

# ENOMEME GOPOKIMONI

Informe sobre una perspectiva psicosocial y comunitaria  
del cumplimiento de la decisión de la consulta ciudadana  
y dictamen de la Corte Constitucional sobre el cierre  
de las explotaciones del ITT en el Parque Yasuni

Carlos Martín Beristain

Abril de 2024







# ENOMEME GOPOKIMONI

**Informe sobre una perspectiva psicosocial y comunitaria  
del cumplimiento de la decisión de la consulta ciudadana  
y dictamen de la Corte Constitucional sobre el cierre  
de las explotaciones del ITT en el Parque Yasuni**

Carlos Martín Beristain

Abril de 2024





## Índice

Presentación .....	9
1. La decisión del pueblo de Ecuador .....	9
2. Solicitud del informe .....	11
3. Experiencia del perito .....	11

### **I. Antecedentes, impactos de la explotación petrolera y protección del territorio**

1. La posición actual del pueblo waorani .....	13
2. Pueblos indígenas en contacto inicial y en aislamiento .....	14
3. Los primeros acercamientos a los waorani .....	15
4. Implicaciones de la aculturación forzada en la identidad y relación de los waorani con la sociedad, el petróleo y su territorio: la Amazonía en Ecuador .....	17
5. Presencia de los Pueblos Indígenas en Aislamiento .....	25
6. Las posturas sobre no cumplimiento frente a la decisión democrática .....	27
7. Visita in situ .....	30

### **II. Desafíos y propuestas para el cumplimiento del resultado de la consulta del Yasuní y del dictamen de la Corte Constitucional de Ecuador**

1. Acción sin daño y procesos comunitarios waorani y Pueblos indígenas en aislamiento: importancia de entender y adaptar los procesos a estas diferencias .....	33
2. La necesaria protección del territorio y las comunidades .....	37
3. Suspensión de la explotación y retiro progresivo de las actividades petroleras .....	39
4. Evitar nuevos permisos y licencias .....	41
5. Reparar la contaminación y la naturaleza y proteger el territorio .....	42
6. Algunos principios de la reparación en los casos ambientales .....	44
7. Pasivos ambientales, evaluación de daños y propuestas de medidas .....	46
8. Restauración ecosistémica .....	49
9. Protección del territorio .....	50

10. Monitoreo de la fase de cumplimiento .....	52
11. Reconocimiento de derechos en un contexto de cambio Trabajo .....	53
12. Trabajo, condiciones económicas y planes de vida .....	55
13. Mecanismos de participación .....	56
14. Riesgos de la postergación o moratoria .....	58
15. Información y pedagogía sobre el proceso .....	59
16. Fases y claridad del plan de actuación .....	59
17. Participación de ONG y organizaciones de apoyo junto con comunidades afectadas .....	60
18. Tomar en cuenta la cultura .....	60
19. Una forma coordinada de actuación del Estado .....	63
20. Dificultades de las comunidades afectadas: escenarios, cohesión y sobrecargas. Actitudes locales frente al cierre de instalaciones del ITT .....	64
21. Monitoreo ambiental efectivo, medidas preventivas y sanciones .....	65
<b>III. Conclusiones y recomendaciones .....</b>	<b>67</b>
<b>Anexo</b>	
Listado de entrevistas realizadas .....	72
Mapas .....	73

*Ahora que estamos a tiempo, sentémonos para discutir el resultado de la consulta y para planificar la transición energética. Se trata de la posibilidad de empezar a arreglar una catástrofe climática y no solo la sustitución de unas energías por otras, es decir, abordar las condiciones de desigualdad y de acumulación que llevan a la destrucción ambiental.” José Miguel Goldaraz.*

*“Nosotros no estamos preparados para cómo reaccionar, pero pensamos y sentimos que se debe dar por terminado. Pero pasar a proteger, tiene que ser un nuevo tiempo. Pero debe haber algo para el presente y para el futuro.” Freddy Nihua, Dirigente de la ONWO.*





## Presentación

El 20 de agosto de 2023, se llevó a cabo en Ecuador la consulta popular sobre el bloque 43 del Parque Nacional del Yasuní, en la Amazonía ecuatoriana, en donde ganó la opción de dejar de explotar el petróleo de dicho bloque. La decisión fue refrendada por la Corte Constitucional de Ecuador, que estableció el plazo de un año para el cierre de las instalaciones y señaló las obligaciones del Estado respecto al desmantelamiento de las instalaciones y la reparación de la zona y la protección del territorio. Este estudio, realizado a petición de la organización de la Nacionalidad Waorani (NAWE), analiza las condiciones y los desafíos para llevar a cabo esa decisión histórica en el contexto territorial y comunitario. Tiene en cuenta las condiciones de las comunidades afectadas, incluyendo los pueblos en aislamiento, y las implicaciones sociales y culturales que se dan en este caso. El cierre de las explotaciones y la protección del Parque Yasuní y de la Amazonía supone una decisión histórica del pueblo de Ecuador y de la propia nacionalidad Waorani, que es un aporte a una problemática mundial de la protección del planeta, el cambio climático y la necesaria transición energética en un mundo dependiente de combustibles fósiles que busca tener un futuro para las nuevas generaciones, la naturaleza y el planeta.

La perspectiva comunitaria tiene en cuenta de que el cierre no es solo un proceso técnico o instrumental, sino que afecta a la vida de diferentes comunidades, sus proyectos y esperanzas, sus luchas por la defensa de la naturaleza y por una vida en la que se reconozcan sus derechos a la salud, la educación, el ambiente sano y la propia cultura y la naturaleza. Se analizan los desafíos de la reparación y restauración ecológica, así como los mecanismos de cumplimiento, la participación de las comunidades y el respeto a las culturas, a la luz de experiencias internacionales y sentencias de la Corte Interamericana en donde los pueblos indígenas, la problemática ambiental y la defensa del territorio, han generado nuevos desafíos, en este caso en la lucha por los derechos humanos, los derechos colectivos y de la propia naturaleza, como reconoce la Constitución de Ecuador.

## 1. La decisión del pueblo de Ecuador

El 20 de agosto de 2023, se llevó a cabo la consulta popular sobre el bloque 43 del Parque Nacional del Yasuní, en la Amazonía ecuatoriana, en donde ganó la opción de dejar de explotar el petróleo de dicho bloque, con el 58,9% de los votos por el Si. El 31 de agosto de 2023, el Pleno Consejo Nacional Electoral proclamó los resultados definitivos de la Consulta Popular por el Yasuní, y el 1 de septiembre fueron notificados oficialmente los resultados. La decisión del pueblo ecuatoriano fue posteriormente corroborada por la Corte Constitucional, incluyendo los criterios que deberían cumplirse para hacerla efectiva.

Para José Miguel Goldaraz, sacerdote que ha acompañado esos pueblos y luchas desde los años 70: *“La decisión por la conservación del Yasuní, y en concreto por dejar el crudo bajo tierra en el ITT, constituye en sí mismo un gran paso adelante en favor del movimiento mundial por el medio ambiente y la justicia ambiental y los derechos de los pueblos indígenas que han cuidado y vivido en la selva”*.

El Yasuní, y el ITT que forma parte de él, y al que hace referencia la consulta señalada, fue designado por la UNESCO en 1989 como Reserva de la Biosfera. El ecosistema dominante es el Bosque Húmedo Tropical Lluvioso, es parte de la cuenca alta del Amazonas, y está catalogada como una de las zonas con mayor diversidad por metro cuadrado del planeta. El 99.73% de la Reserva de Biosfera está representada por vegetación natural original<sup>1</sup>.

El territorio del bloque 43 está situado en la parte oriental del Parque Nacional del Yasuní y además de población waorani que es la ancestral en el territorio, incluye una población kichwa. En el Yasuní viven y se mueven los Pueblos en Aislamiento Voluntario, Tagaeri-Taeromenani, y Dugakairi, moviéndose por su modo de vida nómada de cazadores recolectores por varias zonas del territorio ancestral, que incluye el Parque Yasuní, incluyendo en la parte sur del Parque donde se encuentra la Zona Intangible (ZI). En dicha ZI están prohibidas las explotaciones petroleras, por expresa prohibición constitucional cuando exista<sup>2</sup> la presencia de dichos pueblos.

La consulta también es un modelo para la ciudadanía de cómo entender la democracia y una oportunidad para una transición energética con una perspectiva crítica más humanista, hacia un futuro sostenible. La Corte Constitucional en el caso No. 6-22-CP para el Bloque 43-ITT, estableció que el retiro de toda actividad relacionada con la extracción de petróleo debía llevarse a cabo en un término<sup>3</sup> no mayor a un año, y se encuentra vigente desde el 31 de agosto del 2023 en razón de la proclamación de los resultados de la Consulta Popular. Este es el único caso en el que la voluntad popular ha dictaminado que indefinidamente se concluya la extracción de petróleo pesado de un Parque Nacional, como es el campo Ishpingo-Tambococha-Tiputini (ITT), se proceda al retiro de su infraestructura de producción y transporte de petróleo y se restaure el área.

La pregunta de la Consulta, señalaba lo siguiente: *¿Está usted de acuerdo con que el gobierno ecuatoriano mantenga el crudo del ITT, conocido como bloque 43, indefinidamente bajo el subsuelo?* En la aclaración de la pregunta que fue examinada por la Corte de Constitucionalidad (dictamen 6-22-CP/23), se aclaró que *“las medidas a implementar, en caso de un pronunciamiento afirmativo del electorado, se realizarán a través de un retiro progresivo y ordenado de toda actividad relacionada a la extracción de petróleo en un término no mayor a un año desde la notificación de los resultados oficiales. Adicionalmente, el Estado no podrá ejercer acciones tendientes a iniciar nuevas relaciones contractuales para continuar con la explotación del bloque 43”*.

Para algunos interlocutores que han acompañado comunidades waorani y la lucha por la conservación y protección de la Amazonía, el voto por el Yasuní: *“Es el producto de años de trabajo constante de hormiga, de organizaciones de ciudadanos, de comunidades indígenas y activistas sociales en un primer tiempo calladas y siempre perseguidas por los gobiernos de turno*

1 Ver: <https://es.unesco.org/biosphere/lac/yasuni>

2 Artículo 57, penúltimo inciso de la Constitución: Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley. El Estado garantizará la aplicación de estos derechos colectivos sin discriminación alguna, en condiciones de igualdad y equidad entre mujeres y hombres.

3 Según los expertos consultados, en el derecho ecuatoriano hay una diferencia entre término y plazo. Término solo cuenta días laborables, por lo que esto se cumple aproximadamente en un año y medio. Plazo son todos los días, incluido sábado y domingo.

*de los sectores extractivistas.*” También genera nuevos desafíos desde el punto de vista étnico y social que se exploran en este informe, a la luz de la experiencia de las poblaciones afectadas, la reflexión e investigación antropológica y ambientalista, así como las experiencias en el sistema interamericano especialmente sobre reparación colectiva, mecanismos de cumplimiento y restauración territorial.

*“Veo bien la consulta sobre el ITT, es una decisión para mantener el planeta y un territorio único como es la Amazonía, flores, fauna, cultura para futuras generaciones. Queremos salvar los lazos de entendimiento. Como cuidar y salvar bosques, ríos. Si vamos solo con el interés personal y no cuidando, sería malo en el territorio. Los wao también somos ambientalistas, podemos cooperar con aportes para educar a nuestros hijos, pensar en los conservacionistas del futuro.”* Freddy Nihua. Dirigente de la ONWO.

## **2. Solicitud del informe**

Este informe ha sido pedido por las autoridades de la Nacionalidad Waorani de la NAWE, para entender, analizar y proponer en su caso, los aspectos que habría que considerar para llevar a cabo dicha decisión, alertar sobre los problemas que puede suponer un posible retraso, así como las implicaciones de las formas en que esta decisión se lleve a cabo. Este estudio no se refiere a los aspectos técnicos o económicos de las medidas a llevar a cabo, sino al contexto de los pueblos y comunidades afectadas, quienes son sujetos de la propiedad ancestral de estos territorios. Esta dimensión cultural, psicosocial y comunitaria, así como la perspectiva de la restauración de la naturaleza debe ser considerada en la puesta en marcha de dichas medidas, así como en la protección del territorio y de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario. El modo en cómo se lleva el cumplimiento de las decisiones es determinante para que responda al sentido de las medidas y tenga efectos constructivos sobre el tejido social, la restauración de la naturaleza y la protección del territorio.

El informe está dividido en dos partes. En una primera parte, se analiza el contexto de las comunidades, incluyendo a los pueblos en aislamiento, de la explotación petrolera y la colonización, y los modos en cómo se ha dado su interrelación en las últimas décadas. Entender estos aspectos es determinante para valorar las implicaciones del cierre y las medidas a tomar que ya han sido establecidas. En una segunda parte se analizan los desafíos para llevar a cabo un cumplimiento efectivo, y la forma en cómo esto puede llevarse adelante teniendo en cuenta también la experiencia internacional en los casos de conflictos socioambientales y cumplimiento de sentencias o resoluciones que afectan a pueblos indígenas, protección del territorio y derechos colectivos. Por último, se incluye una síntesis de las conclusiones y recomendaciones.

## **3. Experiencia del perito**

Médico (Universidad País Vasco, 1982), Especialista en Educación para la salud (Perugia, Italia, 1987) y Doctor en Psicología por la Universidad del País Vasco (2005). Desde 1989 trabajo con

víctimas de violaciones de derechos humanos en la atención psicosocial, proyectos de memoria colectiva en numerosos países. Comisionado de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad de Colombia (2018-2022). Coordinador del Informe Guatemala Nunca Más (1994-1998) y asesor de las Comisiones de la Verdad de Paraguay, Perú y Ecuador, autor de investigaciones sobre desaparecidos y fosas comunes en Sahara Occidental. Miembro de la Comisión de Valoración de víctimas (2011-2015) y parte del equipo facilitador de la Iniciativa Glencree en el País Vasco (2007-2012). Miembro del Grupo Interdisciplinar de Expertos Independientes creado por la Comisión Interamericana de DDHH para el caso de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa (México), y perito ante la Corte Interamericana en nueve casos de México, Guatemala, Ecuador y Colombia y Brasil. Premio René Cassin 2020, en reconocimiento por el trabajo de derechos humanos. Consultor de la Corte Penal Internacional, sobre trabajo con víctimas (2010-2012, en casos RCA, RDC, Kenia) y panel de expertos independientes sobre el trabajo con víctimas (2012). Perito para la Audiencia Nacional (España) por el hallazgo de dos fosas comunes en el Sahara Occidental en la investigación que se lleva a cabo por delitos contra la humanidad.

Profesor de Epidemiología y Salud psicosocial del Máster Universitario Europeo en Ayuda Humanitaria Internacional. Universidad de Deusto. (desde 1994, hasta la actualidad). Red NOHA de la Unión Europea (ECHO).

Entre otras muchas publicaciones:

*Sobre reparación, atención psicosocial e investigación de violaciones de derechos humanos: Reconstruir el tejido social*, Icaria, Barcelona, 1999. *Humanitarian aid, a critical Approach*, (U. Pennsylvania, 2006). *Diálogos sobre la reparación. Experiencias en el sistema interamericano*. IIDH y Universidad Santo Tomás, 2008 y 2010. *Manual de una perspectiva psicosocial en la investigación en derechos humanos*. Hegoa. Universidad del País Vasco. Bilbao, 2010. *Qué reparar en los casos de violaciones de Derechos Humanos*, Ministerio de Justicia, Ecuador, 2009. *Verdades en convergencia*. Experiencia entre el Consejo de Estado y la Comisión de la Verdad de Colombia, 2021.

*Sobre conflictos socioambientales: Las Palabras de la Selva. Estudio sobre el impacto psicosocial de las explotaciones petroleras de Texaco en las comunidades amazónicas de Ecuador*. Abril 2009. *El derecho a la reparación en los conflictos socioambientales*. Hegoa. Universidad del País Vasco. Bilbao, julio 2010.

*Investigaciones sobre reparación y pueblos indígenas: C. Martin Beristain. Afrontando la violencia. Memoria y resistencia de las comunidades indígenas*. En M. Berraondo (ed). *Pueblos indígenas y derechos humanos. Serie Derechos Humanos (2008)*. Vol. 14. Ed. Universidad Deusto. C. Martin Beristain. *Derecho a la reparación en los casos indígenas*. En Felipe Gómez Isa y Mikel Berraondo (eds.) *Los derechos indígenas tras la declaración. El desafío de la implementación*. Universidad de Deusto, Bilbao 2013. C. Martin Beristain. *Afirmación y resistencia. La comunidad como apoyo*. Etnia & Política. Revista del observatorio indígena de Políticas públicas de desarrollo y derechos étnicos, vol 8, 2008. Tesis doctoral sobre *Duelo y violencia política en las comunidades mayas en Guatemala (2005)*.



# I

## Antecedentes, impactos de la explotación petrolera y protección del territorio

### 1. La posición actual del pueblo Waorani

El pueblo waorani, está presente en las provincias de Pastaza, Napo y Orellana, en unas 800.000 hectáreas, aunque reivindican hasta 2 millones de ha. de todo el territorio en que estuvieron establecidos ancestralmente, entre el río Napo y el río Curaray (Cabodevilla, 2016)<sup>4</sup>. Una parte de este territorio, con el que prácticamente se solapa, es el Parque Nacional Yasuní, creado en 1979.

El pueblo Waorani, si bien no fue consultado pese a ser propietarios ancestrales del territorio, en asamblea de la NAWE realizada en la comunidad waorani de Yarentaro, y bajo el principio y derecho a la libre determinación, tomó la decisión de asumirla como propia, y está de acuerdo, según las autoridades entrevistadas y sus propios posicionamientos públicos, con la decisión conjunta del pueblo ecuatoriano del que forma parte.

En dicha Asamblea, realizada en este territorio, el presidente de la NAWE Juan Bay, refiere la importancia de este hecho: *“tomó la decisión conjunta, no es de una comunidad sino en colectivo como se toman las decisiones sobre el territorio, en base a nuestra organización, estructura del territorio y cosmovisión. Hemos hecho un pronunciamiento oficial de que la consulta con el apoyo del Pueblo de Ecuador, se tiene que respetar sobre la resolución de la Corte Constitucional”*. Aunque también señala la crítica de que debió haber sido consultada al pueblo wao, como tampoco la propia explotación que nunca fue consultada, *“pero se hizo la consulta al pueblo ecuatoriano y asumimos esa decisión.”*

Dicha decisión se basa en su experiencia con la explotación petrolera, no solo en el ITT sino en otras partes de su territorio ancestral, que desde los años 50 ha estado colonizado por personas y nuevas comunidades, pero, sobre todo, que ha sido el territorio de expansión de la explotación petrolera en Ecuador. Dicha experiencia ha llevado a la conciencia de las consecuencias negativas para el pueblo waorani, como los problemas de aculturación forzada y pérdida de control de su territorio, el impacto en la salud, en su modo de vida, alcoholismo, y la ausencia de un beneficio percibido en cuanto el buen vivir de las comunidades después de décadas de dichas explotaciones.

---

4 Cabodevilla, Miguel Ángel (2016) *Los Huaorani en la historia de los pueblos del oriente*. EDI-PUCE, Quito.

*“Ya se ha dado la experiencia viva después de 39 años de operaciones en el 16 y el 61. Hay ciertas áreas donde tienen influencia directa las petroleras que quieren oponerse al cierre del ITT, pero ya sabemos las implicaciones que tiene mantenerla. Todavía con algunas empresas privadas había algún tipo de apoyo, algunos granitos para la comunidad, pero con Petroecuador y el Estado eso se acabó. Ya se ha visto con los propios ojos. Debemos proteger nuestros recursos. Ya hemos pagado las consecuencias. Y todavía el Estado nos pide apoyo para resolver conflictos que ellos mismos generan. Las personas que están cerca de las plataformas algunas trabajan algo, pero también hay mucha discriminación contra ellos.”* Freddy Nihua. Dirigente de la ONWO.

Hay que tener en cuenta que además de contar con una de las mayores diversidades biológicas del planeta, en el ITT del Yasuní, de acuerdo a los datos proporcionados por el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), las explotaciones en esa área son de crudo pesado, y de lo que se extrae solo entre el 30-40% es utilizable, el resto es agua de formación y gas. El petróleo pesado se manda hasta la Estación del El Edén y pasa a Pañacocha, mediante el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) donde se trata todo el crudo pesado que se extrae en la Amazonía. Como señala Xabier Villaverde, asesor del FEPP: *“debería haber pasado a manos ecuatorianas, pero le han ampliado el contrato a la empresa extranjera, lo cual supone un gasto para el gobierno del Ecuador y pérdida de beneficios, es decir el Estado además de que no recibe por el tratamiento de otras compañías continúa pagando por lo que extrae Petroecuador. Sin inversiones fuertes en el ITT no se puede explotar.”*

Además, hay una conciencia más amplia también en los pueblos indígenas, de la importancia de la protección del Yasuní y la Amazonía para los Pueblos Indígenas en Aislamiento presentes en el Yasuní, pero también para el conjunto del pueblo ecuatoriano y para el futuro de la humanidad: *“El Parque Yasuní no solo es para nosotros, también para la humanidad, y también existen los Pueblos en Aislamiento Voluntario, que no pueden hablar, pero que los waorani defendemos también su libertad.”* Juan Bay, presidente de la NAWE.

Como parte del trabajo de las nuevas autoridades de la NAWE, se comenzó a realizar un censo de la población waorani en 2024, a pesar de las dificultades que genera para ello la movilidad de familias y el escaso acceso a algunos territorios, se considera que habrá unos 3500-4000 indígenas waorani en la actualidad. Puede decirse que la natalidad es lo que les ha permitido sobrevivir, dado que en el Protectorado en que estuvieron concentrados en los años 70, eran unos 525, más otros 100 que estaban por fuera del mismo, según las diferentes fuentes consultadas.

## **2. Pueblos indígenas en contacto inicial y en aislamiento**

Tanto los miembros de las comunidades y organizaciones waorani, como quienes han acompañado esos procesos comunitarios o conocen la región hace años, desde la sociedad civil o la Iglesia, señalan que una buena parte de los conflictos entre comunidades han sido producidos por la expansión de la explotación petrolera, así como por la desidia del Estado. La génesis y mantenimiento de esos conflictos ayuda a entender la situación actual y las implicaciones para la zona del ITT y del conjunto del Yasuní.



Según el presidente de la NAWE Juan Bay: *“La expansión de la explotación petrolera ha producido amenazas y violencia entre comunidades, enfrentamientos entre ellas como consecuencia de dicha presión. No ha habido beneficio, alternativas, ni acercamiento del gobierno para decir: este es el plan. El pueblo wao ha decidido exigir que se cumpla con la consulta popular. Que el mundo vea que los pueblos indígenas estamos defendiendo el pulmón del mundo, con el cambio climático y toda la situación.”*

En algunas regiones de la Amazonía dichos conflictos estuvieron mediatizados por la imposición, el miedo, la militarización y el desconocimiento total de lo que suponía la explotación petrolera, como sucedió en el caso Texaco en los años 80<sup>5</sup>. En otras, como esta zona del Yasuní, la llegada de las compañías para la exploración del territorio llevó a los primeros contactos con las comunidades waorani, pequeños grupos familiares dispersos por varias zonas de la selva que aún no estaba delimitada como Parque Yasuní (el Parque se instituyó legalmente en 1979).

Los grupos de obreros que empezaron a tener contacto con los waorani en los años 70, se encontraron con el miedo a lo desconocido, los grupos de los entonces llamados “Aucas” (“salvaje” en kichwa), los waorani que llegaban a los campamentos para llevarse utensilios, ropas, objetos y tenían una actitud desafiante. La presencia de los primeros misioneros, tanto de la diócesis como de la misión capuchina en ese tiempo<sup>6</sup>, junto con la presencia del ILV en la zona más occidental, caracterizaron esos primeros acercamientos. Los waorani son entonces indígenas en un contacto reciente, y además existen otros emparentados, como los Tagaeri-Taromenani que se empezaron a conocer entonces, y que sin embargo permanecen en el aislamiento.

*“Los pueblos en aislamiento están adentro, ocultos, pero se sienten muy incómodos por todos lados, no hay salida para ellos. Y algunas comunidades waos ven a ellos como enemigos, pero ellos son inocentes de lo que está pasando. Ha habido ataques y venganzas en el pasado. El Estado no ha cumplido su rol con los ocultos. Por ejemplo, ellos escuchan mucho ruido y no saben qué pasa, en algunos casos se han dado víctimas por eso. El ruido, la presión del territorio, todo eso lleva a más tensión.”* Freddy Nihua. Dirigente de la ONWO.

### 3. Los primeros acercamientos a los Waorani

La historia de los primeros acercamientos de la misión capuchina a los waorani, que eran los primeros contactos en esa zona, se dieron mientras se estaban dando exploraciones en lo que luego fue el ITT en los años 70, por parte de la CGC, una compañía francesa de investigación y exploración sobre el petróleo, que estaba situada en Panacocha. El entonces Padre Alejandro Labaka tuvo los primeros contactos con los wao en 1976.

*Los primeros contactos los hizo Alejandro Labaka, usando la infraestructura de la compañía CGC, en los campamentos que estaban en el monte, y que los wao del grupo del río Yasuni, iban a invadir, iban probablemente a asustar a la gente y llevarse cosas. Se ofreció a*

---

5 Ver Las Palabras de la Selva. Impacto psicosocial en las comunidades de la Amazonía ecuatoriana. Martín Beristain C., Páez, D., Fernández, I. Hegoa, 2010.

6 Crónica Huaorani. Monseñor Alejandro Labaka. Ed. CICAME, Vicariato Apostólico de Aguarico, 1988.

*acompañar y estuvo con los trabajadores un tiempo, y contactó con los wao que iban a ir los campamentos. Eso le permitió hacer las primeras visitas a las casas de los wao, Inigua, Pawua, Anaento y otros miembros del grupo. Cuando la compañía se retiró, tuvimos que ver cómo continuar esos contactos y buscamos la vía fluvial. Como creíamos que estaban en las cabeceras del Yasuní, pensamos que esa era la vía para subir desde Rocafuerte al río Yasuní. Pero antes había que hacer una bajada por el río Yasuní hacia Rocafuerte. José Miguel y yo montamos una pequeña aventura, él voló a través de la compañía y llegó a los campamentos y fue a buscar caminando a Alejandro que estaba buscando a los wao. Y desde las casas de ellos, juntamente con un kichwa, fue río abajo y yo subía río arriba desde Rocafuerte para ver si nos encontrábamos, para confirmar que teníamos una vía. Nos encontramos a mitad de camino. De ahí empezamos a ir a los viajes, Alejandro, José Miguel y yo, con unos indígenas kichwa, ese fue el primer contacto con los wao a través del río Yasuní. Manuel Amunarriz, exdirector del hospital de Rocafuerte.*

Los acercamientos con precaución y paulatinos, tuvieron también que ayudar a enfrentar el miedo a los waorani por parte de otros pueblos y personas. Como señala el médico Manuel Amunarriz, que trabajó en el hospital de Nuevo Rocafuerte durante 30 años: *“En los 5 años últimos que estuve, 2006-2011, ya no vinieron al hospital y yo ya no podía ir a visitarlos. Lo de acercarse para el hospital, fue muy progresivo. No habían visto un cowore<sup>7</sup>. En nuestras primeras visitas a sus comunidades del Yasuní ellos quisieron acercarse a Rocafuerte, pero paramos un poco eso. La gente de Rocafuerte tenía miedo a los waorani del Yasuní. Cuando decidimos bajar desde su comunidad a Nuevo Rocafuerte, primero a jóvenes y posteriormente a mujeres y niños, fue una odisea, una especie de terapia: comunicábamos a los habitantes de Nuevo Rocafuerte que había que tratarlos bien, que no era gente como ellos pensaban. El primer contacto fue el año 1977, y bajaron a Nuevo Rocafuerte por primera vez el año 80-81.*

En la zona del ITT, cuya explotación empezó a desarrollarse en 2013, varios testigos señalan que se abrieron pozos de petróleo en los años 70, pero no se pensaba en explotarlo. Según las mismas fuentes, en 2006 se empezaba a hacer de nuevo investigación al pozo Tiputini, pero no se explotó aún. Se trataba de un crudo pesado que tenía que mezclarse con otro para ser transportado, necesitándose una nueva instalación de tubería desde otra zona que se mezclaba con el petróleo pesado del Tiputini.

En esos años, el hospital de Rocafuerte atendió diversos problemas de salud e incidentes violentos en la zona con los waorani. Desde la atención a *“un motorista herido por las lanzas, herido en brazo y zona hepática, que tuvo que ser trasladado a Quito”*, hasta vacunaciones de los wao del grupo de Ompure o la hospitalización de líderes como Kai y Obe para intervenciones quirúrgicas, el tratamiento médico de una joven con tuberculosis, problemas como desgarró de las orejas. Varios waorani estuvieron hospitalizados en dicho centro, y fueron atendidos también por la hermana Inés Arango, que después murió junto con Monseñor Labaka lanceada por un grupo de Tagaeri-Taromenane en 1987.

La experiencia de quienes tuvieron esos primeros contactos y vivieron en la región atendiendo a las comunidades es importante para comprender los desafíos también actuales. Como señala igualmente

---

7 En wao-tededo, su idioma, wao significa “persona” diferenciándose del resto, los cowore (“los otros, los no-humanos”), en su cultura tradicional.

## I. Antecedentes, impactos de la explotación petrolera y protección del territorio

Manuel Amunarriz: *“Un salto enorme entre ser un pueblo no contactado a la aculturación de la actualidad con presencia petrolera. En los 80 era un pueblo totalmente aislado. Es un grupo con una enorme capacidad de flexibilidad, con la problemática que supone eso, un salto tan rápido a un mundo tan diferente... al poco tiempo estaban ya en Coca, salían y volvían... en estos saltos rápidos hay una pérdida no de su yo personal, pero han saltado muy rápidamente a costumbres externas, y en ese salto surgen los traumatismos en las personas. Habría que ver si otros pueblos son capaces de hacer el salto que han hecho muchos de ellos, algunos han estudiado, manejan coches, trabajan en la compañía... pero después surgen los problemas con las autoridades civiles ecuatorianas, como el caso de las dos niñas taromenani que fueron llevadas a las dos comunidades.”*

Todos los interlocutores consultados, que no pertenecen a los waorani, señalan que estos tuvieron una mayor capacidad de adaptación a la cultura occidental, al mundo blanco o mestizo, que al revés, señalando que la incomprensión, la imposición y el racismo han sido dinámicas que han marcado su historia reciente. También señalan que en el contacto ha provocado que los wao, *“han sabido explotar todo lo que han podido a las compañías petroleras, y estas han tratado de encaramelar a los wao para poder desarrollarse en el territorio de ellos. Los wao han sacado deslizadores, motores, pero sin darse cuenta de que estaban perdiendo su propio estilo de vida con un tránsito excesivamente rápido a un mundo con muchas ventajas, pero también muchas pérdidas de valores humanos.”* (Xabier Villaverde, asesor FEPP).

La rapidez de los cambios y la ausencia de un marco de relaciones claras o de respeto por su cultura y derechos, hace que los impactos de la aculturación forzada sean notorios y tengan implicaciones para el tema del cierre del ITT y la protección del territorio en la actualidad. Investigadores y miembros de la Iglesia que han trabajado con los waorani refieren la necesidad de poder tener otro tiempo, en que no se den las circunstancias de lo inevitable, como señala Miguel Ángel Cabodevilla: *“cuando hay un tránsito así tan rápido se adquieren muchas cosas del mundo ajeno y se pierden del propio. Tal vez con el tiempo puedan descubrir lo que es válido de otras culturas y lo que no, y reivindicar la propia. Nunca he visto a los wao emborrachados en sus territorios, pero sí en Coca. Había mucho prestigio de las mujeres en la vida familiar. Un ambiente muy agradable, bonito.”*

### **4. Implicaciones de la aculturación forzada en la identidad y relación de los waorani con la sociedad, el petróleo y su territorio: la Amazonía en Ecuador**

Los waorani son una minoría étnica diferenciada en su cultura y tiempo de contacto con la sociedad y cultura occidental o mestiza ecuatoriana. Pueden considerarse un pueblo de contacto reciente (desde poco más de 40 años) y relacionados con otros grupos Tagaeri-Taronemane y Dugakairi, que son pueblos indígenas en aislamiento. El ITT es parte del Parque Yasuní y del territorio ancestral waorani. En la actualidad se calcula que los wao se encuentran en cerca de 40 comunidades y son entre 3500-4000 waorani.

En estas décadas tras el contacto desde los años 70, los waorani fueron inicialmente sometidos a la concentración en un territorio muy limitado mediante la acción del ILV, en el llamado Protectorado

(1970), un proceso de concentración, evangelización y aculturación forzada que no tuvo en cuenta su situación ni su cultura, sino que, en la práctica, se orientó a favorecer la explotación petrolera vaciando su territorio, lo que ha estado marcado por incidentes violentos y la expansión de las explotaciones petroleras y la colonización de la Amazonía, como parte de las políticas impulsadas por el Estado.

Según distintos investigadores y misioneros que conocen desde hace décadas y han convivido con los waorani, estas situaciones marcan la diferencia con otros grupos indígenas y otros grupos amazónicos con siglos de relaciones interétnicas como kichwas, o su interrelación con la sociedad ecuatoriana más ampliamente como los indígenas andinos, que no solo han tenido contacto desde hace siglos sino que son el componente mayoritario en muchos territorios de Ecuador. Todo ello a diferencia de los waorani, que son de mucho menor número comparativamente, y han sido considerados como la periferia de la periferia en el país, salvo por su interés en sus territorios para las explotaciones petrolíferas o de madera.

Es decir, desde inicio de los años 70, la incorporación de la Amazonía a la sociedad ecuatoriana ha estado marcada por el interés en la existencia de reservas petrolíferas, sin tener en cuenta a los habitantes de la selva, indígenas, los waorani y otros pueblos en aislamiento, salvo por su actitud o condiciones respecto a la explotación de la Amazonía. Los waorani fueron primero objeto de concentración para facilitar las explotaciones de Cepe-*Texaco*, luego de dispersión en algunos lugares de donde provenían con una estructura de clanes tradicional, más que un funcionamiento como colectivo de forma conjunta. Según algunos interlocutores, después de salir del “*Protectorado*” y constituir nuevas comunidades, también intentaron en esos nuevos asentamientos constituir barreras a la expansión petrolera. Mientras estuvieron concentrados, estuvo libre de su presencia la mayor parte del territorio, y parte de este fue ocupado por la colonización y empresas petroleras como *Texaco* o la *Maxus*. Cuando los wao volvieron a su territorio, se encontraron con que su tierra ya no lo era: “*entonces se pusieron un poco al oeste de la vía Auca, en Tobeta, Miwagono, Yawepare, Dikapare, en una línea de comunidades para que no avanzase la explotación*”. (Xabier Villaverde, asesor FEPP). Como señala Alicia Cahuiya: “*Los wao trabajaban en la trocha de la Maxus, pero pensaron que eran estudios, wao no sabía qué iba a pasar, lo que veía, pensaron solo en la trocha. Hubo derrames y árboles matados, pero nunca pagó por eso. El gobierno tampoco puso nada para los wao.*”

Desde hace décadas, mientras los kichwas están adaptados a la colonización y un grupo importante de ellos más favorables a la industria petrolera, los waorani han tenido distintas posiciones respecto a las explotaciones petroleras<sup>8</sup>. Según señala Xabier Villaverde, asesor del FEPP, en el caso de la comunidad de Kawimeno que se encuentra en la zona del ITT: “*Una parte de Kawimeno era “favorable” a la explotación petrolera por los beneficios que aportaba, otra no por los impactos negativos y la ausencia de dichos recursos, también los dirigentes de la NAWE estaban en esta actitud contraria a las explotaciones.*”

---

8 Según este testimonio: *En la época de mayor extensión de los waorani, estaban entre el río Napo al norte y el río Curaray al sur. Y con el contacto en los años 60, los wao se concentraron por la acción del Instituto Lingüístico de Verano de EEUU en el “protectorado” que se constituye en la zona este del Yasuní. Se llevan a los Nihuiari y los Imairi. Los últimos en llegar son los Wepeiri, pero un grupo de ellos quedan separados, en Dicaro, Yarentaro y queda Kai y esa zona que son los que encuentra Alejandro Labaka. Kai es uno de ellos y funda Kawimeno posteriormente, llegando cerca de Nuevo Rocafuerte (sobre el río Napo) donde está el hospital para asistencia médica de la Iglesia. Fundan primero Garzacocha y se quedan ahí los kichwas y los wao se desplazan más adentro en la selva a Kawimeno.*

En 1990 se dio el reconocimiento de los derechos territoriales de los waorani de un territorio de algo menos de 800.000 hectáreas, en el marco de la fuerte movilización indígena en todo el país. Sin embargo, ese reconocimiento no conllevó la posibilidad de decidir sobre su territorio, dado que sucesivos gobiernos impulsaron las actividades petrolíferas en su territorio, sin ninguna consulta previa ni capacidad de decisión de los waorani. A pesar de las obligaciones internacionales, del derecho a la consulta consagrado en el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, dichos procesos no se han dado con ninguna garantía en estos años. Los waorani no han sido quienes han regido su propio territorio, que ha sido administrado por las empresas petroleras, siendo un “actor pasivo al respecto de control de su territorio” (Rivas y Rommel, 2001)<sup>9</sup>.

Mientras tanto, la expansión petrolera de la mano de una fuerte migración interna y colonización auspiciada por las políticas del Estado ha conllevado frecuentes conflictos por el territorio, extendiendo la frontera de colonización e intentos de legalización de tierras para los colonos mestizos u otros grupos indígenas, Kichwas fundamentalmente, a la vez que conflictos socioambientales y tensiones sociales.

Este breve contexto histórico es importante para comprender las implicaciones del actual cierre de las explotaciones del ITT, que es una parte de su territorio. El Parque Yasuní es una importante iniciativa de conservación de la diversidad Bio - Cultural en la Amazonía, pero se hizo sin considerar la dimensión étnica y la participación de los waorani y su capacidad de gestión. El actual cierre de la explotación ordenado por la consulta y con la confirmación del dictamen de la Corte Constitucional, constituye una oportunidad histórica a la vez que un hito en el proceso de reorganización waorani por el control de su territorio, las otras comunidades Kichwas implicadas y los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV).

El proceso de cierre del ITT tiene una dimensión económica y técnica que hay que considerar, pero también una dimensión comunitaria y étnica que incluya los planes de vida y la restauración ecológica de la zona. Para ello se necesita comprender el tipo de relación establecida durante las últimas décadas entre las comunidades, empresas y el Estado en el territorio. Según distintas investigaciones (Rival, 1996; Cabodevilla, 2016; Rivas y Rommel, 2001), la lógica que ha caracterizado la acción petrolera en la Amazonía ha estado dirigida a que el Estado garantice a las empresas que se puedan llevar a cabo las explotaciones, convirtiendo las negociaciones con las comunidades afectadas en procesos individuales, muchas veces con líderes pero sin contar con las comunidades, impulsados por la acción de relacionadores comunitarios, sin marcos claros de negociación o derechos, y basados en una relación asimétrica de poder y de falta de información. Todas estas características no solo han sido referidas en numerosas investigaciones desde hace décadas, sino que forman parte de la experiencia narrada por líderes waorani entrevistados.

*“Sobre el bloque 43 en la consulta popular ganó el Sí, pero en la provincia ganó el No, pero también ahí es parte de los wao. Muchos wao ni siquiera sabían para qué era. Por eso decimos: respeten. Hay que respetar la decisión, hay que cerrar. Los de otros bloques tienen que reconocer eso. Hay que ver los proyectos.”* Germán Ahua. Dirigente de la ONWO.

---

9 Rivas T. Alex, Lara P. Rommel. (2001). Conservación y petróleo en la amazonia ecuatoriana. Un acercamiento al caso huaorani. EcoCiencia - Abya Yala. Quito.



Esa forma de actuar, sin consideración de las poblaciones más directamente afectadas con su cosmovisión, formas de vida y tiempos, ha conllevado frecuentes procesos de división interna, y se ha basado en el uso de recursos, proporcionar bienes materiales de forma selectiva, y la puesta en marcha de algunos programas de desarrollo comunitario, en otros casos.

*“Las petroleras tratan de tener una influencia directa con el líder de la comunidad, ellos solos. Los relacionadores comunitarios vienen con orientaciones de afuera, están viendo cómo manipular, con la idea de engañar. Hemos escuchado muchas veces: vamos a hacer esto... pero es mentira, lo tapan. Hacen informes de que todo está ok, pero es mentira. Son expertos en manejar. Las comunidades no conocen las leyes, las negociaciones, cuando leemos entendemos que se dice: el país necesita, pero nada más. Las decisiones no se cumplen, debe propiciarse algo justo en la Corte, porque eso no está bien”.* Freddy Nihua. Dirigente de la ONWO.

Las empresas han suplido no solo la acción del Estado, sino que se han convertido en un poder local, en función de las concesiones petroleras, con el que buscar ciertos beneficios, sin un marco de derechos y claridad para las comunidades afectadas. Varias investigaciones antropológicas y testimonios de quienes han acompañado a esas comunidades señalan que aspectos culturales de los waorani, como su funcionamiento en clanes; el tipo de liderazgo basado en la fuerza y capacidad de aglutinar a grupos familiares en movimiento de carácter cazador y recolector que ha sido funcional en la selva; la tendencia a la creación de nuevos grupos o comunidades en función de redes familiares o liderazgos; y la política orientada a la “pacificación” de sus respuestas frente a los considerados extraños en su territorio, han sido parte de lo que ha sido utilizado por la intervención petrolera y las políticas del Estado para implantarse en su territorio ( Rival, 1996; Villaverde, 2019; Cabodevilla, 1992).<sup>10</sup>

Además, hay que considerar que, en el territorio del Yasuní, incluyendo otras partes como el bloque 16, la llamada Zona Intangible y la Zona de Amortiguación también existen otros pueblos indígenas aislados (Tagaeri-Taromenane y Dugakairi) que viven en amplios territorios de selva manteniendo su modo de vida ancestral, en grupos o clanes familiares, en movilidad por el territorio, rechazando el contacto con la sociedad occidental o mestiza, y la entrada de personas foráneas en su territorio. Esos territorios han sido sometidos desde hace décadas a la presión de las explotaciones petroleras y la colonización, auspiciadas por el Estado, y la presencia indígena se ha visto únicamente como algo a considerar para que no se obstaculice la explotación petrolera como una fuente de recursos para el país y las empresas.

*“Donde trabaja la petrolera, la gente vive en la pobreza, la del turismo es mejor alternativa, o la artesanía. Todo lo que llevo está hecho por mi mano. La abuela dice que antes no había ruido, ahora hay granos en el río, no vive en buena casa. Los primos y abuelos, no sabían leer, firmaron documentos por 20 años, sin saber. Recién ahora estamos empezando a prepararnos, pero ya no somos los mismos. Las mujeres hemos estado al frente: no a la petrolera que nos hace vivir en la miseria. Le llaman el oro negro, pero en la comunidad*

---

10 Rival, Laura. *Hijos del sol, padres del jaguar. Los Huaorani de ayer y hoy*. Abya Yala. 1996. Quito, Ecuador; Cabodevilla, Miguel A., *Los Huaorani en la Historia de los Pueblos del Oriente*, Cicame, 1992; Villaverde, Xabier (ed.). *Tras las huellas del silencio. Similitudes y diferencias en la cultura material de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y los waorani* (2019). Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), Fundación Alejandro Labaka (FAL) y Secretaría de Derechos Humanos (SDH). Quito.



*vivimos en la pobreza. Las mujeres somos artesanas, cuidamos de la selva. Es falso eso de que todo wao es petrolero.”* Mima Tega. Asociación de Mujeres Waorani de la Amazonía Ecuatoriana (AMWAE).

El conocimiento de los pueblos o culturas se ha mediatizado, en las noticias de actualidad, a través de los paros o movilizaciones por quejas sobre las condiciones impuestas por las explotaciones petroleras y por las reivindicaciones sociales, o bien a través en ocasiones de conflictos violentos, muertes, venganzas o matanzas que han llamado la atención nacional e internacional, entre ataques colonos o madereros, y ataques entre pueblos en aislamiento y waorani de contacto reciente. En estos hechos de violencia, se han invisibilizado factores como la ausencia de protección de comunidades y territorios por parte del Estado y su necesaria intervención preventiva o restauradora para evitar venganzas o nuevos ataques, que según los interlocutores entrevistados y testimonios directos ha estado ausente. Por otra parte, se señala la falta de interés de buena parte de la sociedad ecuatoriana por dichos pueblos y el estímulo incluso de enfrentamientos por intereses de madereros y la presión sobre el territorio, el ruido y las limitaciones a la movilidad libre que supone el conjunto de explotaciones.

*Y sí, en efecto, hay un conflicto interétnico y varios otros, pero básicamente tienen que ver con la constante invasión de sus territorios. La selva se ha empequeñecido y las familias, unas en aislamiento y otras en lo que se llama “contacto inicial”, luchan por los recursos de ese territorio: la pesca, la cacería y la medicina. Esa presión sobre sus territorios, el desplazamiento forzado de sus habitantes, provoca choques y encuentros, algunas veces amistosos y otros violentos, con los otros (con los waorani “vestidos” o con aquellas gentes que buscan madera).* Milagros Aguirre<sup>11</sup>.

Además, el Estado ha llevado procesos de judicialización en algunos de estos casos, sin considerar este conjunto de factores, estrategias de mediación y protección, iniciativas de la sociedad civil o de la Iglesia, que hubieran contribuido a mantener la convivencia o conducir los conflictos de una forma menos traumática y violenta<sup>12</sup>.

---

11 Aguirre, Milagros (2014). OCULTADOS. 20 años de muertes en la selva ecuatoriana (Crónica personal). Ed. Abya-Yala, Quito.

12 Caso 12.979. Pueblos Indígenas en Aislamiento Tagaeri y Taromenane vs. Ecuador. Alegatos finales escritos. Presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por F.Ponce, R.Moscoso, C.Ponce, CONAIE y varios peticionarios más. Septiembre 2022

### Impactos y actitudes frente al boom petrolero

Para la antropóloga Laura Rival, de la Universidad de Oxford<sup>13</sup>: *“el Boom Petrolero, por el contrario, ha desencadenado una serie de impactos graduales y acumulativos que el pueblo Waorani no ha podido dominar, y que todavía están tratando de comprender plenamente.”*

Según su análisis, las decisiones de los waorani, ya sea de alejarse, permanecer en su lugar o acercarse a los centros de actividades petroleras y extractivistas, *“se han tomado con miras a mantener un equilibrio general entre adentro (monito omë, nuestro mundo forestal) y afuera (el mundo de los no Waorani, el cowode). En otras palabras, la gente ha luchado para retener el control sobre su tierra natal con el fin de evitar la abrumadora expansión de la frontera petrolera en desmedro del mundo de la selva”*, que incluye sus propias formas de vida hasta ahora, la relación con la selva y su propia cosmovisión y cultura. Dichas apreciaciones coinciden totalmente con otros interlocutores entrevistados y textos revisados para este informe.<sup>14</sup>

*“La consolidación del Boom Petrolero en el lado sur del río Napo ha afectado negativamente al bloque cultural Waorani en al menos tres maneras diversas: contaminación ambiental; las desigualdades creadas por el desarrollo no regulado de las fuerzas del mercado; y graves inconsistencias en la política gubernamental. La insidiosa degradación ambiental causada por la explotación petrolera en el Yasuní está afectando la salud humana de múltiples maneras.”*

Como resultado, *“los Waorani se han enfrentado a una reorganización espacial masiva y grandes movimientos de población. Su espacio regional, que una vez contuvo límites múltiples, superpuestos y a menudo fluidos, se ha reestructurado en nuevas formas de vida asociativa ahora incrustadas dentro de nuevas divisiones administrativas. Los grupos familiares han tenido que adaptarse a asentamientos ribereños más sedentarios debido a la necesidad de nuevas formas de proveerse medios de subsistencia. Si algunos han optado por aumentar su participación en sistemas más amplios de intercambio económico, otros han optado por alejarse de la economía petrolera.”*

El acuerdo con la Maxus<sup>15</sup>, *“les dio la sensación de que vivir con petróleo estaba bajo su control, así como las negociación y solución de controversias que pudiesen darse ante eventuales conflictos”*, sin embargo dicha percepción de control se enfrentó a una realidad donde las presiones de la industria petrolera llevaron a que *“en 2005, NAWE se encontró en un círculo vicioso de deudas crónicas que obligaron a varias direcciones elegidas de NAWE a comprometer sus principios y aceptar (bajo presión del gobierno) la firma de contratos con compañías de prospección petrolera.”*

*En los últimos 15 años, una lógica restringida similar (servicios de salud y educación prestados a cambio del derecho a extraer del territorio Waorani) se ha utilizado para chantajear a las comunidades al aceptar el desarrollo petrolero.”*

Laura Rival, U. Oxford. Peritaje caso Pueblos Indígenas Tagaeri y Taromenani Vs Ecuador .

13 Peritaje presentado ante la Corte Interamericana de DDHH en el caso Pueblos Indígenas Tagaeri y Taromenani vs Ecuador. Laura Rival, Universidad de Oxford. 23 de agosto de 2022, Brasilia.

14 Ver citas ya referidas de M.A. Cabodevilla, M. Amunarriz, X. Villaverde y M. Aguirre, entre otros.

15 Empresa petrolera estadounidense que en 1991 obtuvo la concesión para a explotación en parte del Parque Yasuní.

Por último, en estas décadas se ha creado un modelo asistencialista de relaciones que convierte a los waorani en dependientes de las empresas petroleras, para ciertos bienes y servicios. Sin embargo, varias de las personas entrevistadas se quejaban de esa visión que ha uniformizado estereotipos sobre los waorani, como señaló una lideresa de la organización de mujeres waorani: “*nosotros no somos petroleros*”.

Algunos estudios ya referidos (Rival, 1999; Rivas y Rommel, 2001), han señalado que dicha relación se ha basado en: a) crear costumbre y dependencia recurriendo a la empresa para obtener financiamiento para servicios de salud o educación o actividades personales; b) relación de tratar de sacar máximo provecho, incluso generando o reforzando liderazgos por la posesión de recursos; c) recrear y amplificar divisiones alrededor del reparto o negociación de recursos, divisiones internas que se reproducen a partir de alianzas con instituciones externas, incluso generando movimientos para crear nuevas comunidades y ejercer ya sea de barrera para las explotaciones o para la obtención de recursos.

*“Los petroleros no respetan la organización, a las mujeres, a lo provincial y van directamente con la comunidad, donde da un poco de dinero o algunas cosas, y de ahí viene la decisión. Con eso la petrolera dice que ya cumplió. Y cuando ya no nos necesita, nos deja ahí abandonados y sin cumplir los compromisos. La forma en cómo actúan es con los relacionadores comunitarios, con los que a veces gente de la comunidad tiene amistad y entran así. Pero todo eso se hace sin ninguna garantía de nada. Y por ejemplo en algunos lugares son pocas familias que manejan los recursos que dan las petroleras, o algunos líderes.”* Timo Huamoni. Dirigente de Territorios de la NAWE.

En síntesis, el modelo de integración de los waorani en los contactos con la sociedad mestiza y la vida nacional ha estado determinado por las relaciones con las empresas petroleras. Su contacto con la sociedad, ha sido el petróleo y las empresas. Por su parte, los wao han sido vistos por la sociedad nacional y las empresas como los “salvajes” que había que pacificar, especialmente después de ataques llevados a cabo por los waorani o los aislados. Socialmente han sido presentados frecuentemente a través de ataques con violencia, muertes y venganzas, mediante diferentes estrategias, y obviando que los conflictos se fueron produciendo por la presencia externa, la reducción de sus posibilidades de movilidad, la competición territorial con explotaciones petroleras o los conflictos entre waorani y pueblos en aislamiento producidos por dichas situaciones. Los conflictos en el pasado, que se han dado con muertes violentas, se han debido a presión extractivista y colonizadora sobre el territorio y no son conflictos interétnicos de pueblos considerados agresivos o violentos, como se ha considerado muchas veces por instituciones del Estado. Pero también se han dado encuentros pacíficos entre los wao y los pueblos en aislamiento, en el borde noroccidental del territorio waorani, desde aproximadamente 2014. “*En el corazón de estos encuentros está una lucha sobre cómo llevar una vida waorani cuando la movilidad a través del territorio y la reciprocidad a través de las relaciones territoriales, son cada vez más reducidas.*”<sup>16</sup>

---

16 Kati Álvarez, Ciara Wirth, Gabriela Valdivia y Flora Lu. Encuentros Intermitentes con los pueblos indígenas en aislamiento voluntario. Ed. Abya-Yala (2023), Quito.

Estas consideraciones que han llevado incluso a un caso ante la Corte Interamericana de DDHH cuya sentencia determinará medidas de reparación y prevención frente a la responsabilidad del estado, son parte de los elementos que condicionarán el cumplimiento de dicho cierre<sup>17</sup>.

### El caso de Kawimeno

Al oeste de esa zona del Yasuní, se encuentra la comunidad de Kawimeno, en pleno bloque 43 del ITT. *“Los conflictos con el petróleo son siempre iguales. Algunos buscan sacar el máximo beneficio de la compañía y la Petrolera busca que le dejen actuar y hacer lo que quiera, sin reconocer los derechos. Pero es una relación muy asimétrica: de un lado está poder de la ley, corrupción...”*

El líder de dicha comunidad, Kai murió hace 3 años, siendo el fundador de Kawimeno. *“Hay un reconocimiento de un liderazgo como el que tenía Kai, y cuando muere se genera un vacío y de ahí vienen las divisiones, entre los wao no hay un liderazgo absoluto, pero el liderazgo permite que se manejan las tensiones. El proceso de Kawimeno es normal porque muere Kai, pero es artificial porque está provocado por el petróleo, cuando muere Kai, unos claramente favorables y otros claramente desfavorables. En los wao, cada grupo actúa también por su cuenta y eso es aprovechado y promovido por la compañía. Como ejemplo del poder de las petroleras, en el campo del bloque 16 cuando estaba concesionado a Repsol, en la entrada había un cartel que decía: Aquí el Estado somos nosotros. Debajo se nombraban lo que hacían, propaganda.”* Xabier Villaverde, asesor del FEPP.

En el proceso de cierre del ITT se necesita superar parte de estos problemas estructurales como la falta de control de los waorani de su propio territorio, y por tanto favorecer que tengan mayores capacidades, soporte técnico, marcos de negociación claros y mecanismos para la toma de decisiones. En un contexto en el que ya no se trata de lo que hay en el subsuelo sino de la reparación y protección del territorio, se necesita un protagonismo étnico y capacidad de sostenimiento del que los waorani han sido desposeídos durante décadas.

Según Timo Huamoni, dirigente de Territorios de la NAWÉ. *“Estamos en estado de marginación. Solo quedan unos pocos visionarios de jaguares, que pueden conectar con la energía del jaguar, hay 3-5, pero ya no tenemos sanadores waorani. Los problemas que tenemos en territorio son: 1) la regulación del territorio, frente a otras comunidades y colonos que entran, 2) la presencia petrolera, que engaña a la comunidad a cambio de nada y avanza en la explotación. 3) no control de caza y pesca y tala ilegal”.*

Si bien en la Zona Intangible está prohibida la explotación petrolera o de cualquier otra índole, las comunidades en aislamiento no solo están en esa zona sino en otras partes del Yasuní, por lo que es necesario considerar esta cuestión también en el propio proceso de cierre y protección territorial.

17 Caso 12.979. Pueblos Indígenas en Aislamiento Tagaeri y Taromenane vs. Ecuador. Alegatos finales escritos. Presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por F.Ponce, R.Moscoso, C.Ponce, CONAIE y varios peticionarios más. Septiembre 2022.

El proceso de cierre constituye una oportunidad de incluir a los indígenas amazónicos en una idea nacional, como han tenido los pueblos de la Sierra. Y quebrar una línea histórica de asistencialismo. Ya no como “los salvajes”, sino con su poder autónomo. No es por tanto una medida solamente técnica, sino que el modo en cómo se lleve a cabo conllevará nuevos conflictos y exclusiones, o nuevas formas de incorporación de estos pueblos y la conservación de la Amazonía para el presente y el futuro de Ecuador y del Planeta.

Más allá del cambio en las actividades económicas que permitan la supervivencia de las comunidades afectadas (petróleo por turismo o cualquier otra), se necesita articular una nueva relación basada en el respeto que no ha sido el comportamiento social ni estatal con estos pueblos.

## 5. Presencia de los Pueblos Indígenas en Aislamiento

Numerosas investigaciones antropológicas y estudios sociales han dado cuenta de la cultura, estructura social y modo de vida de los waorani en estas décadas<sup>18</sup>. La vida de estas comunidades ha estado mediatizada por los conflictos con la sociedad ecuatoriana, el contacto y choque con los procesos de evangelización y expansión petrolera y la colonización paralela de la Amazonia. También estas décadas se han dado diferentes incidentes de violencia, ataques, muertes violentas y masacres como venganza entre miembros de comunidades waorani, colonos y grupos en aislamiento.

Entre 2005-2009, hubo muertos que eran madereros ilegales que entraban a territorio PIAV y un ataque que llevó a la muerte de una mujer Sandra Zavala y sus hijos Byron y Damaris, cuando se estaba abriendo una vía cerca de esa franja. A partir de la masacre de 2013, de un grupo de 20-30 Tagaeri-Taronemani a manos de waoranis como venganza por la muerte violenta de dos ancianos waorani Ompure y Baganey en marzo de ese año, en 2013-2014 se creó una Comisión oficial para la investigación del ataque Waorani-Taromenani-Tagaeri<sup>19</sup>. La comisión trabajó durante un año para investigar, entender los hechos y proponer soluciones y medidas preventivas para el futuro. Según su director: *“Se establecieron algunas medidas de protección como parte de una política pública, se hizo un proceso de consulta general, se terminó el gobierno y no se aprobó la nueva política pública”*.

Entre las recomendaciones de esta comisión estaban: 1) Continuar el monitoreo de los bloques 31 y 43 hasta tener certeza de que los PIAV no se acercan a la zona de acuerdo a lo establecido por la Asamblea Nacional en su Declaratoria de Interés Nacional de estos dos bloques. 2) Realizar ulteriores investigaciones y estudios, debido a la elevada movilidad de esos pueblos. 3) Crear una franja de seguridad y el modelo de gestión de la misma de forma participativa. 4) Cooperación con la sociedad civil, con organizaciones que han mostrado su voluntad de apoyar al Estado en su tarea

---

18 Proaño, J., Vela, E. Villaverde, X. (2019). Tras las huellas del silencio. Similitudes y diferencias en la cultura material de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y los waorani (2019). Ed. Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), Fundación Alejandro Labaka (FAL) y Secretaría de Derechos Humanos (SDH). Quito.; Villaverde, X. (ed.). Historias y presencias. Testimonios, vivencias y propuestas relacionadas con los pueblos indígenas en aislamiento voluntario. Ed. Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), Fundación Alejandro Labaka (FAL), Quito; Cabodevilla (M.A.) y Aguirre, M. Una tragedia ocultada (2013). CICAME/ Fundación Alejandro Labaka, Quito.

19 Comisión para la investigación de las disputas existentes entre los pueblos indígenas Waorani y Taronemane publicado en 2014 Informe Comisión para la investigación de las disputas existentes entre los pueblos indígenas Waorani - Taronemane (Decreto Presidencial 017 del 10 de junio de 2013)

de asegurar la sobrevivencia y los derechos de los PIAV. Y para la tarea que tiene el Estado en la recomposición de las relaciones sociales y territoriales en la zona. 5) Establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación periódica de las recomendaciones.<sup>20</sup>

Para la Comisión, que tenía un carácter oficial, no se podría hacer una defensa de los pueblos PIAV al margen de los wao, kichwas y shuar. Se daban recomendaciones al estado para coordinación interestatal para que la protección fuera efectiva, también para evitar que se siguiera produciendo un avance de los colonos hacia el Yasuní, dado que la presión sobre el territorio estaba en la base de las condiciones que llevaron a dichos hechos. Se creó lo que se llamó la Franja de Diversidad y Vida, apoyando en parte la legalización de las tierras de colonos, pero de forma que una vez hecho esto se detuviera el avance.

Las recomendaciones no llegaron a transformarse en una política pública debido al cambio de gobierno y la falta de voluntad mostrada en sus conclusiones, según los miembros de la misma. Otra recomendación fue la ampliación de la zona Intangible y la prohibición también de explotaciones en la zona de amortiguamiento (10km), pero el gobierno publicó un decreto en que permitía actividades petroleras en dicha zona intermedia, aunque posteriormente, la Corte Constitucional señaló que era inconstitucional esa parte del decreto. Todo ello sin embargo, muestra los intentos de mantener o ampliar las explotaciones y el riesgo de esas actitudes para el presente caso.

*Las perturbaciones y trastornos causados por la explotación industrial del petróleo y por las actividades extractivas hacen que las vidas de los en aislamiento voluntario sean más precarias. Deben esconderse de los intrusos, construyendo sus casas bajo la cubierta forestal y solo cocinando por la noche para no ser vistos por helicópteros o drones. Además, deben aumentar sus patrones de movilidad en busca de paz y tranquilidad, a menudo siguiendo a animales de caza que también huyen de la agitación de la frontera petrolera. La contaminación acústica y lumínica causada por las operaciones petroleras ha tenido un impacto particularmente dañino en los grupos que cazan y viven una vida selvática completa. Tal contaminación se experimenta como una imposición totalmente insufrible, una forma de agresión genocida. La rabia es a menudo la única respuesta a tal violación del derecho a vivir libre de la tiranía. Esta es una de las principales causas por las que el desarrollo petrolero genera conflictos. Laura Rival (op cit, 2022)*

En la actualidad, Ecuador se encuentra a la espera de la sentencia del caso de los pueblos indígenas en aislamiento en la Corte Interamericana de DDHH, y hay una nueva discusión de lo que significa una política pública de protección de estos pueblos indígenas en aislamiento (PIAV). Todo ello muestra que las presiones por el uso del territorio no solo son locales, sino en el ámbito de las medidas económicas y legales para la explotación petrolera, cuestión que afecta directamente al cumplimiento del resultado de la Consulta y del dictamen de la Corte Constitucional<sup>21</sup>.

---

20 (ibd.)

21 Los PIAV se desplazan de enero a abril, época de la chonta, de los sajinos y monos chorongos. Tengo noticias de que se acercan a las zonas habitadas, especialmente a las zonas waorani. Últimos avistamientos conocidos se dieron en febrero de 2014. Según la información disponible por el Fondo Ecuatoriano Populorum Progreso (FEPP), los Tagaeri- Taromenane se mueven entre el río Tihuacuno en el bloque 16 y bajan hasta el Curaray, según quienes hacen monitoreo de su presencia en el territorio. Los Tagaeri-Taromenane no llegan hasta el 43. El límite era el Tiwacuno, de ahí no pasan y hacia el oeste lo establecía un límite en Yarentaro. En la parte baja del bloque 31 y 43, están los Dugakairi, el llamado tercer pueblo, entre el Curaray sin llegar al río Nasión, en la llamada Zona Intangible (ZI).



Las presiones en el territorio del ITT y Zona Intangible y hacia frontera con Perú, están llevando a nuevas situaciones de conflicto y riesgos en el territorio también con minería ilegal y tala de árboles. Según información de la Fundación Labaka, proporcionada por el FEPP: *“No están en el bloque, pero ellos están amenazados por madereros ilegales que entran desde Perú, también para caza y pesca, y últimamente han encontrado dragas para el lavado de oro, con el riesgo de contaminación que ello conlleva y peligro para los PIAV. De todo eso tenemos pruebas como FEPP, es una zona que hemos analizado desde 2013-2023.”*

## **6. Las posturas sobre no cumplimiento frente a la decisión democrática**

La Consulta en el caso del Yasuní estuvo sometida a múltiples obstáculos desde que se planteó hace 10 años, en 2014. En 2007, nació la iniciativa para mantener el petróleo del ITT bajo la tierra, la cual fue asumida por el gobierno del presidente Rafael Correa, con un proyecto de búsqueda de apoyos económicos internacionales como una forma de proteger la Amazonía. Se pretendía así reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, mitigar el cambio climático, conservar una de las áreas más biodiversas del mundo en la Amazonía, junto con la idea de que el apoyo económico llevaría a nuevos proyectos sociales para energías sustentables, salud y educación y nuevos empleos. Sin embargo, poco después el gobierno cambió de opinión, y la iniciativa ITT fue clausurada en 2013.

Todo ello dio lugar a una fuerte movilización social, especialmente de la juventud en Ecuador, siendo el movimiento Yasunidos quien impulsó la recolección de firmas para que se diera una consulta popular sobre dicha iniciativa. Sin embargo, la Corte Constitucional primero, exigió recoger firmas para hacer el dictamen de constitucionalidad de la pregunta y con la posibilidad de modular (cambiar) la pregunta. En septiembre de 2022, el Tribunal Contencioso Electoral reconoció que se contaba con las firmas necesarias para realizar la consulta, y se remitió a la Corte Constitucional la pregunta para que fuera valorada su constitucionalidad. La Corte determinó la adecuación de la pregunta y el contexto de la decisión que se tomaría con la consulta.

Si bien esto no es objeto de este estudio, el proceso previo y estos antecedentes muestran también las dificultades que pueden darse en el seguimiento de esta decisión o el cumplimiento de la misma. Tras la victoria del Sí a dejar el petróleo bajo la tierra en el ITT del Yasuní, en la consulta popular realizada junto con las elecciones presidenciales en agosto de 2023, tanto el presidente del gobierno anterior Lasso y algunos asambleístas, expresaron su oposición a la misma. El 8 de septiembre de 2023, el todavía presidente Guillermo Lasso señaló que “es inaplicable la consulta” así como una postura de boicot a la decisión: “No queremos y no vamos a apoyar ningún trámite”<sup>22</sup>, y agregó que “no es la solución cumplir con un fallo que sea justo en lo legal y es injusto en lo humanitario”<sup>23</sup>. Para ello realizó una reunión en Quito con líderes kichwas y de la comunidad waorani de la comunidad de Kawimeno llevados a Quito, ante los que expresó su rechazo a la paralización.

---

22 Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=0r8D5BFTKMA>

23 Ver: <https://es.mongabay.com/2023/09/consulta-popular-yasuni-posibles-incumplimientos-del-gobierno-de-lasso/>

*“Si no se cumple como se debe el cierre del 43, el riesgo es que se sacrifiquen otros territorios, o tratar de sacar de campos próximos para sacar del 43. La gente no conoce lo que pasó en la Corte. Por ejemplo, el alcalde se ofrece como “garante” de que se cumpla lo que la petrolera se comprometió, y dice: un año es muy poco, yo puedo vigilar 4 años, y da confianza porque la gente no conoce otra persona y es la cara del Estado en proximidad. Uno de los efectos del dictamen es este aumento de negociaciones y de la actividad petrolera. La información que se proporciona es a conveniencia de la empresa, criticando el activismo ambiental. Por ejemplo, Holmer, un líder kichwa, fue atacado en su comunidad por su posición a favor del cierre.”* Xavier Solís, abogado de la FCUNAE.

Tanto los líderes indígenas, como antropólogos y abogados que han acompañado las demandas de las comunidades afectadas, como organizaciones de la Iglesia Católica de la zona, señalan la presión externa, tanto de empresas petroleras o agentes del gobierno y relacionadores comunitarios de las empresas que, según los testimonios recogidos, han sido parte de los mecanismos para vencer las resistencias a la implantación de la explotación petrolera en sus territorios. Las implicaciones de un hipotético no cumplimiento serían enormemente negativas, fomentando la desvalorización de los mecanismos democráticos y legitimando la impunidad, según diversos interlocutores.

*“El sector petrolero está acostumbrado a vivir en los márgenes y los quieren ampliar. Un no cumplimiento de la sentencia tendría efectos muy negativos, si no sancionan a Petroecuador... a mí tampoco. La incertidumbre es un pretexto de Petroecuador para nuevos campos, y para superar las resistencias de la gente, en la lógica de: aprovechemos lo que se puede.”* Xavier Solís, abogado de la FCUNAE.

*“Si no se cumple con la sentencia, el mensaje es que, si ni el estado cumple, yo para qué voy a cumplir.”* Xabier Villaverde, asesor del FEPP.

Si bien ha habido liderazgos comunitarios waorani que han sido más proclives a la explotación petrolera, desde las organizaciones del pueblo waorani, como señala el presidente de la NAWE Juan Bay han tomado una postura conjunta: *“La decisión colectiva es una asamblea, sobre ese territorio. No puede tomar la decisión una comunidad por la presión externa, agentes del gobierno y de la propia empresa petrolera. Las empresas petroleras limitan incluso la movilidad territorial de los wao. Hay incumplimiento de la empresa incluso a esa comunidad. Pueblo waorani es utilizado para sus propios beneficios”*. Es decir, la implementación de la decisión y el dictamen, se da en un contexto histórico de relaciones entre comunidades, empresas petroleras y Estado, que debe cambiar para que se dé un cumplimiento efectivo y un proceso reconstructivo comunitario y de la restauración ecológica.

El voto joven nacional decidió el referéndum por el sí, sin embargo, en las provincias petroleras del Oriente venció el no, debido a la dependencia aún precaria del trabajo y actividad económica alrededor del petróleo, así como a la falta de información pública sobre las consecuencias de la contaminación y de políticas alternativas. También la nacionalidad Waorani participó en la campaña por el SI, incluso las mujeres, como señala Mima Tega: *“Fuimos mi compañera Isabel y yo con nuestro traje natural representando nuestra cultura y decisión en el mundo. Somos hermosas y alegres. Bailamos en 18 lugares de Ecuador. Siempre peleo por mi territorio.”* La movilización también fue una forma de tener una relación directa con la población ecuatoriana y una visión compartida del futuro.

*“En cada ciudad recogimos el apoyo al Yasuní, cuando hablamos con las mujeres también les dijimos que no es solo por nosotras, si vais a apoyar también es por vuestros hijos. Cantamos así: “Nuestros abuelos eran enemigos, ahora tenemos amistad, antes se juntaban para lanzar a los extraños, ahora con la contaminación queremos vivir sin petróleo”, “somos hermosas cuando vivimos en nuestra tierra, y cuando la dejamos, no”. Mima Tega, organización de mujeres Waorani, AMWAE.*

La movilización no fue fácil para los waorani, especialmente para las mujeres. Frente a ello, hay una visión del sentido de protección del Yasuní, más allá de su propio territorio ancestral, para todo el país: *“Cuando salimos por el Yasuní todo ese tiempo extrañábamos nuestra familia, mis hijos qué estarán haciendo, qué estarán pensando. Estamos solos. Pero estamos haciendo esto también para el Ecuador. Queremos conservación, que no dañen nuestra selva. Todo se ha dado sin consulta, por eso peleamos duro para recuperar nuestro territorio. Tenemos muchas veces a colonos en contra, pero tenemos que dejar una historia para el recuerdo.”*

En varias de las entrevistas realizadas surgieron las necesidades de alternativas económicas en la región, frente a la tendencia en las últimas décadas de la extensión de la actividad petrolera y la colonización de la Amazonía, y sus efectos negativos en el pulmón del planeta, el cambio climático y el propio modelo de desarrollo ligado a la explotación masiva de recursos naturales. Todo ello ha estado en juego en la discusión y consulta sobre el ITT y más ampliamente el Yasuní y la Amazonía.

En el caso del presidente actual, Sr. Noboa, tuvo una posición pública como candidato presidencial a favor de la iniciativa, pero informaciones y declaraciones posteriores mostrarían un cambio en su posición actual, para una moratoria del cumplimiento de la decisión popular y el propio plazo establecido por la Corte Constitucional. Para los waorani, esto supone un motivo de preocupación y sería un desprecio por la voluntad ya expresada por el pueblo de Ecuador. Según Nantu Huamoni: *“Esta es una de nuestras preocupaciones, que el gobierno o asambleístas puedan tener una postura en contra de la decisión del pueblo. No puede suceder. “¿Si no respeta la consulta, para qué estar lanzando otra consulta? Eso quitaría cualquier valor a la consulta que se ha hecho en base a la Constitución y a la ley.”*

Los efectos de un posible retraso o moratoria serían de tres tipos: a) generales, sobre la validez de la consulta y el ejercicio de la democracia y b) locales, respecto a las implicaciones en las comunidades afectadas y c) en la Amazonía, por el impacto en la biodiversidad y conservación de la naturaleza.

Para otros interlocutores como el asesor de la FEPP: *“El gobierno quiere hacer una moratoria, y eso va a traer tensiones graves. A nivel local solo los dirigentes manejan esos temas, estamos intentando hacer un proceso de concientización del pueblo ecuatoriano, y se proceda a cerrar el bloque 43. Algún sector de los wao van a percibir que van a perder recursos del petróleo, pero es posible que esto afecte más a los kichwa que están alrededor del Tiputini y río Napo.”*

Para algunos líderes comunitarios, el retraso en el cumplimiento también está acarreado en la actualidad mayores dificultades para nuevos planes alternativos en la zona, debido a que no se empiezan a dar las condiciones para un paso a nuevos proyectos de vida o planes económicos para las comunidades, como señala este líder kichwa: *Me siento preocupado porque el puerto del 43*

*está a la salida del río Tiputini, y como comunidad hemos estado tratando de fortalecer el turismo comunitario. Hace un mes llegó un personal que querían invertir en la comunidad construyendo hoteles, pero al momento de pasar por Titputini, lo primero que ven es la infraestructura de las petroleras. Si se hubiera cumplido ya empezar a paralizar los trabajos les habríamos podido decir que miren ya está saliendo la explotación petrolera, se podría fortalecer el turismo, pero por esa imagen que tuvieron al ingresar los turistas no se quedaron animados.* Holmer Machoa, líder comunidad kichwa.

También para los waorani, una moratoria mostraría una falta de voluntad y tendría impacto negativo en las comunidades, un aumento de la conflictividad comunitaria y social, como señalaron los representantes, como el presidente de la NAWE: *“Si se alarga el tiempo. No solo para los wao, sino para todos los pueblos indígenas asentados en la Amazonia que están ahí. Alzar la voz para conservar la biodiversidad más grande para el mundo. Saldremos a las calles, haremos rueda de prensa, habrá lucha si no hay respeto a la consulta.”*

## 7. Visita in situ

Para poder hacer una evaluación in situ de la situación, se organizó una visita al territorio del bloque 43, también denominado ITT, junto con la dirigencia del pueblo waorani, el presidente de la ONWO (Organización de la Nacionalidad Waorani de Orellana), una representante de la organización de mujeres waorani, así como los responsables waorani de Territorios y de Educación en la región. En dicho viaje también participó el presidente y varias mujeres y otros miembros de la comunidad de Mintapare, una comunidad recientemente separada por voluntad propia de la comunidad de Kawimeno. Se da la circunstancia que esta nueva comunidad, se separó de Kawimeno por estar en contra de la explotación petrolera y por el uso dado a los recursos de la petrolera Petroecuador en dicha comunidad.

*“La petrolera nos ha dividido. Ellos tienen plata y no hay recursos. Han dado plata, pero no a nosotros. Dicen que van a hacer convenio, que van a dejar casa, pero no cumplen. ¿Ustedes roban? Dijeron, nos llaman ladrones, hubo amenazas. Mi hijo me dijo ya no, vámonos de este lugar y formamos otra comunidad. Con la NAWE estamos haciendo los documentos y vamos a empezar a trabajar. No sabemos cómo vamos a vivir, pero vamos a estar en nuestra zona, libres, con la caza y la pesca, vamos a vivir de la selva. Está más limpio, hay más animales, somos varias familias.”* Anaento Huabe, presidente de la comunidad de Mintapare.

*–“Hice compromiso con el nuevo presidente de la comunidad, estuve 20 años viviendo en Kawimeno. Algunos trabajan en el petróleo, otros no: políticamente peleando. Por eso queremos fundar otra comunidad. Cuando vivíamos en Kawimeno no nos beneficiábamos y otros sí, aunque fueran migajas.*

*–Tengo 8 hijos vamos a la nueva comunidad y mi suegro, esposa, allí están. No quiero pelear con ellos. Ahora estamos pensando en el proyecto de mujeres artesanas. También proyecto de turismo comunitario.”* Mujeres waorani de Mintapare.

Como señala el dirigente de Territorios de la NAWE. Timo Huamoni: *“La experiencia que hemos tenido es que las negociaciones que se han tenido con los petroleros, no cumplen. En Kawimeno*

*se han dado conflictos y división entre la gente por interés económico y los relacionadores comunitarios. También hubo un paro hace unos meses por inconformidad con los compromisos de Petroecuador y entonces nos llaman a la organización nacional (NAWE) o provincial (ONWO) para que mediamos, por su interés. Pero nosotros no tenemos capacidad ni conocimiento de lo que se comprometieron, no hay cláusulas de rescisión como en un contrato y no hemos intervenido en nada, así que no nos pueden luego llamar para solucionar.”*

Como parte de esos problemas, la comunidad de Kawimeno se dividió recientemente: *“Por ejemplo en algunos casos los wao han sido acusados de sabotaje, de terrorismo y pidieron auxilio a la organización. Lo que hemos visto es que a la gente se le manipula fácilmente, tiene que haber garantías en el tema social, territorial, jurídico para la intervención de las empresas. Ahora no tenemos ningún acuerdo. El negocio lo hacen entre compadres. Hace unos meses la comunidad de Kawimeno se dividió por eso. Se ha creado otra comunidad nueva Mintapare, que es la que vamos a inaugurar con este viaje.”*

*“La comunidad nueva, Mintapare, quiere independizarse de Kawimeno, por circunstancias de la empresa petrolera. Vamos a dar un respaldo para que forme su comunidad. Apoyamos que se forme. Es una práctica de la cultura, de nuestra cosmovisión, son base de la NAWE. Estamos viendo cómo aumentar la comunicación y fortalecerlos, no solo dentro del bloque.”*  
Luis Nenquimo, Encargado educación ONWO.

En el viaje que realizamos en lancha por el río Napo, viajaban también el presidente de la nueva comunidad y varios miembros de la misma. El objetivo de la NAWE con este viaje era realizar la ceremonia de inauguración de dicha nueva comunidad, la entrega del título de nueva creación y la realización del censo que la NAWE está llevando a cabo desde hace meses en las comunidades Waorani. Por otra parte, se trataba de conocer la situación de la zona, hasta donde podía llegarse con seguridad y aceptación Waorani del viaje y estancia.

*“Todavía tenemos puras chozitas en la comunidad. Pero la gente se siente bien, hay más animales, riqueza natural, mejor. En Kawimeno hay trabajo en la empresa, el taladro está trabajando mucho, y si hay derrames. Pero no sabemos donde están las instalaciones, los que no trabajamos ahí. Podemos hablar más allá, con la gente.”* Anaento Huabe, presidente de la comunidad de Mintapare.

Para llegar a la nueva comunidad hay que pasar una parte de las instalaciones de Petroecuador, y tomar un vehículo cuyo uso tiene un horario ya acordado con los waorani para trasladarse con sus utensilios, comida, etc. desde la orilla del río Napo hacia su comunidad de Mintapare. Las autoridades de la NAWE junto con el presidente de la nueva comunidad Mintapare, trataron de pasar por dicho lugar y acordar el uso de los vehículos para transportarse. Sin embargo, el paso no fue permitido a los líderes regionales de la nacionalidad Waorani, solamente al presidente y otros miembros de la Comunidad de Mintapare. Durante cerca de 1h se estuvo esperando para poder acceder al paso, pero nadie respondió a los líderes Waorani, evitando cualquier respuesta o contacto y negándose al paso de dichas autoridades.

Tras dicha negativa a dejar pasar a los líderes waorani de la NAWE, se realizó una ceremonia de entrega del acta fundacional de la nueva comunidad a la entrada de dicho campo petrolero, en la orilla del río Napo. El viaje de 3 días para poder conocer la zona y la nueva comunidad, explorar

la situación de la comunidad y entrevistar a algunas personas más, se frustró por la negativa a dejar pasar a las autoridades waorani. Ni siquiera se planteó que otras personas acompañantes pudiéramos pasar, porque permanecemos esperando al resultado de las gestiones waorani. Tras cerca de 1h30 minutos de espera, y la realización de dicho acto en la orilla del río, el presidente y los miembros de la Comunidad de Mintarape se adentraron en la zona, y la delegación de la NAWE y quienes los acompañamos, tuvimos que retirarnos a las 3pm, de nuevo rumbo a Coca donde llegamos ya haciéndose noche, a las 8pm.

Durante el regreso, se realizó una entrevista al dirigente de Territorios de la NAWE Timo Huamoni, sobre el incidente que acababa de ocurrir:

*“Nos han tratado con desprecio. A los wao siempre nos ven como alguien sin derechos, sin autonomía, sin autoridad sobre nuestro territorio. Los petroleros tienen el control territorial, llegan y toman decisiones, nuestro territorio está encerrado y tenemos que mendigar nuestros derechos. La respuesta que nos dieron es que teníamos que haber solicitado el ingreso con 10 días de anticipación, y que como no solicitamos la visita, no era posible pasar.”*

También mostró que esto no es una circunstancia excepcional: *“así nos han tratado, cuando ellos informan dicen una cosa, que todo es transparente, responsable, y el cuidado y respeto por las comunidades, y es mentira”. Los relacionadores comunitarios no dan espacio para poder expresar ante la empresa o sus jefes, son una barrera y luego dicen que todo se está resolviendo con apoyo social.*

*El derecho de la autonomía waorani no se hace por falta de conocimiento y práctica, hace más falta en el territorio. Ayudar a las comunidades a explicar, entender, traducir los derechos que tenemos, colectivos, sociales, ambientales. Se necesita un fortalecimiento comunitario. Los relacionadores son asesores de la empresa, todo se hace a la baja, como un caramelo. Y creo que debería ser al revés.*

*Para nosotros lo importante es que todo el monitoreo se haga por los waorani, que el mismo wao se encargue, y que no sea el petróleo el que controle a los waorani.*

*Muchas veces yo mismo soy obligado a hacer caso a los petroleros, como si el tema económico sea lo significativo, y no: vamos a romper con eso. Lo que acaba de pasar es la evidencia.”*

Debido a la negativa de los responsables de Petroecuador a dejar pasar a la dirigencia waorani de la NAWE, el viaje de exploración y las posibilidades de entrevistar a miembros de las comunidades in situ no pudo llevarse a cabo, tal y como había sido planificado con las autoridades waorani. Sin embargo, este hecho muestra, en un contexto real, los obstáculos y la desposesión del poder sobre su propio territorio de los líderes waorani que señalan en las entrevistas. En este caso, la imposibilidad de realizar dos actividades de la NAWE, que eran: 1) recoger información para poder realizar su censo en la zona, y 2) hacer la entrega del acta fundacional a la nueva comunidad. Dichas actividades de las autoridades waorani, no pudieron llevarse a cabo.

Además del desprecio a la autoridad Waorani en su territorio, ello supuso la constatación personal de la imposibilidad de tomar decisiones en su propio territorio. Muchos de los testimonios tomados durante el propio viaje, y las lecturas de investigaciones previas, los testimonios y entrevistas a personas clave que conocen la zona y trabajan con las comunidades, habían referido anteriormente muchas de estas dificultades. Pero la imposibilidad de entrar en su territorio fue una demostración práctica de estas limitaciones. Y una constatación de la relevancia de los aspectos que se consideran en este informe.





## II

# Desafíos y propuestas para el cumplimiento del resultado de la consulta del Yasuní y del dictamen de la Corte Constitucional de Ecuador

### 1. Acción sin daño y procesos comunitarios Waorani y Pueblos en Aislamiento: importancia de entender y adaptar los procesos a estas diferencias

Para quienes han conocido, acompañado y trabajado con los waorani, se trata de un pueblo con características muy diferentes a otros pueblos indígenas. No han tenido hasta ahora una configuración como “pueblo” sino más bien como clanes familiares alrededor de los cuales se constituyeron comunidades.

En un salto enorme, entre ser los indígenas más libres, a una relación con la sociedad mestiza u occidental mediatizada por otros valores e intereses en su territorio por las explotaciones petroleras. Cabodevilla y otros investigadores que han conocido esas comunidades desde los años 70, señalan que *“el wao no tiene muchas veces los elementos para las decisiones que no puede comprender, y que lleva a que sean obligados a hacer lo que quiere el Estado o las empresas, y tienen una gran capacidad de aprendizaje, pero también han sido atropellados por el tiempo, se les ha obligado a hacer cosas para las cuales no han estado preparados ni han tenido conciencia de adonde los lleva.”* Para muchos de ellos, los wao han tenido más capacidad de diálogo con la sociedad, que la sociedad con las comunidades wao.

De forma creciente, también esta es parte de la reflexión de algunos de sus líderes, como Freddy Nihua, dirigente de la ONWO del Territorio de Orellana: *“El impacto del petróleo está muy presente y rápido se puede visualizar, nos hemos contagiado bastante del mundo occidental, salir, ganar dinero, se ha cambiado nuestra cultura, están desconociendo, perder el idioma, la vestimenta, el alcohol en las comunidades, son muchos cambios y muy rápidos”*.

Hay que tener en cuenta que para vivir en la selva, la cultura waorani está enormemente adaptada y es muy valiosa, pero que también ha estado centrada en sí misma durante siglos, sin contacto con lo que podemos considerar “occidente” o el resto de la sociedad, y que, sacados de esa situación y puestos en un contexto totalmente diferente, han sufrido un enorme impacto de aculturación forzada con la necesidad de adaptarse rápidamente a una situación totalmente nueva y desconocida.

*Las separaciones de algunas comunidades están relacionadas con la actividad petrolera, tiene que ver con donde están ubicados los pozos (ya no es a través de un solo dirigente sino dos, y tiene mayor beneficio personal). Tiene que ver cómo la sociedad enseña a los indígenas. Xavier Solís, abogado de la FCUNAE.*

También quienes tienen mayor conocimiento de los waorani señalan que trabajaron formando intérpretes, no solo de la lengua sino de la cultura y una comprensión de su propia historia, para poder también entender el mundo “blanco”, un pueblo que tiene necesidad de su propia historia para comprender su propia identidad. Sin embargo, están constituidos tradicionalmente como clanes familiares con relaciones entre ellos y a veces una conciencia mayor, pero menos como pueblo wao. Como señala Cabodevilla: *“Por ejemplo, repiten “pueblo” pero en su cultura eso no tiene sentido, a veces pasaban del clan a un conjunto de clanes, pero desde nuestra parte no se ha intentado comprender nada. Los secoyas tenían más seguridad en sí mismos, una experiencia compartida que reivindicaba su sabiduría, el wao mucho menos.”*

Todos estos elementos son enormemente relevantes en el proceso de cumplimiento del dictamen sobre el ITT en la actualidad, dado que se necesita una comprensión de esta situación de transitoriedad entre tradición y modernidad, y el impacto en sus propios valores y formas de vida, así como los cambios organizacionales, generacionales y de funcionamiento como pueblo en la actualidad. Todos estos cambios acelerados han supuesto una mayor vulnerabilidad en el pasado y en el presente, a pesar de sus intentos actuales por retomar el control de su territorio y su situación.

Algunos ejemplos de cómo esas diferencias culturales han afectado a la relación con personas o grupos o empresas de la sociedad occidental se señala en el propio idioma: *“¿Cómo se traduce el wao al castellano? No existe una palabra para decir naturaleza, árboles, no tiene genéricos. Muy pocos de los que conocí tenían la capacidad de entender en su idioma lo que se les decía, de meterse en el espíritu de esa otra lengua: ¿cómo negociar sin eso con los blancos?”*

Estos planteamientos, la falta de comprensión cultural y la discriminación étnica, ya estuvieron en la base de la manera en cómo se enfrentaron conflictos como muertes violentas que se dieron en muchas ocasiones de los contactos entre colonos, waorani y pueblos en aislamiento, el último de ellos en la masacre de 2013, llevada a cabo por algunos wao contra tagaeri-taromenane. Un caso donde los responsables de la masacre se llevaron a dos niñas de dicha comunidad y convivieron en dos lugares diferentes, primero con wao que habían participado en la matanza y luego bajo control institucional del gobierno de Ecuador, un proceso que llevó a varios de los responsables a la cárcel y en donde ni las medidas preventivas propuestas por numerosos interlocutores, ni la propia respuesta del Estado, con la judicialización y la cárcel, llevaron a poder tener una justicia restaurativa que pensase en la restauración de la convivencia o la propia situación de las niñas tagaeri-taronename<sup>24</sup>. Como señala Milagros Aguirre, quien ha hecho un seguimiento personal de esta problemática, y realizado varias publicaciones: *“En lugar de pensar el problema, estudiarlo, tratar de entenderlo, se inició un complicado proceso judicial que ha servido para ocultar lo ocurrido en las mesas de la burocracia de agentes fiscales, peritos, ministros, subsecretarios.”* (Aguirre, 2014)<sup>25</sup>

24 Milagros Aguirre, X. (2014). OCULTADOS. 20 años de muertes en la selva ecuatoriana (crónica personal). Ediciones Abya-Yala, Quito.

25 Ibid. pág 33.

Los diferentes interlocutores consultados y especialistas en antropología con mayor conocimiento, señalan que esa fue una situación de conflicto no comprendida, y frente a la cual, en lugar de poner en marcha medidas de contención y reparación que ayudaran a enfrentar o compensar lo sufrido, las autoridades ecuatorianas llevaron a desencadenar una respuesta estatal convencional y sin ninguna sensibilidad cultural que empeoró las cosas. Este caso, junto con otras situaciones de violencia vividas y de falta de protección del territorio, llevó a la demanda ante la Corte Interamericana de DDHH sobre los llamados pueblos en aislamiento voluntario en la zona del Yasuní<sup>26</sup>.

El “salto” de los waorani, de vivir aislados en la selva a un contacto directo con la sociedad occidental y las explotaciones de petróleo extendidas en su territorio y sus vidas, ha llevado a un proceso rápido y forzado, que ha aumentado también los conflictos internos. Como señala M.A. Cabodevilla: *“Yo diría que eso ha provocado caos entre ellos. No habían conocido los números que se manejan en este otro mundo, solo los dedos de las manos. Nunca habían hecho comercio o intercambio, sino tomaban de la selva lo que había. Son cazadores recolectores. Pero aprenden muy rápido por imitación. El problema más importante es que no se ha tenido con ellos el mismo cuidado, respeto, para poder hacer que se defiendan”*.

También esta dimensión de aceleración de la aculturación forzada por la colonización y las explotaciones petroleras ha puesto de manifiesto la indefensión y la falta de mecanismos de diálogo, comprensión o trabajo de la mano de los waorani para que tengan elementos para sus propias decisiones con conocimiento de la sociedad occidental, el estado y la sociedad ecuatoriana, y su propio futuro como clanes y pueblo.

Estas relaciones de fuerte asimetría, por una parte, y el intento de ganar control de su vida y territorios por los propios waorani en esas condiciones por otra, han llevado a una manipulación de sus necesidades y también a una falta de conciencia de sus derechos y de las situaciones que se necesita abordar para que sean efectivos de forma diferencial, con su cosmovisión y condiciones materiales, sociales y simbólicas. Como señala M.A. Cabodevilla: *“El principal causante de todo esto es una sociedad racista y sus representantes de gobiernos, que les ha tratado siempre mal, un trato deleznable”*.

Las políticas frente a la explotación petrolera en el Yasuní no han tenido en cuenta entonces una perspectiva de trabajo comunitario y sensibilidad cultural. Desde el inicio de su aparición pública para la sociedad ecuatoriana, la presencia del Instituto Lingüístico de Verano (ILV) en la zona, estuvo dirigida a concentrarlos en un “Protectorado” en la década de los años 70, a modo de las reservas indígenas o de las reducciones de la época de la colonización española, pero con un objetivo de aculturación forzada y “civilización”. Más recientemente, esas mismas acciones de separación de su territorio, concentración y aculturación forzada se dieron contra otras comunidades indígenas en países como Paraguay, con las comunidades indígenas *enxet*, que fueron concentradas en otros lugares por comunidades menonitas fuera de sus propios territorios (como se dio en los casos Yakeaxa y Sahoyamaxa, que tienen sentencias de la Corte Interamericana por la responsabilidad del Estado en la desposesión de sus tierras).<sup>27</sup>

---

26 Caso 12.979. Pueblos Indígenas en Aislamiento Tagaeri y Taromenane vs. Ecuador. Alegatos finales escritos. Presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por F.Ponce, R.Moscoso, C.Ponce, CONAIE y varios peticionarios más. Septiembre 2022.

27 Caso Yakeaxa, 17 junio 2005, ver: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_125\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_125_esp.pdf)  
Caso Sawhoyamaxa, 29 marzo 2006: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_146\\_esp2.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_146_esp2.pdf)

Los varios conflictos violentos y ataques entre Waorani y Tagaeri-Taromenani, entre waorani y trabajadores petroleros, la muerte violenta del propio obispo Alejandro Labaka y la monja Inés Arango cuando pretendían abrir un diálogo frente a la extensión petrolera en sus territorios para protegerlos y que finalmente resultó en su muerte<sup>28</sup>, los ataques contra waorani menos conocidos pero frecuentes según varios interlocutores por parte de cowode, kichwas o trabajadores petroleros, entre otros incidentes violentos muestran una conflictividad que debe ser abordada no solo en su dimensión de prevención de violencia sino de respeto a sus derechos, de diálogo horizontal, de consulta con consistencia en el comportamiento del Estado, sus instituciones y empresas frente a los waorani y los pueblos en aislamiento voluntario.

*“Tras la matanza de 2013, ¿cómo reacciona la sociedad? Sin importarle. ¿Qué hubiera pasado con una matanza de 20-30 niños y mujeres blancas o de otra zona? La actitud del gobierno y el estado fue nefasta. Hay más que decenas de muertes de waoranis por kichwas y otros, pero a los únicos que se les ha detenido alguna vez han sido los wao.”*  
M.A. Cabodevilla.

Todo esto ha provocado para quienes conocen más de cerca la situación, una crisis de fragmentación, que ha llevado a conflictos internos y veces hasta algunos suicidios. Como señala Cabodevilla: *“Si pensamos en Dayuma, que vive en un entorno violento, que huye de su grupo, capturada por unos caucheros, por unos norteamericanos del ILV, ¿qué pasa en su mente? ¿Por qué lo que les parece importante va en contra de su tradición? No ha habido tiempo en este choque de culturas.”* Para las explotaciones de petróleo, para el Estado y sus intereses en la zona, *“todo es urgente, el tiempo es oro” pero es evidente que no se podía hacer eso, porque iba a producir un enorme costo en esas comunidades.”*

El costo al que se refiere, no solo tiene que ver con uno interno en la cultura de estas comunidades o sus relaciones y vínculos sociales, también tiene que ver con el territorio del que forman parte, con la Amazonía y el Yasuní. De un modo más integrado con la visión contemporánea de la supervivencia del planeta Tierra, el presidente de la NAWE Juan Bay señala en ello: *“Visibilizar que nosotros queremos proteger nuestra casa, la selva, la Amazonia para nosotros, pero también para el mundo.”*

En este contexto, es necesario un mensaje de la sociedad que transmita el respeto por la gente waorani, que entienda su idioma, su mente, que ayude a entender y valorar su cultura, su aporte y su cuidado de la selva como parte de los valores de unas comunidades, pero también de valores

---

28 *La muerte de Alejandro e Inés fue el resultado de una serie de circunstancias complejas que permiten comprender, aunque muy imperfectamente, las motivaciones de este doloroso acontecimiento. Por una parte, está el hecho de tratarse de un grupo sumamente aislado, que mira con recelo cualquier presencia de personas extrañas a su mundo cultural. Por otra, la presencia de compañías petroleras era un hecho sumamente traumático para su pacífica vida libre en su territorio ancestral. Añadimos a esta realidad, algunas gestiones que se iniciaban en aquel momento para alejar a este grupo aislado del territorio para poder implantarse la compañía que había recibido la asignación del espacio de selva para la explotación petrolera. Personajes como el antropólogo Vera y su grupo armado de shuaras, a punto de introducirse en este territorio para esta tarea disuasoria, fue la causa por la que Alejandro e Inés decidieron adelantar sus contactos con el grupo e intentar crear un clima de pacificación y respeto. Es verdad que para esta aproximación emplearon helicópteros de la compañía y esto no favoreció. Sabemos que fueron bien recibidos por las mujeres y niños que estaban en aquel momento en sus bohios, aunque a la llegada de los varones, de regreso de la cacería, estos reaccionaron violentamente y los alancearon hasta su muerte. Manuel Amunarriz.*

positivos para la sociedad, que todos los interlocutores entrevistados señalan que aún está pendiente en la sociedad y el Estado ecuatoriano.

La distancia cultural y el impacto de la aculturación forzada lleva a comportamientos que no son normalmente entendidos. Los primeros encuentros entre el después obispo Alejandro Labaka y los waorani en 1977, están precipitados por acciones de los waorani en campamentos de trabajadores petroleros donde se llevaron todo tipo de utensilios, ropa, materiales<sup>29</sup>. Para un occidental sería visto como un “robo”. Para los waorani, era una forma de apropiarse de lo que encontraban y hacer valer su poder en la selva frente a quienes entraban o invadían su territorio. Para algunos antropólogos consultados, esos comportamientos son parte de su cultura y de las condiciones que se les han impuesto en su territorio con las explotaciones petroleras. Como señala Cabodevilla: *“Los wao son recolectores, y han visto la sociedad ecuatoriana como algo donde se puede recolectar. Es la violencia que crea sobre ellos la oferta en este caso de armas. El wao era el amo de la selva, podía todo y lo hacía todo. Ahora sabe que no es así, que es el último de la fila sin entender bien por qué, y en eso otro de la sociedad que podemos decir “occidental” son muy débiles...”*.

Si bien todo esto se da en un contexto de nuevas generaciones wao, las formas de organización y maneras de entender la relación con el territorio y el contacto con la “modernidad” y la sociedad mestiza, tienen una enorme importancia para hacer que la propia intervención en el desmantelamiento de la infraestructura y producción petrolera se haga tratando de revertir y teniendo en cuenta esas cuestiones, para hacer con ello una “acción sin daño” como se conceptualiza en términos de la ayuda humanitaria.

La Acción sin Daño (Do no Harm), parte de la premisa de que las organizaciones de cooperación, agencias de desarrollo y ayuda humanitaria, así como pueden contribuir a transformar positivamente situaciones de conflicto, mejorar las condiciones de vida de personas vulnerables y ayudar a cerrar brechas sociales, entre otros, también pueden generar daño, aumentando las tensiones, fragmentando aún más el tejido social o exacerbando los conflictos. El enfoque busca que las organizaciones realicen un trabajo de mayor impacto, a través de una reflexión sistemática sobre su quehacer y su manera de relacionarse con los diferentes actores sociales.<sup>30</sup>

## 2. La necesaria protección del territorio y las comunidades

El ITT comprende una de las parcialidades, entre otras, en el Parque del Yasuní, convertidas en bloques petroleros que están en explotación. Especialmente quienes han trabajado con estas comunidades desde hace 40 años, señalan la importancia de tener una perspectiva más amplia de la problemática que será parte de los futuros debates en el país. Como señala Manuel Amunarriz, exdirector del hospital de Rocafuerte: *“Toda la consulta es sobre el ITT, pero todas las demás concesiones petroleras van a seguir, y van a seguir todos los problemas. Es como un caramelo psicológico de cara al mundo mundial, decir que Ecuador renuncia a la explotación de petróleo por servicios a la población indígena, es un lavado*

---

29 Crónica Huaorani. Monseñor Alejandro Labaka. Ed. CICAME, Vicariato Apostólico de Aguarico, 1988

30 [https://www.eda.admin.ch/countries/colombia/es/home/internationale-zusammenarbeit/projekte/proyectos-cosude/nothilfe/accion\\_sin\\_dano.html](https://www.eda.admin.ch/countries/colombia/es/home/internationale-zusammenarbeit/projekte/proyectos-cosude/nothilfe/accion_sin_dano.html)

*de cara para el mundo que no ve con buenos ojos que se explote la Amazonia porque es una reserva ecológica muy importante. Pero es una partecita del área. Hay otras compañías que van a seguir explotando con los mismos problemas en el Napo frente a las comunidades indígenas.”*

Varias personas entrevistadas (tanto waorani, abogados y líderes kichwa, antropólogos, equipos de acompañamiento, ecologistas) y publicaciones sobre el caso, han señalado el riesgo de que se den nuevas justificaciones para cuestionar el cierre de la actividad petrolera en dicha zona, y de que paralelamente se trate de llevar adelante una política de nuevas explotaciones en el Yasuní, para contrarrestar los efectos de la pérdida económica que conlleva el cierre, en lugar de la oportunidad de transformación que supone. Esta alerta no pone en cuestión la necesidad de cumplimiento, sino la importancia de tener una perspectiva más amplia del Yasuní y no solo del ITT como una parte de ese todo.

*“Hay comunidades kichwas cerca del 43. Llanchama es kichwa y está entre el 31 y el 43. Luego de la decisión del cierre del 43, hay presión a la comunidad para hacer exploraciones nuevas desde el 31, con perforación horizontal.”* Xavier Solís, abogado de la FCUNAE.

Para el objetivo de este dictamen, teniendo en cuenta estas experiencias, cabe señalar que:

- a) la necesidad de cumplimiento del resultado de la consulta es un elemento clave que puede ayudar no solo a las políticas energéticas alternativas y del cuidado de la Naturaleza, sino a favorecer el respeto y comprensión de las comunidades indígenas que habitan ese territorio, especialmente los waorani y los pueblos en aislamiento voluntario, además de algunos kichwas;
- b) los planes de acción que deban llevarse a cabo en dicho territorio deben contar con la participación directa de dichas comunidades, poniendo las condiciones para que ese proceso se haga favoreciendo la escucha, el tiempo y las maneras de tomar decisiones, de forma que tenga efectos positivos también sobre esos tejidos sociales y el papel de las comunidades en el propio cuidado de la naturaleza, además de tener en cuenta una perspectiva de desarrollo que cuente con su participación y decisiones. Se necesita para ello un mecanismo paritario con participación también de organizaciones de la sociedad civil que conocen el territorio y acompañan a las comunidades.
- c) Se necesita contar con toda la información disponible y una evaluación de la situación del territorio con participación waorani y kichwa en las zonas afectadas, así como tener en cuenta la situación de los pueblos en aislamiento. Tanto el ministerio del Ambiente, como otras instancias del Estado, cuentan con amplia información de monitoreos e informes de la zona que no son de conocimiento público, según algunos especialistas consultados.
- d) La participación en el desmantelamiento de instalaciones y reparación debe proporcionar recursos a las comunidades afectadas y tener en cuenta su conocimiento ancestral. Los planes de vida para las comunidades y perspectiva de futuro deben ser tenidos en cuenta como parte de este proceso.

Para algunos interlocutores, el impacto del cierre en los waorani será menor que en los kichwas que trabajan más en la petrolera o en comunidades en el Napo que viven del comercio, etc. Por último, frecuentemente se da un proceso de inversión de la culpa y la responsabilidad, hacia quienes



votaron por el Si en el referéndum, en lugar de canalizar las demandas frente al deber del Estado. Como señala un líder kiwa entrevistado: *“Cuando ganamos la consulta, algunos me dijeron: tienes que darnos trabajo tú.”*

- f) Para que este proceso sea cuidadoso en términos del cierre de las explotaciones del ITT, se necesita poner en marcha un nuevo mecanismo de diálogo intercultural, con personas y organizaciones de confianza que puedan ayudar a ese dialogo y políticas de reconstrucción que están en juego en ese contexto, no solo sobre las actitudes comunitarias respecto a las explotaciones de petróleo o los beneficios y perjuicios que esto ha traído para los pueblos indígenas y la Amazonía, sino que ayude a dar los pasos necesarios para una relación basada en el respeto y sus propios planes y proyectos de vida.

El dictamen de la Corte Constitucional 6-22-CP/23 (párr. 89-91) aclaró las implicaciones de la consulta y determinó que estas incluían siete cuestiones que han sido agrupadas en cuatro áreas: suspensión y retiro; reparación de pasivos ambientales; y protección del territorio, incluyendo los pueblos en aislamiento. A continuación, se desarrollan algunos de estos puntos, incluyendo la información recogida, consultas a documentos oficiales, entrevistas a testigos clave, y el análisis de la experiencia internacional respecto al cumplimiento en caso de pueblos indígenas, protección del territorio y propiedad de la tierra, así como mecanismos de cumplimiento de estas medidas.

### **3. Suspensión de la explotación y retiro progresivo de las actividades petroleras**

Específicamente, el dictamen de la Corte Constitucional señala que en el plazo de un año se deberá suspender la explotación del bloque 43 y llevar a cabo el retiro progresivo de toda actividad relacionada a la extracción de petróleo.

De las entrevistas realizadas y de los informes de Petroecuador consultados, la primera conclusión es que no existe una información oficial clara sobre esta suspensión y retiro. Diversos interlocutores que conocen la zona, han hablado en las entrevistas de informaciones contradictorias. Por un lado, que se estaría dando de baja algunos trabajadores de la zona, pero también la idea de que se trataría de un traslado de parte de ellos especialmente al polígono 31, pegado al ITT. Esta información no ha podido ser contrastada en este informe, pero la ausencia de información oficial y la falta de conocimiento de la propia población de la zona es un indicador negativo.

*Con el cierre del 43 empiezan a botar gente de Bataro-Tiquino, con esa excusa han ido sacando a gente de las comunidades, más a waorani que a kichwas, que han afectado a sus recursos, pero siguen con sus trabajos habituales en la explotación petrolera. Los trabajadores y técnicos que vienen de fuera, siguen en ello. Está disminuyendo algo el comercio, pero por otro lado todo sigue igual. La explotación sigue normalmente.* Karla Bastidas, Fundación Alejandro Labaka (FAL).

Algunos interlocutores señalan que se estuvieron abriendo pozos hasta poco antes de la consulta. Otros líderes kichwas del bloque 31, refieren que se han realizado acciones orientadas a nuevas

explotaciones que podrían llevarse a cabo en las inmediaciones de dichos polígonos, señalando incluso el miedo a que algunas puedan realizarse desde lugares inmediatos al ITT mediante tecnología de perforación horizontal. Ninguna de estas circunstancias ha podido ser confirmada. La ausencia de información es un elemento que debe ser superado, en cualquier caso, para las comunidades afectadas, para la propia Corte y el país.

*Cerca de la frontera con Perú, hay minería ilegal, no hay control del ministerio. La importancia de los acuerdos es que se cumplan. Es importante que el debate socialice información, por ejemplo, se había decomisado madera talada ilegalmente, pero no se socializa y las comunidades no lo saben.* Karla Bastidas, FAL.

Otro ejemplo de lo que está sucediendo en la zona, es que el ministerio de Ambiente hace monitoreo de la situación, pero no se han compartido los resultados del mismo. Según señalan testigos de la Fundación Labaka: *“Por ejemplo, hemos encontrado en diciembre y marzo presencia de gente de Perú para la tala de árboles y minería, en el cañón del río Lobo, también prostitución, y una draga en el río.”*

De confirmarse, algunos de estos aspectos son contradictorios con la necesaria acción para llevar adelante el resultado de la Consulta Popular y del dictamen de la Corte Constitucional que ordena la suspensión de la explotación de petróleo en el bloque 43 y la protección del territorio.

### **Instalaciones del campo Ishpingo-Tambococha-Tiputini (ITT) y aspectos económicos<sup>31</sup>**

*Fernando Reyes Cisneros. Consultor Petrolero y Ambiental*

Según este informe de Fernando Reyes, pendiente de publicación, quien ha revisado la información publicada por Petroecuador, no se estaría cumpliendo con la orden de paralización: *“Así mismo, en el Informe Técnico de Petroecuador publicado unos días después muestra igualmente esta negativa a acatar la orden, incluyendo entre las acciones “continuar con la perforación en el área Ishpingo hasta diciembre 2023”, para lo cual se incorporarán “15 pozos adicionales”. También el “Informe Estadístico Anual de Petroecuador (enero - diciembre de 2023)” da cuenta que en esos meses de que continúa la explotación con nuevas perforaciones en el bloque, por lo que ni siquiera se han iniciado acciones tendientes a cumplir las condiciones del dictamen de la Corte Constitucional.”<sup>32</sup>.*

31 Fernando Reyes Cisneros. Consultor Petrolero y Ambiental. Informe sobre INSTALACIONES DEL CAMPO ISHPINGO-TAMBOCOCHA-TIPUTINI (ITT) Y ASPECTOS ECONOMICOS. Quito, 2024.

32 En los cuadros que se reproducen a continuación se constata además lo siguiente. En el cuadro *“PRODUCCIÓN DE CRUDO POR CAMPOS. Cifras en barriles/día”* que se incluye en el informe citado se puede evidenciar con claridad que desde agosto hasta diciembre de 2023 la extracción de barriles/día aumentó progresivamente en relación a los meses anteriores del mismo año. Así también, en el cuadro *“POZOS PERFORADOS. Año 2023*, podemos identificar que desde septiembre hasta diciembre del 2023 fueron perforados nuevos pozos en los campos ISHPINGO A y B dentro del Bloque 43: ISHPINGO-A019 (09/09/2023); ISHPINGO-A025 (02/10/2025); ISHPINGO-B045H (16/10/2023); ISHPINGO-B065 (16/09/2023); ISHPINGO-B066 (08/12/2023). Petroecuador (enero 2024). “Informe estadístico enero - diciembre 2023.” En <https://www.eppetroecuador.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/INFORME-ESTADISTICO-DICIEMBRE-2023.pdf>

Es decir, en lugar de aplicar la decisión ya tomada y las indicaciones de la Corte para hacerla efectiva, se refiere una “nueva inversión de cerca de 35 millones de dólares para menos de un año de explotación, alargándola en contra de dicha decisión que se ordena paralizar, y por tanto manteniendo más allá del límite establecido por la Corte”. También se recogen declaraciones del Gerente Petroecuador en las que afirma que la extracción de petróleo del Bloque 43, recién se parará el 31 de agosto de 2024 y declaraciones de que el retiro tardará varios años.

Durante la campaña electoral, el candidato presidencial que finalmente resultó elegido, el Sr. Noboa, se mostró a favor a cesar la explotación del Bloque 43-ITT y de dismantelar sus instalaciones bajo el argumento de que con el paso de los años su rentabilidad iba a ser cada vez menor, a medida que los precios internacionales del crudo vayan descendiendo. Señaló, en un debate televisivo del 13 de agosto de 2023, previo a la Consulta del 20 de ese mismo mes, que “*si es que llegase a hacer algo de dinero sería muy poco y aun así existe una posibilidad real, así sea mínima, de contaminación, por esa razón votaría Sí*”<sup>33</sup>. Sin embargo, una vez nombrado presidente, el Sr. Noboa se ha declarado partidario de una moratoria para cumplir la decisión aduciendo las necesidades del gobierno para hacer frente a sus políticas y la situación país, en clara contradicción con la posición que mostró en la campaña que le llevó a ser nombrado presidente y del propio dictamen de la Corte y el resultado de la consulta.<sup>34</sup>

#### 4. Evitar nuevos permisos y licencias

El dictamen de la Corte Constitucional para la aplicación del resultado de la consulta, señaló dos criterios sobre nuevos posibles permisos o licencias que pudieran comprometer el cumplimiento:

- Dejar sin efecto los permisos y licencias ambientales que se hayan otorgado a EP Petroecuador para la explotación del bloque 43.
- No ejercer acciones tendientes a iniciar nuevas relaciones contractuales para continuar con la explotación de petróleo en el bloque 43.

Algunas informaciones recogidas para este estudio señalan que se estarían dando pasos contradictorios con el resultado de la Consulta Popular y del dictamen de la Corte Constitucional.

*“En el 43 siguen extrayendo normalmente, no se ha paralizado nada. Andan haciendo nuevos estudios para empezar a explotar otro yacimiento. Casi en el último pozo del bloque*

33 Ver intervención final en: <https://www.youtube.com/watch?v=XRn-mVriqxU>

34 A una pregunta sobre una posible moratoria, respondió: *Tendría que hablar con los expertos, pero por lo menos debería ser de un año adicional.* Entrevista de Teleamazonas del 22 de enero del 2024: <https://youtu.be/4S7-0ReKnpE?t=856>

*43, a una distancia de unos 9-10km. El proyecto se llama Boica Sur. Llegaron, en el mes de enero creo, a la comunidad a socializar sobre ese tema. Porque la empresa creía que ese pozo estaba en nuestro territorio y vinieron a informar de que iban a empezar con un nuevo pozo, me dieron las coordenadas, pero con mi celular fui a ver y me di cuenta de que está a unos 3km del territorio.” Holmer Machoa.*

*“No existe conocimiento de las comunidades y la gente está dividida sobre lo que significa la apertura de nuevos pozos. Hasta diciembre estaban socializando donde iba a ser las plataformas, pero ellos no conocen la dimensión. Sin papel y ninguna documentación para tener información y poder evaluar o tomar decisiones. Están haciendo perforaciones por todos lados (Coca campo 61, Sacha también). Del bloque 43 ha habido poco beneficio para las comunidades, con trabajos precarios en algunas personas de diferentes familias. Pero, por ejemplo, si tomabas fotos, los despedían. Los dirigentes negocian con las empresas, y muchas se aprovechan de eso, mestizos también. El petróleo intermedió con la sociedad. Nos dejan trabajar, pero no hay una negociación en términos de buena fe.” Xavier Solís, abogado de la FCUNAE.*

## **5. Reparar la contaminación y la naturaleza y proteger el territorio**

En los criterios establecidos por la Corte Constitucional de Ecuador para la reparación de la zona afectada del bloque 43-ITT, se señalan tres aspectos fundamentalmente:

- Reparar, por parte de EP Petroecuador, cualquier pasivo ambiental que exista, lo que debe ser monitoreado por el Ministerio de Ambiente.
- Adoptar medidas inmediatas para la reparación de la naturaleza, la protección del territorio de los PIAV, entre otras acciones, a través de los ministerios competentes.
- Precautelar la protección de los territorios ancestrales de los PIAV.

*“Recién aplicar la ley amazónica como queremos nosotros, lo que se ha contaminado que se recoja y luego podemos negociar, para que sea legalmente nos tiene que dar el apoyo.” German Ahua, dirigente regional ONWO.*

### **Los recursos invertidos y necesidades para la reparación**

La información publicada por Petroecuador relativa a compensaciones e inversiones en el territorio se recoge a continuación. Sin embargo, en la documentación analizada, no hay información más específica que permita evaluar en qué y cómo se han invertido esos recursos. Se incluyen aquí, para tener un punto de referencia respecto a la necesidad de recursos económicos para la reparación, una pequeña parte de los que han sido ya extraídos del territorio hasta la actualidad.

En el *Décimo sexto informe semestral de cumplimiento a la declaratoria de interés nacional de la explotación petrolera de los bloques 31 y 43 dentro del Parque Nacional Yasuní* (de 23 de abril a 22 de octubre de 2021<sup>35</sup>), se señalaba que los recursos invertidos en indemnización (2.329.054 dólares y compensación social (12.545.699 dólares) Bloque 43 (2013-2020), eran de 14,87 millones de dólares en total. Y refiere que no se dio ninguna paralización o incidentes generados por las comunidades que hayan significado pérdida de producción o retraso en el cronograma del proyecto desde 2014 hasta esa fecha.

En dicho informe se señala (Gráfico 9, pág. 12) que los ingresos directos para comunidades, por contratación de servicios locales (alimentación y hospedaje), fueron en el año 2021 de 605.000 dólares. También se recoge que las inversiones considerando solo 6 meses de dicho año, desde el 01 de abril de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021, fueron de 36.855.206 dólares.

Según dicho informe, se trata de 180 habitantes de la comunidad waorani de Kawymeno, que es la única que se encuentra en la parte del bloque 43 que es parte del Yasuní, y 2.300 kichwas que se encuentran por fuera del Yasuní pero en el bloque 43. Y según esto, en total 414 familias “beneficiadas con el programa de relaciones comunitarias”.

Todo este proceso supone un trabajo de varios años, para llevar a cabo la: a) paralización, limpieza, extracción de infraestructura y adecuación del terreno más afectado, b) la evaluación de los daños y pasivos ambientales, así como las decisiones sobre las formas de recuperación, c) la reparación ecosistémica, d) la reconstrucción de alternativas de vida de acuerdo con los planes de vida comunitarios y acceso a inversiones y servicios (salud, educación, gestión de nuevas fuentes de empleo adecuadas al contexto y cultura) e) la protección del territorio frente actores externos, el uso de economías ilegales (explotación de madera, minería) o la presión colonizadora, tanto frente al derecho de propiedad colectiva waorani como al derecho de los pueblos en aislamiento (PIAV) a su territorio ancestral.

*Finalmente nos dimos cuenta ambientalistas, indigenistas, y ecologistas de dos cosas: no se puede pedir únicamente la protección de los indígenas si no se protegen sus territorios y el medio en el que viven, y no se puede pedir la conservación si la gente no está bien y no tiene lo que necesita. Creo que no ha sido un proceso solamente nuestro, sino un proceso mundial, al darnos cuenta*

35 Decimo sexto informe semestral de cumplimiento a la declaratoria de interés nacional de la explotación petrolera de los bloques 31 y 43 dentro del Parque Nacional Yasuní. 23 de abril - 22 de octubre de 2021.

*que las dos cosas van de la mano, y, luego de errores, aprendimos que se tiene que tomar al ser humano y al medio ambiente por igual.* Eduardo Pichilingüe, biólogo, responsable de las Medidas Cautelares del Ministerio<sup>36</sup>.

El desarrollo de los aspectos relativos a la reparación y protección del territorio se analizan a continuación, complementando el análisis del caso con la experiencia internacional de implementación de reparaciones colectivas, tierra y pueblos indígenas.

## 6. Algunos principios de la reparación en los casos ambientales

Los conceptos sobre la reparación han tenido un desarrollo muy importante en los casos de violaciones de derechos humanos a través de jurisprudencia de tribunales y organismos internacionales. Además, se ha ido incorporando paulatinamente en legislaciones y marcos constitucionales internos. En el caso de Ecuador, dichos principios han sido además relacionados al reconocimiento de pueblos indígenas o los derechos de la naturaleza en el bloque constitucional.

La experiencia internacional en estos casos muestra la importancia de considerar algunos principios generales. El más ampliamente desarrollado es el de la integralidad de la reparación, es decir, hay una relación de interdependencia entre las diferentes medidas que tiene que potenciar y conservar el sentido global de la reparación y los objetivos de la misma a través de diferentes medidas. Por otra parte, la reparación tiene que seguir un criterio de proporcionalidad en relación a los daños ocasionados, dado que cuando esta es manifiestamente insuficiente perderá fácilmente su sentido, lo que conlleva la necesidad de evaluar las consecuencias e impactos desde una dimensión más integral (ecología, salud, impacto colectivo y psicosocial, etc.) de forma que dicha evaluación pueda contribuir a definir las medidas. Igualmente hay un principio de jerarquía, dado que a veces hay medidas que son clave para el desarrollo de otras que dependen de ellas.

*“Algunas comunidades han negociado ciertas cosas, les convencen, hacen un convenio, pero luego hay que romper porque no cumplen. Pero se hace dividir a la comunidad y los relacionadores comunitarios han llevado a conflictos dentro de la propia familia, y ha traído enfermedades y muerte por contaminación. Por eso nos declaramos en Estado de Emergencia. Todo el pueblo wao, ONG, Estado, tener en cuenta a las organizaciones, se necesita un % para la comunidad, y para educación y salud.”* German Ahua, dirigente de la ONWO.

El criterio de jerarquía puede darlo tanto la población afectada para la reconstrucción de sus vidas, como los criterios ecológicos o técnicos respecto las prioridades para evitar la exposición a la contaminación o la recuperación de ecosistemas. Por último, un principio de participación. Para que las medidas sean más adecuadas al contexto natural, social o cultural, se necesita la participación de las comunidades afectadas. La reparación no es un conjunto de medidas externas que se hacen sobre un territorio o una comunidad pasivas, sino que tiene que favorecer la toma de control de las comunidades de sus propios planes y proyecto de vida, así como que las diferentes medidas

---

36 Tomado de: Carlos Martín Beristain. *El derecho a la reparación en los conflictos socioambientales*. Hegoa, 2008.



tengan en cuenta sus necesidades y no sean decididas sin tener en cuenta el contexto y el sentir de las comunidades afectadas.

Como ha podido verse en este informe, las condiciones en las que se llevó a cabo la implementación de explotaciones petroleras en el Yasuní se han basado en una profunda relación asimétrica entre las comunidades waorani y otras, y las instituciones del Estado, y empresas petroleras. La reparación y restauración ecosistémica tiene que hacerse sobre nuevas bases que no sigan generando las relaciones de dependencia y asistencialismo, a la vez que se dé un dialogo más horizontal, sensible culturalmente y con capacidad de decisión de las comunidades.

Como se ha visto, sin factores que ayuden a reequilibrar esta relación, la mayor parte de las veces dichos proyectos operan como nuevas formas de coacción o imposición, dura o blanda, de una agenda externa ajena a los intereses colectivos o dependiente de las políticas económicas o intereses transnacionales. Dichos factores son el fortalecimiento organizativo local, el establecimiento de alianzas nacionales e internacionales, los procesos de consulta y la reflexión local sobre las alternativas de desarrollo y vida.

### Algunos preceptos legales relevantes

La Constitución de la República del Ecuador, bajo el Capítulo Séptimo Derechos de la Naturaleza en su artículo 72 establece:

***Art. 72.- La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.***

*En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.*

En el Reglamento Sustitutivo del Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador (RAOHE), en su punto 7. Plan de Manejo Ambiental del Artículo 41. Guía Metodológica, se establece la preparación y ejecución de los siguientes planes:

*Plan de Rehabilitación de áreas afectadas:* comprende las medidas, estrategias y tecnologías a aplicarse en el proyecto para rehabilitar las áreas afectadas (restablecer la cobertura vegetal, garantizar la duración y estabilidad de la obra, remediación de suelos contaminados, etc.).

*Plan de abandono y entrega del área:* comprende el diseño de las actividades a cumplirse una vez concluida la operación, de manera de proceder al abandono y entrega del área del proyecto motivo del respectivo Estudio Ambiental. Para el proceso de revegetación se debe partir del criterio de que no se trata únicamente de sembrar las plántulas y esperar que crezcan.

Por lo contrario, debe ser objeto de un adecuado seguimiento de su crecimiento tal que se vaya evidenciando como la selva vuelve a prosperar y con ello la dotación de sus bienes y servicios ambientales.

Proceso que incluye dos valores agregados como son la recuperación de la biodiversidad y la captura del dióxido de carbono atmosférico para su crecimiento, lo que implica que efectivamente se aportará a la mitigación del cambio.

Tomado de: *INSTALACIONES DEL CAMPO ISHPINGO-TAMBOCOCHA-TIPUTINI (ITT) Y ASPECTOS ECONOMICOS*. Fernando Reyes Cisneros. *Consultor Petrolero y Ambiental*

## 7. Pasivos ambientales, evaluación de daños y propuestas de medidas

Por pasivo ambiental se entiende “*la suma de los daños no compensados producidos por una empresa al medio ambiente a lo largo de su historia, en su actividad normal o en caso de accidente. En otras palabras, se trata de sus deudas hacia la comunidad donde opera. Estas deudas a veces no son reconocidas como tales por la jurisdicción vigente, en otras oportunidades las leyes establecen límites y prohibiciones que no son respetados*”.<sup>37</sup>

Uno de los problemas existentes en este caso es la ausencia de información independiente sobre el impacto de estos daños ocasionados por la actividad petrolera en el ITT. Los líderes de las comunidades waorani y kichwa entrevistados no tienen la información siquiera del número de pozos e instalaciones y tampoco de los derrames habidos en la zona.

*“Hay intervención de instituciones de ‘conservación públicas y privadas’, estaban tomando fotos. Investigan problemática social, ambiental, gobernanza, pero no sabemos qué hacen. No dicen la verdad, tiene que haber recursos para reuniones, viajes, para que se pueda participar. No necesitamos solo capacitación, mejor contratar a los jóvenes para que en 3-4 años haya profesionales Waoranis. Necesitamos preparar a la gente para el mundo de la ciudad, una parte en la comunidad, pero otros en la ciudad.”* Timo Huamoni, dirigente de Territorios de la NAWE.

Un primer paso para hacer esta evaluación es realizar un análisis de la información existente y posteriormente un trabajo in situ para evaluar las consecuencias de la explotación petrolera en el territorio. En el informe del Ministerio del Ambiente de 19 de abril de 2023 titulado *INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTUALIZADO DEL BLOQUE 43 ITT*, se señala que “todas las actividades desde el inicio del proyecto han sido reportadas de manera oportuna, conforme se puede visualizar en los 18 informes de la DIN remitidos al Ministerio de Energía quien remite de manera oportuna a Asamblea Nacional”. En el informe señalado se refieren incidentes y derrames

37 Russi, Daniela; Martínez Alier, Joan. *Los pasivos ambientales*. Iconos. Revista de Ciencias Sociales, núm. 15, diciembre, 2002, pp. 123-131 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Quito, Ecuador

que puede entrar en la categoría de estos pasivos ambientales. Algunos de ellos tienen nivel 3, es decir de la mayor gravedad en la escala<sup>38</sup>. También se incluyen valoraciones bióticas de distintas especies, señalando por ejemplo en un caso: “Los resultados del índice BMWP<sup>39</sup> de los cuerpos de agua en esta campaña exhiben calificaciones en rangos notoriamente bajos, que reflejan un mal estado de conservación del medio acuático”. Se incluyen referencias al monitoreo de Emisiones a la atmósfera, Aguas negras y grises, Ruido ambiental, en las fases de exploración, perforación y explotación, así como varias Auditorías Ambientales que se refiere que estaban en proceso de ejecución.

En dicho informe se recomiendan medidas a tener en cuenta, pero no se conoce el seguimiento o resultado de las medidas que finalmente fueron adoptadas. Dichos informes serán la base inicial para la valoración de daños y pasivos ambientales, junto con la observación in situ, la información proporcionada por los guardaparques y la que pueda ser proporcionada por las comunidades en dicha zona. No se conoce si los guardaparques realizan a su vez informes sobre la situación del Parque Yasuní en el ITT, pero uno de los problemas señalados por líderes indígenas e investigadores y organizaciones acompañantes, es la falta de independencia. Como señala una investigadora de la biodiversidad, conocedora de la zona: *“La gestión del parque está subyugada a lo que diga el ministerio del Ambiente y Petroecuador, no hay independencia. Los guardaparques se quedan muchas veces dentro de la petrolera, aunque algunos sí son conscientes. De los derrames nunca se entera nadie, los accidentes se gestionan con gestores ambientales, no con guardaparques. El puesto de control de Tiputini está en la propia Petrolera. El jefe de área del Yasuní tiene que contar con el visto bueno de Petroecuador, y los investigadores independientes ni siquiera pueden entrar en la zona intervenida. De los 30 guardaparques, solo una pequeña minoría son kichwa o wao y el resto mestizos.”*

Esta falta de independencia es señalada por otros interlocutores, como Xavier Solís, abogado de la FCUNAE: *“el Ministerio del Ambiente tiene un funcionario de planta en Petroecuador para tramitar permisos ambientales, y no se conocen los reportes de la contaminación.”*

---

38 En el INFORME TÉCNICO: MAATE-DNCA-INF-2023-1310 se incluyen diversos incidentes y derrames de distinto nivel de gravedad. Entre el 14/03/2019 y el 31/03/2023, es decir en 5 años de operación se incluye referencia a 10 derrames. Respecto al señalado como EMERGENCIA AMBIENTAL NIVEL 3, DEL DERRAME DE DIÉSEL EN LA CENTRAL DE PROCESOS TIPUTINI OCURRIDO, EL 27 DE JULIO DE 2022, BLOQUE 43 ITT (pág 37) Se dispone al operador:

- Presentar el Anexo 6 respecto a los informes de las áreas correspondientes que avalen las medidas preventivas que garanticen que eventos de esta naturaleza se vuelvan a presentar, tal como se solicitó con anterioridad: “Adjuntar Anexo 6. Documentación de mitigación y prevención de impactos (Informes de Integridad mecánica para tuberías y/o tanques de almacenamiento; plan de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones, según causa-raíz determinada)”.
- Remitir el informe final del Plan Emergente una vez finalizado los trabajos de limpieza y remediación acorde se indica en la normativa ambiental Art. 76, AM-100A, la muestra de laboratorio MA-01, Punto de Descarga CPT estero Zapatayacu está fuera de norma en el parámetro pH.
- Remitir la documentación socio ambiental acorde a lo indicado en el AM 001 “GUIA DE APLICACIÓN PARA EL PROCESO DE INDEMNIZACIÓN Y COMPENSACIÓN - CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE”, socializado a través de la circular Nro. MAATE-DNCA-2022-0010-C, de 03 de mayo de 2022.
- Presentar la versión final del Plan Emergente el cual tuvo observaciones vinculantes las cuales fueron notificadas mediante oficio Nro. MAATESCA- 2022-3201-O, de 25 de septiembre de 2022.

Oficio MAATE-DNCA-2022-2875-O18/12/2022.

39 BWMP, es un índice de presencia de macroinvertebrados acuáticos.

Si bien existen algunas instalaciones de universidades como la Católica y algunos equipos de la U. Central y otras, la participación de las universidades en dicho monitoreo sería importante, asegurando que no haya dependencia ni administrativa ni económica para poder tener la independencia necesaria en la evaluación y monitoreo.

La evaluación de los pasivos ambientales debe partir de un análisis independiente realizado por personal técnico y de confianza, con participación del ministerio del Ambiente, pero también de los propios afectados en el territorio waorani y en parte kichwa, así como equipos técnicos de confianza como de universidades y otros que conocen la región y han documentado numerosos casos.

*Hay lugares donde se hace mucho ruido en medio de la selva, los animales huyen y no hay caza. Y hemos visto desechos en las plataformas, queda regada toda el agua. También botas, guantes, mosquitos, ponchos. Basura que botaban ahí mismo. Mucho de eso va luego a los ríos. En Kawimeno se puede ver la plataforma dentro. Queremos el territorio para el futuro. Nantu Huamoni, exdirigente de la NAWE.*

Los testigos consultados, tanto kichwas como trabajadores de salud, señalan que sí ha habido derrames, siendo un indicador de ello las quejas de afectación para la pesca. Como refiere el director del hospital del Vicariato de Rocafuerte, Guzmán Bernabeu: *“Hay que tener en cuenta que la economía está basada, en una economía de subsistencia, en cazar y pescar y lo que tengan en la chacra, no manejan dinero. Unos pocos tienen relación con turismo comunitario, transporte o algún funcionario, pero del resto, ingresos económicos nada.”*

Dado que las afectaciones en el territorio tienen también un componente de afectaciones a la vida cotidiana de las comunidades y al menos a las bases objetivas de la cultura (lugares de cultivo, lugares de movilización para la caza o pesca, entre otros), el equipo tiene que ser interdisciplinario, y estar constituido por personas con experiencia técnica petrolera, ambiental, legal, antropológica o psicosocial comunitaria, con acceso a toda la información oficial disponible para poder hacer su trabajo.

**Un grupo de expertos waorani-interdisciplinar para proponer las medidas que acompañen al cierre desde el punto de vista social.**

*Tendría un efecto positivo sobre ellos si se creara un grupo con el mayor conocimiento posible sobre su grupo y con medios económicos para convertir ese conocimiento en ayuda. Un grupo ecuatoriano-waorani que estudie a fondo que quiere ese pueblo y que Ecuador vea lo valioso que es para el país. Un grupo que tenga medios para ejercer políticas, que los políticos tuvieran que contar con ese grupo, las políticas de respeto al pueblo. Esto no se ha creado todavía. No se ha trabajado con ellos, para darles la oportunidad de ser lo que consideramos “ciudadanos”. No se trata de un puesto de salud, de una escuela, así no se ataca el problema de fondo. M.A. Cabodevilla.*

## 8. Restauración ecosistémica

La restauración ecológica se refiere a medidas que se ejercen directamente sobre la naturaleza para promover la eliminación del daño y estimular la capacidad de recuperación de los ecosistemas. En términos generales, en la mayor parte de los casos y de los países, se ha hablado sin embargo de remediación ambiental y no de restauración ecosistémica, con un enfoque limitado a la limpieza y recuperación física del lugar afectado. Dicho concepto ha sido puesto en cuestión por considerar que: a) se refiere más a prácticas formales que reales y b) que tratan de minimizar ciertos daños pero que carece de un enfoque centrado en la ecología, los ciclos vitales, y la relación de la gente y la naturaleza.

En este sentido la remediación de dichos pasivos ambientales sería el primer paso para la restauración ecosistémica. El elemento inicial para la restauración ecosistémica es la suspensión de las causas de alteración, por ejemplo, de las fuentes de contaminación. Un segundo paso es la extracción de la misma y limpieza de la zona. Un tercer aspecto es reponer las bases físicas y biológicas del lugar afectado. Y posteriormente pueden valorarse las formas en cómo favorecer la capacidad de regeneración de la naturaleza. Sin embargo, la regeneración no puede ser mecánica.

Los mecanismos de regeneración en el caso de la Amazonía están ligados, entre otras cosas, al tipo de suelos (por ejemplo, el papel de la acidez, de los mantos de hojarasca y materia vegetal). Como señalan algunos expertos: *La Amazonía por tanto no funciona con un patrón de agricultura química, sino biológica. Por eso la tecnología que se emplee debe ser aquella que desarrolle la biología propia de los suelos. Los árboles no meten las raíces en profundidad para buscar los alimentos, sino que mantienen las raíces en superficie, porque los nutrientes se los dan los hongos y las bacterias que viven en superficie y porque más abajo no hay nutrientes. Este es el sustrato, la fase orgánica. Cuando tumbamos el bosque y hacemos desaparecer la hojarasca, estamos acabando con la fertilidad del suelo. Igualmente, cuando quemamos el colchón de hojarasca, se pierde la fertilidad del suelo, ya que al acabar con las bacterias y los hongos las plantas no pueden aprovechar los nutrientes que son insolubles.*<sup>40</sup>

Dichos programas incluyen reforestación con especies nativas y teniendo en cuenta los ciclos ecológicos, establecer mecanismos para disminuir la degradación de los suelos, el restablecimiento de la calidad y cantidad de agua que permita el estímulo de los ciclos vitales de la flora y fauna, así como las actividades de cuidado medioambiental a largo plazo.

---

40 Lorena Gamboa, *Forestería análoga*, citada en: Carlos Martín Beristain. *El derecho a la reparación en los conflictos socioambientales*. Hegoa, 2008. Bilbao. Pág. 232 y ss.

### Relaciones pacíficas y experiencias positivas

*Alianza Ceibo en Nemonpare y Ome Yasuni en Bameno son dos ejemplos bien conocidos de alianzas sucesivas. Ambos han permitido a los Waorani contrarrestar la expansión depredadora del petróleo, frenar la violencia de la contaminación industrial y restringir las prácticas destructivas del extractivismo. En ambos casos, se han combinado prácticas regenerativas altamente localizadas con la activación de redes de solidaridad internacionales en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales ecuatorianos (...).*

*Las relaciones pacíficas requieren la protección legal y efectiva de las relaciones entre humanos y bosques. Las medidas de compensación deberán considerar mecanismos mediante los cuales se pueda garantizar el desarrollo humano mediante proyectos centrados en la selva. Los proyectos centrados en la selva para una población de bosquesinos deben desvincularse por completo del desarrollo petrolero, y este último debe mantenerse firmemente a raya. tendrá que incluir: (i) la contracción radical de la infraestructura industrial en los bloques donde viven grupos familiares Waorani; (ii) la extirpación de toda actividad que pone en peligro la vida de la selva; y (iii) la reducción drástica de las carreteras y asentamientos colonos.*

Laura Rival, *Universidad de Oxford*. Peritaje 23 de agosto de 2022 ante la Corte IDH. Brasilia. Caso Pueblos Indígenas Tagaeri y Taromenani Vs Ecuador.

## 9. Protección del territorio

Por su parte, en toda la intervención debe considerarse como ha hecho la Corte Interamericana a examinar casos indígenas en los que está comprometidos sus derechos e integridad del territorio, el “derecho de propiedad comunal” que garantiza que “los grupos indígenas... tienen el derecho a vivir libremente en su propio territorio [y] que la estrecha relación de los indígenas con la tierra debe ser reconocida y entendida como una base fundamental de sus culturas, sus vidas espirituales, su integridad y su supervivencia económica”.<sup>41</sup>

Las garantías legales para la restitución de los derechos se unen así a las garantías de no repetición con efectos más amplios, debido a que la protección del territorio como ha señalado la Corte Constitucional en su dictamen, incluye la protección del territorio de los PIAV también. Todo ello pone de manifiesto que la demanda de protección del territorio tiene que contar con nuevas medidas que no fueron puestas en práctica previamente, y que han conllevado en este caso de los PIAV, a una demanda ante la propia Corte Interamericana que publicará en los próximos meses su sentencia sobre el caso<sup>42</sup>.

<sup>41</sup> [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_79\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_79_esp.pdf)

<sup>42</sup> Caso 12.979. Pueblos Indígenas en Aislamiento Tagaeri y Taromenane vs. Ecuador. Alegatos finales escritos. Presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por F.Ponce, R.Moscoso, C.Ponce, CONAIE y varios peticionarios más. Septiembre 2022.



Si la delimitación del territorio está sujeta a controversia, se necesitarán mecanismos para hacer una delimitación acorde a las definiciones ya establecidas en la determinación del territorio, pero teniendo en cuenta también el derecho consuetudinario y el derecho propio, los usos y costumbres de las comunidades afectadas, incluyendo en este caso a los PIAV.

En otros casos que han sido llevados por cuestiones sobre derechos colectivos y al territorio ante el sistema interamericano, las propias comunidades han llevado a incluir en las soluciones una mezcla de prácticas tradicionales y mecanismos occidentales en la delimitación y protección del territorio, como en el caso Awas Tingni de Nicaragua. Desde la perspectiva indígena, los límites del territorio no siguen una línea recta, sino que están en función del uso consuetudinario, su ecología y su valor tradicional o simbólico, pero como un mecanismo de defensa frente a las agresiones al territorio ancestral, y dada la falta de reconocimiento, la comunidad optó por pedir la demarcación física<sup>43</sup>. Por su parte, para los pueblos en aislamiento (PIAV), el contexto de acercamientos o contactos esporádicos, los patrones de movilidad, la relación entre cultura y territorio son fundamentales para su supervivencia.

Las garantías para las demandas, en estos casos, deberían incorporar mecanismos por parte del Estado para evitar formas de explotación que alteren el hábitat, mientras se hace efectivo el cumplimiento, dado que generarían no solo una falta de acatamiento legal, sino un contexto de indefensión y mayor deterioro del territorio que se pretende proteger.

*“No tenemos conocimiento para un proyecto grande que apoye para sustentar a los waorani, como antes de la época de asimilarnos. Hay que mantener la cultura. Parque Yasuní es nuestro territorio, que reconozcan eso y legalizar nuestro territorio.”* German Ahua, dirigente de la ONWO

El cumplimiento en este caso de la primera fase de paralización de las explotaciones debería empezar desde el mismo momento de la notificación de resultados de la Consulta popular, limitando las posibilidades de mayor deterioro, ya sea por un seguimiento no adecuado del cierre (riesgos de derrames o nuevas fuentes de contaminación respecto al modo en cómo se haga la limpieza y reparación), un mantenimiento de ciertas explotaciones limitando el cumplimiento ordenado, estableciendo formas de protección del territorio mientras tanto.

*Yo estoy de acuerdo con que se deje el crudo, pero allá no hay trabajo y no hay infraestructura o atención de salud. Juntamos soluciones de trabajo para la gente, una alternativa al petróleo. Hay que evitar el riesgo de que se trate de aumentar la explotación en otros lugares. La Zona Intangible, por ejemplo, está llena de petróleo, vi un CD que estaba lleno de puntos rojos, donde hay reservas, tengo miedo de que se expanda y que se pierda.* Kati Álvarez, Universidad Central del Ecuador.

---

43 Este elemento introduce nuevas prácticas en las concepciones tradicionales como una forma de adaptación a un contexto hostil. Desde la perspectiva indígena estaba sujeta a los usos y costumbres, una delimitación del territorio más laxa y la consideración de una relación positiva de equilibrio con la naturaleza. Mientras, por parte del Estado los criterios se basaban en la delimitación del número de hectáreas. *Es una occidentalización del concepto tradicional. Si fuera solo occidental, sería el sistema de reforma agraria, sería de otra manera, cuadrado. Es un intento de titular con base al conocimiento tradicional, pero donde falla es que de esta manera se tiende a señalar líneas exactas donde no las ha habido. Pero la gente lo dice, eso resulta de una defensa: si no, sus derechos no van a ser respetados.* James Anaya. Tomado de: Carlos Martín Beristain. *Diálogos sobre la reparación. Experiencias en el sistema interamericano*. Ed. Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Universidad Santo Tomás, 2008 y 2010, San José y Bogotá.

## 10. Monitoreo de la fase de cumplimiento

La experiencia internacional en los casos colectivos, demuestra que pueden necesitarse modificaciones legales sobre el uso del territorio, por ejemplo, y que muchas veces puede llevar a un proceso largo y complejo que involucra a diferentes instancias del Estado, así como a grupos de poder económico. Esto supone frecuentes problemas en la fase de cumplimiento ya que, frente a los cambios legales, se necesita que otros poderes como el legislativo cumplan las decisiones, por lo que es importante un seguimiento de la decisión del pueblo ecuatoriano que es soberano, así como por parte de la propia Corte Constitucional, con la participación de las organizaciones y comunidades del pueblo waorani. Un examen periódico, con audiencias públicas, que cuente con informes de las diferentes partes sobre el grado de cumplimiento, puede ser un mecanismo que ayude a limitar los desvíos o tomar decisiones para fortalecer la implementación en la fase de cumplimiento.

*“Los wao tendrían que participar como nacionalidad. Ser parte de equipos veedores del cierre del bloque 43 para ver qué afectaciones existen para llevar el cierre. La explotación petrolera nos ha traído división, conflicto interno, problemas para los PIAV, nos ha traído pobreza. Hay un gobierno en territorio, pero la empresa siempre ha buscado el contacto directo con la comunidad, pero eso ha generado problemas porque se desconoce. Se necesita recuperar identidad, cultura, cosmovisión, medicina natural, dar oportunidad en salud y educación, ahí va a haber movimiento económico. También para la conservación. Y también el turismo comunitario.”* Timo Huamoni, dirigente de Territorios de la NAWA.

Frecuentemente en estos procesos tienden a verse solamente los aspectos legales o la obligatoriedad del cumplimiento, poniendo menos énfasis en el cómo eso se lleva a cabo o las garantías que hay que mantener para que el cumplimiento sea efectivo. Tanto la protección del territorio como la reparación y restauración ecosistémica o el reconocimiento efectivo de los derechos de las comunidades afectadas, y la propia legitimidad de la consulta y el dictamen de la Corte Constitucional, se juega en la fase de cumplimiento, y no solo en la decisión histórica del pueblo ecuatoriano. Estos problemas se han dado también en otros países y tribunales, donde se ha hecho necesario implementar algún mecanismo de monitoreo del cumplimiento para tratar de hacer que este sea más efectivo.

Para llevar a cabo este proceso, se necesita proporcionar las condiciones de comunicación en el territorio (por ejemplo, para hacer registros de zonas y contaminación, delimitar territorios o zonas específicas, etc.), dado que se trata de territorios lejanos y de distancias largas en contextos de limitadas infraestructuras salvo las petroleras. Como señala Timo Huamoni: *Las empresas hablan bonito “plato servido” dicen, pero no hay nada de eso. Por ejemplo, tenemos pocas posibilidades de comunicación, en algunos lugares no hay teléfono, no hay internet. ¿Quién invierte en eso y hace seguimiento? Esos son elementos clave para la conservación del bosque hoy en día, pero los gobiernos estatal o local no van a querer aceptar.*

## 11. Reconocimiento de derechos en un contexto de cambio

En el caso de las explotaciones petroleras en el ITT, y otras partes de la Amazonía, el cumplimiento de los derechos económicos y sociales, como la atención en salud o la educación, han estado históricamente sometidos a los posibles acuerdos con empresas petroleras para su implementación, como si no se tratase de derechos sino de medidas pretendidamente compensatorias a cambio de la explotación de sus territorios, y a la vez generando un asistencialismo que no se corresponde con una población con derechos, en este caso aún más de comunidades indígenas afectadas.

*“A veces ha habido articulación con la empresa que paga la escuela. Por ejemplo, Repsol terminó después de 20 años, el 2022. De ahí, el territorio en el bloque 16 ha quedado estancado. Estamos viendo cómo buscar otra alternativa. El Estado no ha respondido nada de las necesidades del territorio. El 60% de los recursos vienen de las empresas al Estado, pero no llega a los waorani. El ministerio de Educación, nada que ver, no tenemos recursos hasta este momento. En algunos casos para llegar a la escuela necesitan 2-3h para llegar al centro educativo. Hemos sufrido para llevar a nuestros hijos. Preocupación porque se han cerrado escuelas porque tienen pocos niños 8-15 a veces. Se cerró el programa Escuelas del Milenio. Hay que abrir otra vez esas escuelas. Si el Estado no se preocupa, no podemos hacer nada.”* Luis Nenquimo, responsable de educación de ONWO.

Respecto la infraestructura para la atención en salud en la zona, depende del hospital de Rocafuerte del Vicariato de Aguarico, que se encarga del mantenimiento también, pero en el resto de lugares depende de las compañías petroleras, el Gobierno autonómico o la comunidad, donde no hay infraestructuras del Estado ni mantenimiento, por lo que dependen de este hospital para muchas cosas: *“en todo el cantón hay una inversión de 0 dólares, 0 centavos en infraestructuras de salud, en toda la historia del ministerio de salud. Si hay inversión en personal de salud, en temas administrativos, en medicamentos. Pero nada en infraestructura, un puesto de salud, nada. Aquí, el mantenimiento lo respalda el Vicariato, si no, no habría nada. No es por los funcionarios de acá, sino por la burocracia y la falta de recursos.”* Guzmán Bernabéu, director hospital Rocafuerte.

La retirada de las instalaciones y de la propia explotación petrolera no puede verse entonces separada de las consecuencias de la desinversión en la zona y la necesidad de replantear la relación del Estado con los pueblos indígenas en la región, proporcionando las medidas necesarias para el cumplimiento de sus derechos.

*“Respecto a la infraestructura, el Ministerio todo lo confía a la negociación entre las comunidades y empresas petroleras. Hay un montón de leyes que obligarían a dejar un presupuesto compensatorio en la zona donde se extrae el petróleo, hay sentencias, etc. pero aquí no llega nada. Es el Ministerio el que tendría que hacerlo, pero no lo hace, pero le pasa la responsabilidad a Petroecuador, y entre sus obligaciones no está el tema de la salud, tiene intereses extractivos, esa es la realidad. Por ejemplo, desde que llegué hace años están haciendo un centro de salud en Tiputini, y no se ha hecho. El Estado debe cumplir con sus obligaciones.”* Guzmán Bernabéu, director hospital de Rocafuerte.

Todo ello debe poner a las comunidades indígenas en una nueva relación con el Estado, en que no tengan que ceder sus derechos o su territorio para tener medidas básicas que son obligación del Estado. Las comunidades indígenas y especialmente los waorani como se ha planteado en la primera parte de este informe, han sido las más marginadas del país y han sido también objeto de presión y manipulación para poder llevar a cabo las explotaciones petroleras. La situación actual con la restitución y recuperación ecológica del territorio del ITT, debe conllevar un cambio en la relación con el Estado, en donde la empresa en este caso Petroecuador no es ya un actor de intermediación o ejecutor directo de las políticas del Estado.

Además, hay que tener en cuenta que este territorio de los waorani, que están en la periferia de la periferia como ha sido señalado por algunos expertos, ha aportado millones de dólares a la economía de Ecuador durante una década en el caso del ITT y durante 60 años en el conjunto de la Amazonía. Superar las condiciones de marginación social es parte de la reparación de otras afectaciones comunitarias ligadas a la historia de la explotación petrolera y la construcción del estado en la región.

*En el ITT se lleva 10-11 años extrayendo petróleo, pero los habitantes del cantón Aguarico hemos sido olvidados. De nada ha servido explotar, ningún servicio para el ciudadano. En Coca el galón de gasolina cuesta 2,40 dólares, aquí 3,50 o 4 dólares. Hay contrabando de gasolina que las petroleras venden al consumidor. El Estado ahorra y aquí se revende, y los beneficios no llegan aquí. Ciertas élites se enriquecen y el país en la pobreza. Los botes de la empresa, piden de más, y de ahí vende al consumidor, y aquí la gente no tiene recurso económico. Holmer Machoa, líder kichwa, Aguarico.*

En un contexto de largas distancias y escasas infraestructuras, salvo las petroleras, examinar las condiciones de ejercicio de esos derechos in situ y con sensibilidad cultural es determinante, como muestra este caso grave y triste de la muerte de una niña por septicemia.

*“Los wao están concentrados en Kawimeno y en Dikaro. Los pacientes wao tienen características especiales, los suele traer la compañía, y vienen a asistencia personal porque el shaman les ha aconsejado que venga al hospital. A que les pongamos vitaminas o alguna otra cosa. El acceso a los servicios del hospital se les complica para poderles atender. Hemos tenido casos tristísimos, por ejemplo, el de una niña con una sepsis, que ha venido por indicación del shaman. Necesitaba un tratamiento intensivo, pero los familiares, como venían a otra cosa, se la llevaron. La compañía los trajo y se los llevó. Yo les expliqué que se iba a morir si no tenía tratamiento intensivo, pero se la llevaron y se murió. Si hay conflictos, se trata de apagar el incendio, pero no hay una perspectiva de atención en salud en serio en muchos lugares. Se la llevaron con hipoxia y un shock séptico, a otro shaman. Es decir, aquí entra también el tema cultural que dificulta en muchos casos, es un elemento más en el manejo de la enfermedad, para obtener la curación del paciente”. Guzmán Bernabéu, director hospital de Rocafuerte.*

### **Un cambio en la relación con el Estado: salud y cultura**

El Estado no ha acertado en su papel mediador, y las relaciones con los wao han tenido que ver más en todo caso con la sensibilidad de personas concretas que con una política o un marco de relaciones basado en el respeto a su vida, su cultura y sus derechos.

La cuestión del racismo y el respeto cultural están en la base de estas situaciones de conflicto, explotación petrolera en sus territorios y aculturación rápida y forzada: *“Hay una cuestión cultural, racismo frente a los indígenas. Las autoridades no miran a los indígenas con el respeto que hay que mirarlos, ni captan los valores del mundo indígena, están prevenidos ante ellos. Hay grupos selectos ecuatorianos que tienen una visión más respetuosa, pero no creo que las autoridades ecuatorianas, ministerio de salud, etc. sean los que tengan más tacto con los wao (ni con los kichwa). Tampoco son santas las compañías petroleras, que juegan su juego para explotar el petróleo.”*

Cuando se analiza la cuestión de los waorani, sus territorios y el trato con compañías y el Estado, hay una visión general de que el mayor problema en esos casos ha sido el trato con las autoridades del Estado: *“dentro de las compañías ha habido personas con mayor sensibilidad y más tacto que el mundo oficial ecuatoriano”*.

*Respecto al futuro de estos clanes y pueblos, es fundamental que la salud o la educación no dependa de si una compañía petrolera pone dinero. Los wao estaban totalmente aislados, los primeros que contactaron con ellos fueron el ILV, nosotros o las compañías petroleras. La permanencia larga en el territorio amazónico, la valoración positiva de sus gentes y de sus valores, y la disponibilidad permanente a ayudar y servir a sus necesidades crea un clima de relaciones humanas que permiten ayudar y comprender. Nuestro hospital ha tratado en múltiples ocasiones a enfermos wao en un ambiente familiar. Confían más en quien percibe que aprecia a los wao. Un enfermo wao en el hospital de Coca, no encuentra a nadie con el que pueda contactar, no pueden comprender que tienen que esperar mucho, es un mundo desconocido para ellos. Si no tienes un trato especial con ellos, de perder el tiempo con ellos, comer con ellos, no se da la confianza necesaria para un intercambio humano enriquecedor. Manuel Amunarriz, médico ex director del hospital de Rocafuerte.*

## **12. Trabajo, condiciones económicas y planes de vida**

Otro aspecto clave a considerar es que el cierre de las explotaciones conlleva desafíos también para el ejercicio de otros derechos como el trabajo y las condiciones económicas para poder llevar adelante sus proyectos de vida, como los planes de vida que están en construcción en las comunidades waorani. Un análisis de estos planes y un diálogo con las autoridades del gobierno ecuatoriano es clave para poder ofrecer alternativas económicas a las comunidades que han tenido una relación o dependencia de la explotación petrolera y la activación de nuevas iniciativas económicas acordes con el cuidado de la selva y el Parque Yasuní.

Las alternativas económicas en la zona han sido parte de las preocupaciones manifestadas por varios interlocutores, tanto waorani como especialmente kichwas que han estado más relacionados con el conjunto de las explotaciones petroleras. Como señaló Rafael Yumbo, presidente encargado de la FCUNAE: *“¿qué alternativas vamos a tener sustentables para las comunidades? Se necesita un plan de inversión y desarrollo local donde puedan coordinarse con otras iniciativas compatibles con la dinámica del propio parque Yasuní”*. La artesanía, el turismo comunitario o la agricultura en otras cosas, serán parte de las alternativas a explorar, pero dada la incidencia y dependencia introducidas por el petróleo, se necesita un plan local en el que puedan acordarse las reglas de funcionamiento, las actividades en el Parque Yasuní y las condiciones económicas para poder contar con medidas efectivas.

El propio proceso de cierre y reparación del territorio es una oportunidad económica para las comunidades afectadas. Se necesita insertar a dichas comunidades no solo en la planificación de las acciones, sino en fuentes de trabajo práctico de desmantelamiento y restauración ecológica, aprovechando no solo su participación como trabajadores, sino también sus conocimientos ancestrales y experiencias.

Hay que evitar que, como ya se dio en Ecuador en el pasado con la remediación ambiental en el caso Texaco, se dé una ausencia de garantías y que buena parte de los recursos proporcionados por la propia remediación reviertan solamente en empresas y no en las comunidades.<sup>44</sup> El cumplimiento de la reparación puede generar nuevos intereses en el contexto local o regional que no siempre están interesados en la misma, sino en los beneficios que pudiera producir la gestión de los recursos o en minimizar costos a base de hacer una reparación inefectiva.

### 13. Mecanismos de participación

Los proyectos de reparación que afectan al territorio y comunidades de forma colectiva necesitan contar también para su desarrollo con acuerdos sobre las actividades o infraestructuras a llevar a cabo, así como establecer algún mecanismo de participación y control en la toma de decisiones.

*“Se necesita una garantía: 1) existen pueblos indígenas, 2) tienen gobernanza propia, 3) en coordinación y consulta con nuestras autoridades, 4) que tenemos derechos y que la decisión se respete. Dar seguimiento del cierre: revisar y monitorear técnica y legalmente cómo se ha dado el cierre. Veeduría. Y hacer luego un informe final, exigir si hay cosas que no se han hecho. Ser parte del proceso: a) la empresa hace, ahí tienen el territorio y miren. b) participación en el desmantelamiento, para tener también oportunidades de trabajo en la reparación, c) equipo técnico desde la NAWE para poder llevar eso adelante.”* Juan Bay, presidente de la NAWE.

---

44 En algunos países se han llevado a cabo denuncias por el ocultamiento temporal de las fuentes de contaminación, uso de prácticas que contribuyen a aumentar el problema, o dejar que la contaminación avance para aumentar ganancias que usualmente se dan por tiempo de trabajo o extensión del daño. En otros casos la reparación es vista como una oportunidad de negocio por un uso clientelístico de la misma.



La capacidad de análisis y negociación de la comunidad y nacionalidad waorani es clave para evitar los riesgos de uso político de las medidas. Se necesita que las instituciones locales trabajen de forma coordinada con los representantes de las comunidades afectadas y dentro de un plan establecido y acordado conjuntamente. Por ejemplo, en el uso de recursos o la toma de decisiones de proyectos que afecten al territorio. Una particularidad de estas medidas se relaciona con la participación de nuevos actores locales, que no son solo el gobierno nacional y la comunidad afectada, dado que intervienen frecuentemente poderes locales o regionales que tienen responsabilidades en las políticas de desarrollo. La reparación colectiva incluye muchas veces la gestión de fondos, presupuestos o coordinaciones con planes locales, lo que implica un espacio de negociación y colaboración con las autoridades; pero se corre el riesgo de que esto sea visto como una oportunidad para absorber recursos financieros por parte de dichas instituciones.

La participación de las autoridades, la existencia de consejos de desarrollo, u otras instancias locales etc., es importante para introducir la reparación en las políticas públicas, pero también supone un riesgo según el manejo que se haga de la misma, especialmente cuando no se establecen sistemas de control con participación de las comunidades afectadas y sus representantes. En la experiencia internacional, la participación también de sectores independientes con credibilidad ante las partes, supone una importante garantía. La capacidad de hacer efectiva esta participación es parte de lo que debería ser considerado en los mecanismos de cumplimiento.

El componente de reparación conlleva no solo realizar actividades concretas para ello, sino una lógica de participación local y apoyo nacional e internacional en la primera experiencia en el mundo de recuperación de la selva en un Parque Nacional, donde se ha dado la explotación petrolera durante más de una década. Todo ello supone poner un marco específico para poder hacer este proceso, y evitar dos riesgos que pueden darse: a) dejar el proceso en manos de empresas que se encarguen de la reparación ambiental, como se dio en el pasado por ejemplo en el caso Texaco, donde la propia empresa se encargó de una remediación superficial y puede decirse que fraudulenta, 2) la gestión, según los marcos habituales de la política local, planes de desarrollo, presupuestos comunitarios, autoridades encargadas de la gestión, etc., sin tener en cuenta la especificidad del proceso.

*“La autoridad local dice que ayuda, pero solo a ciertas comunidades. Con el cierre del Yasuní el objetivo es el turismo, activarlo, tenemos el ejemplo kichwa. Si eso sigue va a seguirse dañando todo más y no queremos, y se necesita el reconocimiento del daño que se ha hecho. También es un ejemplo para otras comunidades que se vive sin petróleo, tener mejores alternativas. Se necesita sustentar la educación, la salud y la organización.”* Timo Huomani, dirigente de Territorios de la NAWE.

La manera en cómo se lleve este proceso es determinante para responder al propio sentido de la consulta y el dictamen de la Corte Constitucional, y al conjunto de los problemas relacionados con la actividad petrolera en una de las zonas más biodiversas del mundo.

Para ello se necesita la creación de un fondo de reparación y desarrollo comunitario, para llevar a cabo estas acciones. El fondo puede ser parte de las propias regalías del petróleo que sean reinvertidas en la conservación y reparación efectiva.

Así mismo, dado el carácter de este proceso, se necesita crear mecanismos específicos para la implementación del plan de recuperación del territorio, un Comité de Implementación del

proyecto que tome las decisiones importantes y la coordinación con instituciones del Estado, nacionales y locales, organizaciones de apoyo y comunidades afectadas. Siguiendo las experiencias de la Corte Interamericana en casos de reparación colectiva de pueblos indígenas y casos de tierra, comités con una orientación a la reparación han estado integrados además de por un representante del Estado, por un representante de la comunidad y por un representante elegido de común acuerdo entre las partes.

## 14. Riesgos de la postergación o moratoria

La falta de concreción en el cumplimiento o su postergación en el tiempo, limita el alcance de algunas medidas y puede cuestionar su sentido, aumentando la vulnerabilidad o el riesgo de que puedan generarse nuevos conflictos. La postergación de alguna de las tareas (por ejemplo, de retiro o limpieza), limita las posibilidades de restauración ecológica; la falta de evaluación de daños y pasivos ambientales, o la controversia sobre los mismos, posterga las tareas de recuperación o las vuelve nuevas partes conflictivas; la falta de medios para llevar a cabo algunas de estas tareas, genera mayor vulnerabilidad económica y social de las comunidades afectadas, y el desarrollo de los planes de vida. Conviene tener una perspectiva integradora del conjunto de acciones a tomar, debido a su interdependencia, el tiempo que se requiere y la situación de las comunidades, el tiempo indígena y las necesidades materiales.

No puede excluirse que el proceso de cumplimiento se enfrente a conflictos y desafíos aún no previstos. Los problemas de retrasos en la implementación o falta de respuesta del Estado, puede conllevar una situación de nuevo limbo e incertidumbre que aumente la conflictividad social o local entre comunidades. Estos casos enfrentan dificultades de cumplimiento por parte del Estado, como posibles modificaciones legales necesarias en ocasiones, el empeoramiento de las condiciones de vida si las medidas acordadas no se ponen en marcha, la conflictividad con comunidades vecinas, o movilizaciones de protesta por ausencia de cumplimiento.

Se necesita una visión que prevenga dichos posibles conflictos, especialmente en la fase de preparación de la implementación del plan, así como establecer un mecanismo de manejo de esos posibles conflictos que se planteen en el tiempo.

*Las directrices son manipuladas por otras personas externas a la comunidad. El gobierno municipal, tiene un total abandono de las comunidades. El municipio trabaja solo con la empresa. Para las comunidades que tienen un impacto directo, hay un abandono en la atención. Me siento preocupado. Durante la consulta hubo amenazas, personalmente trabajaba en el municipio en aquel tiempo, pero con el tema de la consulta tuve que renunciar. Un compañero que estaba representante cantonal de Aguarico, él no hacía caso y tuve que renunciar y estoy aquí en mi comunidad, me siento más seguro. Holmer Machoa, líder comunidad kichwa.*

## **15. Información y pedagogía sobre el proceso**

Una parte de la implementación del resultado de la consulta y del dictamen de la Corte Constitucional conlleva la necesidad de compartir información y hacer pedagogía en el país sobre el proceso a implementar, su valor para el país y el mundo, pero también sobre el conjunto de medidas que llevará la implementación. Esto es si cabe más relevante en un contexto en el que las comunidades no han tenido procesos de consulta previos, o estos se han hecho en condiciones de falta de garantías. Las organizaciones y comunidades tanto waorani como kichwas han manifestado no tener información actual sobre la situación de las explotaciones en dicho territorio o las medidas tomadas, o que incluso en el marco de la propia consulta en la región hubo mucha desinformación sobre los objetivos y condiciones de la consulta nacional, lo que habría influido en la votación negativa en la región a diferencia del resto del país.

Esa pedagogía se enfrenta a un ambiente de incertidumbre y mensajes contradictorios por parte del gobierno actual y algunos miembros de la Asamblea, necesitando una política decidida y que estimule la participación de los diferentes sectores implicados.

## **16. Fases y claridad del plan de actuación**

El plan de reparación, protección del territorio y desarrollo de alternativas de vida, debería ser integrado, con una perspectiva de fases y tiempo, que genere claridad en las comunidades afectadas y promueva un seguimiento del proceso, también en el ámbito nacional e internacional. Lo que se juega en la aplicación de la decisión del pueblo ecuatoriano es el mantenimiento del sentido de la decisión: es decir, no solo la decisión o el plan de implementación de la misma son claves, sino que se necesita asegurar un cumplimiento efectivo de la misma para que logre sus objetivos.

En general los mecanismos de cumplimiento suelen ser problemáticos cuando dependen solo de la voluntad de un gobierno o sus prioridades políticas, se necesita el acompañamiento de la sociedad civil y en muchas ocasiones de la comunidad internacional que puede proporcionar recursos y apoyo en el cumplimiento en un caso tan emblemático y relevante para el Ecuador, pero también para el planeta, la lucha contra el cambio climático y por la biodiversidad y el apoyo a los pueblos indígenas.

Todo este proceso genera algunos retos en términos del cumplimiento. Como en otros casos, ha de ser definido con criterios que puedan ser evaluables así como mecanismos que tengan independencia a la vez que capacidad de decisión.

Uno de los inconvenientes es el tiempo en que dichos proyectos deben llevarse a cabo. En tanto se trata de medidas con un plazo de cumplimiento que puede ser de varios años, este lapso puede hacer que funcionarios o gobiernos se vean menos urgidos para poner en marcha las iniciativas conducentes a hacer efectiva la reparación. Asimismo, el tiempo provoca una mayor inercia, siempre asociada a los procesos de menor cumplimiento, ya que la energía inicial va disminuyendo.

Las dificultades no son solo para el Estado, sino que afectan a las comunidades cuando no tienen las condiciones organizativas que faciliten el proceso, o están muy distantes entre sí, con lo cual las posibilidades de mantenerlo activo o de ejercer presión sobre las autoridades son menores con el paso del tiempo.

## 17. Participación de ONG y organizaciones de apoyo junto con comunidades afectadas

En el caso de la Amazonia, la iniciativa por el Yasuní y la protección del ITT, han conllevado en Ecuador una fuerte movilización social. También varias organizaciones e instituciones de la sociedad civil o de la Iglesia católica, han acompañado a las comunidades waorani y kichwa, proporcionado apoyo en salud, realizado el monitoreo de lo que sucede en sus territorios o participado en acciones tendientes a enfrentar conflictos de forma constructiva o el reconocimiento de los derechos de comunidades afectadas, además del propio monitoreo ambiental.

También investigadores y organizaciones de confianza han realizado investigaciones antropológicas y sociales con gran valor, tienen una relación estrecha con las comunidades y los procesos, siendo un actor clave para facilitar el cumplimiento o la movilización social y de recursos para apoyar este proceso. La participación de las organizaciones de la sociedad civil que generen confianza en las comunidades, y también de las propias instituciones del Estado es un elemento que debe considerarse en el seguimiento y los mecanismos de cumplimiento.

*“Ahora con la decisión no sabemos qué va a pasar. Necesitamos expertos en negociación, no sabemos siquiera cuantos campos hay, cuantas estaciones, cuantos muñecos tienen. Hemos solicitado a las universidades Andina, Católica, San Francisco, que nos expliquen sobre el petróleo, con argumentos jurídicos, técnicos. Pero por ejemplo no nos han dejado hablar sobre la zona. Por ejemplo, contrato indefinido, yo no sabía qué era eso. Y así la gente se manipula fácil.”* Timo Huamoni, dirigente de Territorios de la NAWE.

## 18. Tomar en cuenta la cultura

La cultura tiene que ser tomada en cuenta en la evaluación de las medidas de reparación. Sin embargo, las visiones estereotipadas no son de ayuda cuando se trata de reconocer las peculiaridades para entender los derechos o las implicaciones para la reparación de los conceptos jurídicos occidentales, el impacto del asistencialismo en la relación con las comunidades waorani que ha sido señalado en la primera parte de este informe, así como las capacidades, iniciativas y cosmovisión indígena. La pérdida de liderazgos tradicionales y de una visión que restaure sus propios valores, es parte del contexto señalado, de un salto modernizador y de aculturación forzada por la explotación petrolera y la colonización.

Los conflictos que todo esto ha conllevado en términos de incidentes violentos y muertes debido a la presión territorial, el impacto extractivista o la colonización y tala de madera ilegal; la aculturación forzada y dependencia generada por el modo de actuar del Estado y empresas; la falta de autonomía y de capacidad de controlar y administrar su propio territorio, suponen un conjunto de situaciones que el cumplimiento de la recuperación del ITT puede ayudar a superar. Se necesita una mirada más profunda de cómo este proceso ayuda también a una relación no colonialista y más horizontal e integradora desde la perspectiva indígena, no ya como obstáculos o beneficiarios de asistencia, sino como protagonistas de sus propios planes de vida. Dado que la relación con el Estado ha estado mediada en las últimas décadas por el control de los recursos y las formas de actuación caracterizadas por la falta de interés, la marginación o la presión, el cumplimiento de la consulta y el dictamen de la Corte constituye una oportunidad para dar pasos hacia una relación que fortalezca una forma distinta, basada en el respeto por sus derechos y cultura, con el país, las autoridades y el territorio.

Como se ha visto en la primera parte de este estudio, diversos interlocutores señalan el riesgo de entender lo cultural como algo inamovible o simbólico, sin relación con las condiciones de vida de la gente y anclado en los aspectos tradicionales. Las diferencias culturales deben ser tenidas en cuenta, pero no pueden consolidarse de forma rígida. Las culturas son también sistemas en tensión, con diferencias generacionales y formas organizativas más tradicionales (clanes) o modernas o reivindicativas como las organizaciones, federaciones de la nacionalidad Waorani o de otras etnias como Kichwa. Todo ello apunta a la importancia de la documentación de los casos y los peritajes antropológicos<sup>45</sup> que permitan visibilizar el impacto y las características particulares ante las diferencias culturales.

No solo en el caso de Ecuador, también en otros países, el impacto de la mentalidad colonizadora ha estado en la base de la relación de instancias gubernamentales, judiciales o empresas, en relación con las comunidades y culturas indígenas<sup>46</sup>. Esta relación hace que muchas veces se mantengan las condiciones de desposesión de las comunidades indígenas de su propia capacidad de decisión o termina generando maneras diferentes de actuar que se refuerzan mutuamente. Como señaló en la entrevista para este estudio M.A. Cabodevilla: “*a veces es como un diálogo de sordos*”.

*Los procesos de contacto con los indígenas Huaorani no han sido los más adecuados, se quedaron en la mitad de un contacto que no saben cómo manejar y que el Estado no ha manejado. Hay una serie de necesidades que se les han creado principalmente por las empresas petroleras a través de sus relaciones comunitarias. Las petroleras crearon una relación asistencialista para generar necesidades en la comunidad y cubrirlas. Ahora tienen*

---

45 Los peritajes antropológicos han ayudado en casos muy relevantes en la jurisprudencia de la Corte Interamericana a entender dimensiones como la relación con la tierra o los ancestros (Yakye Axa), aclarar dudas del derecho consuetudinario (Awas Tingni) o reconocer el impacto de las violaciones colectivas (Plan de Sánchez).

46 El director del Instituto Indígena (INDI) de Paraguay, señaló en una investigación previa sobre las sentencias y acuerdos en el sistema interamericano, la frecuencia con que la mentalidad colonizadora sigue presente en la relación con los pueblos indígenas. *Creo que en general, en el Paraguay, aún estamos con falta de la descolonización. Hasta la médula nos metieron que somos europeos, y ahí hay un racismo. Aparte de eso están confiados de que los importantes son los europeos, aunque el indígena y campesino son el soporte cultural de la nación. Por eso es que en el Parlamento no hay mucha voluntad. Es una sentencia internacional que tienen que cumplir; no tendrían que poner tanto reparo en aprobar los presupuestos correspondientes.* Augusto Fogel, Director INDI, Paraguay. Tomado de: Carlos Martín Beristain. *Diálogos sobre la reparación. Experiencias en el sistema interamericano.* Ed IIDH y Universidad Santo Tomás, 2008 y 2010, San José y Bogotá.

*muchas necesidades, a lo que, por supuesto tienen derecho, y tienen que ser resueltas de alguna manera, pero el Estado históricamente no les ha dado alternativa de conseguir recursos para suplir estas necesidades. Entonces ellos tienen que buscar de dónde cubrirlas y si no es la empresa petrolera va a tener que ser otra cosa, y si eso puede ser la extracción agresiva de madera, va a serlo.* Eduardo Pichilingüe, biólogo, responsable de las Medidas Cautelares del Ministerio del Ambiente en Caso Pueblos No Contactados (Ecuador).<sup>47</sup>

Esta perspectiva cultural también es clave para otras medidas como la salud o la educación. En este caso, dado que estas medidas deben ser parte del proceso de reparación del territorio y de las formas de relación con las comunidades afectadas y el reconocimiento efectivo de sus derechos, la perspectiva cultural de la salud es importante porque en ella se movilizan significados sobre la salud-enfermedad, manejo de prácticas tradicionales o costumbres, así como intervención de sanadores tradicionales o parteras. En este sentido, se necesitan mecanismos de cooperación con dichas prácticas tradicionales con los sistemas de asistencia del ministerio de salud, cuando estas sean relevantes, así como desarrollar modelos de trabajo comunitario. La adecuación cultural es determinante para la efectividad de cualquier medida.

*“La educación ha sido parte occidental y parte waorani. En territorio Pastaza hemos podido hacerlo gracias a la organización territorial que respalda. La educación propia se hace un día a la semana, los viernes. Una sabia o un sabio líder de la comunidad va a hablar de su cosmovisión, cultura, saberes ancestrales, medicina, cual ha sido la vida de los abuelos, caza, pesca. También hacen práctica, caminan por el río, en las cascadas enseñan la cosmovisión y la sabiduría de las montañas, de los lugares sagrados, de los árboles grandes. En la cascada el ambiente es muy natural, hay cambio de oxígeno, cambio de la gente. Un wao en la ciudad respira aire malo, cuando se sienta en la cascada hay una vida que es más vida.”* Luis Nenquimo, Encargado de educación de la ONWO.

Los aspectos culturales exigen que quienes intervienen o toman decisiones sobre la reparación conozcan la región y la cultura local, o bien cuenten con la asesoría de peritos, líderes o trabajadores biculturales para que ese conocimiento pueda traducirse en una adecuación de las medidas. Los mecanismos de cumplimiento deberían incluir medidas de formación y sensibilización de los operadores de justicia o de las diferentes instituciones responsables de la administración de la reparación, sobre aspectos culturales.

Se necesita una doble acción pedagógica entre los sistemas jurídicos e institucionales, que necesitan entender las perspectivas de las respectivas culturas, ajustar sus expectativas y mantener una actitud activa en la gestión de las demandas. Hay que tener en cuenta las diferencias de idioma, la necesidad de traducción cultural y no solo imitación o asimilación de los criterios occidentales por parte de las comunidades waorani. Una dificultad específica se da en relación al idioma. Todo el sistema de justicia interno o la relación con las instituciones del Estado se hace en un idioma ajeno a las comunidades indígenas. Eso supone la necesidad de trabajar con traductores, así como de hacer “además de una traducción lingüística”, una traducción cultural para trasladar al universo indígena los conceptos o propuestas de reparación.

---

47 Tomado de: Carlos Martín Beristain. *El derecho a la reparación en los conflictos socioambientales*. Hegoa, 2008.



## 19. Una forma coordinada de actuación del Estado

Uno de los problemas más importantes en estos procesos es la falta de coordinación interinstitucional en las agencias del estado involucradas. Esta descoordinación tiene efectos graves cuando se actúa sobre un territorio o se generan mecanismos y contactos que distorsionan la comunicación o invisibilizan responsabilidades o fragmentan las acciones.

Esto es aún más grave en territorios o contextos como la Amazonía en la situación actual, donde diversos interlocutores han señalado la “desinstitucionalización” existente en el Estado respecto a estas políticas. Un ejemplo de ellos puede verse en la falta de seguimiento de las políticas públicas definida por la Comisión para la investigación de las disputas existentes entre los pueblos indígenas Waorani y Taromenane publicado en 2014. Según el asesor del FEPP: *“Este es un problema estructural que pueden agravarse respecto al cumplimiento de la sentencia es la situación de “desinstitucionalización se ha dado a partir de los últimos gobiernos desde Lenin Moreno hasta ahora. El nivel de desinstitucionalización en el país es enorme y esto generará tensiones sociales.”*

Por ejemplo, algunos de esos problemas ya se están dando en términos de la atención en salud en áreas rurales como estas.

*“El hospital de Rocafuerte tiene un área de influencia binacional, entre Ecuador y Perú y atiende las comunidades de Bello Horizonte, Fronteras del Ecuador, Alta Florencia, Santa Rosa, Martinica, Santa Teresita. Se atienden kichwas, mestizos, la comunidad de la ribera, algunos secoyas peruanos funcionarios públicos, de las FFAA. Los wao vienen con cuentagotas. El cantón es más amplio, tiene otro centro de salud en Tiputini, Kawimeno en Dikaro y otros lugares, pero esos son centros prestados por el Gobierno Autónomo, la Comunidad o la compañía petrolera. El personal es del ministerio de salud, médico y enfermera que están haciendo su año rural, que es una manera de resolverlo asequible en estas zonas tan lejanas. Pero antes había dos turnos de 15 días, y ahora ha habido un recorte en el personal rural, es decir hay asistencia solo 15 días, eso se ha reducido. Ahora en todas las regiones periféricas solo hay un turno, el resto del tiempo no hay atención. Sí que ha mejorado, en el último tiempo, el traslado de pacientes urgentes con ambulancia por el río o vía aérea desde Tiputini.”* Guzmán Bernabéu, director hospital de Rocafuerte.

Dos problemas centrales en la reparación son: a) la fragmentación del proceso de reparación en las respectivas responsabilidades, tiempos y problemas que tiene cada una de las instituciones implicadas, y b) la ausencia de mecanismos de coordinación específicos que tengan capacidad ejecutiva para poner en marcha medidas coordinadas y adaptadas a la situación. La creación de comisiones específicas necesita contar con recursos, capacidad ejecutiva, funcionarios con poder de decisión y una entidad coordinadora de la acción que supervise el cumplimiento de las medidas.

## 20. Dificultades de las comunidades afectadas: escenarios, cohesión y sobrecargas. Actitudes locales frente al cierre de instalaciones del ITT

Las condiciones en que se ha dado la explotación petrolera en la zona caracterizan el tipo de respuestas actuales para el cierre de las explotaciones en dicho bloque. Todos los interlocutores entrevistados (waorani, kichwa, expertos y acompañantes de las comunidades) han señalado la importancia de las alternativas frente a la explotación petrolera. Entre ellos están personas con una actitud más proclive a las explotaciones de petróleo, que han realizado trabajos para dichas compañías o que han sido incluso presionados para no intervenir o quedarse al margen para que otros familiares pudieran tener algunos recursos por parte de las empresas; y otros, opuestos a que sigan las explotaciones, que reivindican un futuro por fuera del petróleo y una forma de vida que asegure tanto el respeto cultural y sus formas de vida, como la conservación y cuidado de la naturaleza.

La historia de la colonización petrolera de la Amazonía está llena de diferentes historias desde el inicio de las explotaciones de Texaco en los años 60 en Lago Agrio, en los que la ausencia de garantías para las comunidades, la militarización del territorio en algunas fases o las respuestas violentas frente a acciones de resistencia o protestas de comunidades, fue parte del comportamiento habitual. Las petroleras en muchos lugares de la Amazonía se han convertido en la autoridad práctica y los interlocutores para tratar de resolver problemas (sacar enfermos, negociar ciertos recursos para comunidades, pagar algunas medidas de salud o escuela, entre otras), a la vez que una fuente de conflictos y una relación asimétrica respecto el poder que tienen las comunidades afectadas.

En el caso del ITT, según las entrevistas realizadas, el marco de las relaciones de las compañías petroleras con las comunidades afectadas se ha caracterizado por: a) periodos de trabajo en la compañía, en general por unos pocos meses cada varios años, y especialmente hombres; b) acuerdos forzados o imposiciones de condiciones para la explotación petrolera, ya sea con líderes comunitarios con distintas actitudes, sin unas condiciones claras de negociación sobre aspectos legales o jurídicos, derechos a tener en cuenta; c) la puesta en marcha de manera parcial y limitada de acciones de salud, escuela u otras, dependiendo de los recursos invertidos por petroleras y no en base a una atención local en esas zonas por parte del Estado; d) la ausencia de investigaciones independientes sobre el impacto de la contaminación y otros efectos negativos de la explotación en el territorio, la naturaleza o las comunidades, y por tanto la falta de información sobre lo que se considera en la terminología habitual “pasivos ambientales”, remediación de la contaminación o atención de acuerdo a obligaciones del Estado o marcos jurídicos como la Constitución de Ecuador.

*“La mayoría de mujeres está a favor del cierre, ellas no tienen beneficios de puestos de trabajo. Tampoco se está hablando de los pueblos en aislamiento, por lo que se da una sensación de falsa seguridad, en estos años se dejó de hablar de los PIAV. Por ejemplo, se empezaron nuevas perforaciones en el bloque 16, donde están. Por otra parte, la empleabilidad es precaria y temporal. Muchas veces los puestos de trabajo son fuente de conflictos, familias que se enojan entre sí, se convierte en una privatización de los puestos de trabajo, pero cuando se trata de temas comunitarios, la gente no llega.”* Xavier Solís, abogado de la FCUNAE.

Otros problemas del cumplimiento de la reparación vienen de las propias comunidades afectadas, especialmente los problemas de liderazgo y cohesión, el grado de apropiación de la decisión o los distintos intereses entre etnias, colonos o sectores locales.

Las diferentes actitudes frente al cierre o la consulta, si bien han sido reconducidas mediante una decisión colectiva del pueblo waorani, no eliminan las diferencias o ciertas, tensiones o divisiones, que han sido inducidas por el modo en cómo el Estado y la industria petrolera se han relacionado con las comunidades, así como por las oportunidades que algunos líderes o grupos han visto para beneficiarse de ciertos recursos.

*“Después de la consulta, problemas entre waorani. Algunos quieren sustentar el petróleo, pero hay que sustentar de forma alternativa. Unirse todas las organizaciones, nuestra cosmovisión sale al mundo. Hay conflicto con el presidente de Kawimeno por el dinero que ha dado la petrolera. Pero los wao queremos una vida digna, poder evacuar los enfermos, que se cumpla con la vida, y que la Petrolera reconozca lo que nos hizo.”* German Ahua, dirigente de la ONWO.

En el contexto de la reparación esas diferencias no habrán probablemente sido eliminadas, y se necesita un trabajo cooperativo entre los diferentes sectores implicados. La tendencia, hasta hoy activa, de generar divisiones comunitarias como una manera de favorecer las políticas petroleras que ha sido señalada tanto por la investigación social y antropológica, como por la experiencia histórica, los testimonios de acompañantes y organizaciones de la sociedad civil o la Iglesia, debe ser puesta en cuestión, y el Estado debe favorecer un cambio de relación con las comunidades que facilite la participación y cohesión social, y no determinados intereses particulares. Si bien esos conflictos no van a superarse inmediatamente, la responsabilidad estatal es llevar a cabo este proceso cuidando los propios procesos comunitarios, liderazgos y acuerdos.

*“También tenemos debilidad grande desde los ex dirigentes, estamos viviendo en carne propia como algunos han buscado su propio beneficio con mal manejo de los recursos.”* Luis Nenquimo, responsable de educación ONWO.

La transparencia en la información y los mecanismos de participación que se señalan en este informe son algunos de los mecanismos que pueden ayudar a enfrentar de forma constructiva los conflictos y proteger el conjunto del proceso, tan importante para las comunidades afectadas, la protección del Yasuní y los pueblos en aislamiento (PIAV), como el aporte que este proceso supone para una nueva cultura de relación con la naturaleza y cuidado del planeta, de la que es un ejemplo internacional.

## **21. Monitoreo ambiental efectivo, medidas preventivas y sanciones**

En este caso, el monitoreo ambiental se hace a través del Ministerio del Ambiente, y en él los guardaparques tienen un papel importante. Sin embargo, como se señaló, el problema más importante es la falta de la necesaria independencia de quien hace el monitoreo. En este caso que se trata de la implementación del dictamen, el monitoreo se refiere a tres aspectos: a) el cumplimiento

efectivo del dictamen de la Corte y la información que pueda ser recogida in situ sobre el estado de reparación y protección del territorio, b) las medidas orientadas a la protección del territorio respecto por ejemplo la minería o la tala ilegal, c) la información relativa a la protección del territorio de los pueblos indígenas en aislamiento.

Como ha podido verse en este informe, organizaciones de la sociedad civil y de la Iglesia católica están comprometidas hace años en el monitoreo de las situaciones ambientales, la relación con comunidades afectadas y las demandas sobre contaminación y reparación en el Yasuní. Cualquiera de los mecanismos que se establezcan en este caso, tanto como parte del cumplimiento del dictamen de la Corte Constitucional, como en el futuro inmediato la sentencia de la Corte Interamericana sobre el caso Tagaeri-Taromenane, debe incluir una participación de estos sectores que tienen la experiencia, independencia y confianza para ello, junto con las instituciones del Estado y la participación y formación de las propias comunidades waorani para ello.

La reparación tiene también un componente de prevención, de forma que las medidas de investigación de los hechos puedan conllevar sanciones y costes importantes para quienes no las lleven a cabo o incidan de forma negativa en la protección del territorio. Las sanciones económicas son parte de lo que en el derecho anglosajón se denominan *daños punitivos*, como señala Juan Méndez, expresidente de la CIDH: *además de las compensaciones por daños materiales o morales hay un monto que se establece para desalentar la repetición de conductas*<sup>48</sup>, que pueden ser:

- Multas que superen en un alto porcentaje el monto de las pérdidas y los daños a terceros.
- La obligación de reponer económicamente en un alto porcentaje el monto total de los costos de las operaciones de limpieza, debido a los daños y perjuicios ocasionados, incluyendo no solo los impactos por conceptos de lucro cesante (lo que se ha dejado de ganar como consecuencia de las pérdidas o afectaciones), sino también el daño ecológico y los tiempos de recuperación.
- La sanción penal por dichas conductas, que ya están tipificadas en las leyes ecuatorianas, como en el Capítulo cuarto del Código Orgánico Integral Penal, “delitos contra el ambiente y la naturaleza o Pacha Mama”, artículos 245 hasta el 267.
- La sanción por parte de la Corte Constitución también puede ser la destitución de las personas funcionarias encargadas de cumplir su dictamen y el mandato popular.

---

48 Tomado de: Carlos Martín Beristain. *Diálogos sobre la reparación. Experiencias en el sistema interamericano*. Ed. IIDH y Universidad Santo Tomás, 2008 y 2010, San José y Bogotá.



### III

## Conclusiones y recomendaciones

Este estudio, realizado a petición de la organización de la Nacionalidad Waorani (NAWE), analiza las condiciones y los desafíos para llevar a cabo esa decisión histórica del cierre de las explotaciones en el ITT y la reparación y protección del territorio en el Parque Yasuní. Tiene en cuenta las condiciones de las comunidades afectadas, los waorani de contacto reciente, incluyendo los pueblos indígenas en aislamiento Tagaeri-Taromenane y Dugakairi (PIAV), así como Kichwa, y las implicaciones sociales y culturales que se dan en este caso.

1. **La lógica que ha caracterizado la acción petrolera en la Amazonía** ha estado dirigida a que el Estado garantice a las empresas que se puedan llevar a cabo las explotaciones, convirtiendo las negociaciones con las comunidades afectadas en procesos muchas veces basados en una relación asimétrica de poder y de falta de información y adecuación cultural y los estándares de la consulta. Esas lógicas deben ser revertidas para llevar a cabo este proceso, superando obstáculos como relaciones de dependencia, divisiones comunitarias y problemas de cohesión y compromiso en las medidas a adoptar.
2. **En el proceso de cierre del ITT se necesita superar parte de estos problemas estructurales como la falta de control de los waorani de su propio territorio**, y por tanto favorecer que tengan mayores capacidades, soporte técnico, marcos de negociación claros y mecanismos para la toma de decisiones. En un contexto en el que ya no se trata de lo que hay en el subsuelo sino de la reparación.
3. **Los planes de acción que deban llevarse a cabo en dicho territorio deben contar con la participación directa de dichas comunidades**. Para ello se necesita contar con toda la información disponible y una evaluación de la situación del territorio con participación Waorani y Kichwa en las zonas afectadas. La participación en el desmantelamiento de instalaciones y reparación puede proporcionar recursos a las comunidades afectadas en la fase de transición.
4. **Información de las medidas y riesgo de las llamadas a la postergación**. No existe una información oficial clara sobre esta suspensión y retiro, al parecer continuando las explotaciones desde septiembre de 2023 sin mayores cambios. Los riesgos de la postergación o moratoria son mayor vulnerabilidad económica y social de las comunidades afectadas, y del desarrollo de los planes de vida. Los problemas de retrasos en la implementación o falta de respuesta del Estado, puede conllevar una situación de nuevo limbo e incertidumbre que aumente la conflictividad social o local entre comunidades.

5. **Información existente y monitoreo de la situación.** Si bien el ministerio de Ambiente hace monitoreo de la situación, no se han compartido los resultados del mismo con las comunidades, ni investigadores que hacen monitoreo en la zona. Las garantías para las demandas, en estos casos, deberían incorporar mecanismos por parte del Estado para evitar formas de explotación que alteren el hábitat, mientras se hace efectivo el cumplimiento.
6. **Principios de la reparación.** La experiencia internacional en estos casos muestra la importancia de considerar algunos principios generales de la reparación medioambiental. La integralidad de la reparación, es decir, hay una relación de interdependencia entre las diferentes medidas. Seguir un criterio de proporcionalidad en relación a los daños ocasionados, dado que cuando esta es manifiestamente insuficiente perderá fácilmente su sentido. Igualmente hay un principio de jerarquía respecto las medidas más importantes o frente a las cuales dependen otras (limpieza, versus restauración ecosistémica). La reparación y restauración ecosistémica tiene que hacerse sobre nuevas bases que no sigan generando las relaciones de dependencia y asistencialismo, a la vez que se dé un dialogo más horizontal, sensible culturalmente y con capacidad de decisión de las comunidades.
7. **Pasivos ambientales, evaluación de daños y propuestas de medidas.** La evaluación de los pasivos ambientales debe partir de un análisis independiente realizado por personal técnico y de confianza, con participación del Ministerio del Ambiente, pero también de los propios afectados en el territorio waorani y en parte kichwa, así como equipos técnicos de confianza como de universidades y otros que conocen la región y han documentado numerosos casos.
8. **Mecanismo de cumplimiento.** Se necesita establecer un mecanismo de cumplimiento que incluya el monitoreo y la toma de decisiones coordinada para hacerlo efectivo durante los años que lleve todo el proceso. Un examen periódico, con audiencias públicas, que cuente con informes de las diferentes partes sobre el grado de cumplimiento, puede ser un mecanismo que ayude a limitar los desvíos o tomar decisiones para fortalecer la implementación en la fase de cumplimiento.
9. **Reconocimiento de derechos en un contexto de cambio.** El desmantelamiento de la infraestructura petrolera y la reparación de la naturaleza en el ITT no puede separarse del ejercicio de los derechos de las comunidades afectadas. Superar las condiciones de marginación social es parte de la reparación de otras afectaciones comunitarias ligadas a la historia de la explotación petrolera y la construcción del Estado en la región. Aspectos como la salud o la educación deben ser considerados como derechos económicos y sociales, derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, y no estar sujetos a condiciones de negociación con empresas petroleras. La protección del territorio y Pueblos Indígenas en Aislamiento (PIAV) es fundamental para su supervivencia.
10. **Trabajo, condiciones económicas y planes de vida.** El cierre de las explotaciones conlleva desafíos también para el ejercicio de otros derechos como el trabajo y las condiciones económicas para poder llevar adelante sus proyectos de vida, como los planes de vida en construcción en las comunidades waorani. Un análisis de estos planes y un diálogo con las autoridades del gobierno ecuatoriano es clave para poder ofrecer alternativas económicas a las comunidades que han tenido una relación o dependencia de la explotación petrolera.



11. **Mecanismos de participación.** La puesta en marcha de los planes para llevar a cabo el desmantelamiento, protección y reparación, conlleva la necesidad de articulación interinstitucional y la participación de las autoridades nacionales y locales, pero debe establecerse sistemas de control independiente con participación de las comunidades afectadas y sus representantes. En la experiencia internacional, la participación también de sectores independientes con credibilidad ante las partes, supone una importante garantía.
12. **Fondo de reparación y comité de implementación.** Se necesita un Fondo de reparación y desarrollo comunitario, para llevar a cabo estas acciones y un Comité de Implementación. El fondo puede ser parte de las propias regalías del petróleo que sean reinvertidas en la conservación y reparación efectiva, así como un Comité de Implementación del proyecto que tome las decisiones importantes y la coordinación del plan de actuación. Siguiendo las experiencias de la Corte Interamericana en casos de reparación colectiva de pueblos indígenas y casos de tierra, comités con una orientación a la reparación han estado integrados además de por un representante del Estado, por un representante de la comunidad y por un representante elegido de común acuerdo entre las partes.
13. **Información y pedagogía sobre el proceso,** incluyendo la participación de organizaciones de apoyo con experiencia en el territorio y confianza de las comunidades. Una información adecuada también puede ayudar a prevenir y manejar de forma más efectiva posibles conflictos.
14. **Fases y claridad del plan de actuación.** En tanto se trata de medidas con un plazo de cumplimiento que puede ser de varios años, el monitoreo del cumplimiento con participación de las comunidades y de instancias independientes es una garantía para dicho proceso.
15. **Tomar en cuenta la cultura.** Se necesita una mirada más profunda de cómo este proceso ayuda también a una relación no colonialista y más horizontal e integradora desde la perspectiva indígena. Una perspectiva interdisciplinar, como por ejemplo creando un grupo de expertos waorani-equipo interdisciplinar para proponer las medidas que acompañen al cierre desde el punto de vista social para ayudar a la adecuación cultural del proceso.
16. **Una forma coordinada de actuación del Estado y Acción sin Daño.** La descoordinación tiene efectos graves cuando se actúa sobre un territorio o se generan mecanismos y contactos que distorsionan la comunicación o invisibilizan responsabilidades o fragmentan las acciones. Esto es aún más grave en territorios o contextos como la Amazonía en la situación actual, donde diversos interlocutores han señalado la “desinstitucionalización” existente en el estado respecto a estas políticas.
17. **Prevención y manejo de posibles conflictos.** En el contexto de la reparación las diferencias existentes entre comunidades no habrán probablemente sido eliminadas, y se necesita un trabajo cooperativo entre los diferentes sectores implicados. La tendencia hasta hoy activa de generar divisiones comunitarias como una manera de favorecer las políticas petroleras, debe ser puesta en cuestión, y el Estado debe favorecer un cambio de relación con las comunidades que facilite la participación y cohesión social, y no determinados intereses.

**18. Monitoreo ambiental efectivo, medidas preventivas y sanciones.** Un problema actual del monitoreo ambiental es la falta de la necesaria independencia de quien hace el monitoreo, donde se necesita integrar a organizaciones que realizan ese trabajo desde la sociedad civil, junto con las instituciones del Estado y las comunidades afectadas, incluyendo los problemas actuales para la protección del territorio (por ejemplo, la minería o la tala ilegal).

**Una oportunidad para transformar.** El proceso decidido de desmantelamiento de infraestructuras, reparación ambiental y protección del territorio constituye una oportunidad histórica para los pueblos indígenas y la sociedad ecuatoriana, además de un ejemplo con un fuerte impacto internacional. El cómo se llevan a cabo las medidas incluidas en el dictamen y los mecanismos para un cumplimiento efectivo, pueden ayudar no solo a su eficacia, sino a un cambio en las relaciones con los pueblos indígenas en la Amazonía y su visión en la propia sociedad y Estado ecuatoriano.

## Anexo

### Entrevistas realizadas

Autoridades y miembros de la nacionalidad Waorani:

- Juan Bay, presidente de la NAWE.
- Alicia Cahuiya, dirigente de la mujer indígena CONAIE.
- Nantu Huamoni, ex dirigente de la NAWE.
- Mima Tega. Asociación de Mujeres Waorani de la Amazonia Ecuatoriana (AMWAE).
- Timo Huamoni. Dirigente de Territorios de la NAWE.
- Freddy Nihua, Dirigente de la ONWO.
- Luis Nenquimo, Encargado educación ONWO.
- German Ahua, Dirigente de la ONWO.
- Anaento Huabe, Presidente comunidad waorani de Mintapare.
- Mujeres Wao de Mintapare.

Autoridades y miembros nacionalidad Kichwa:

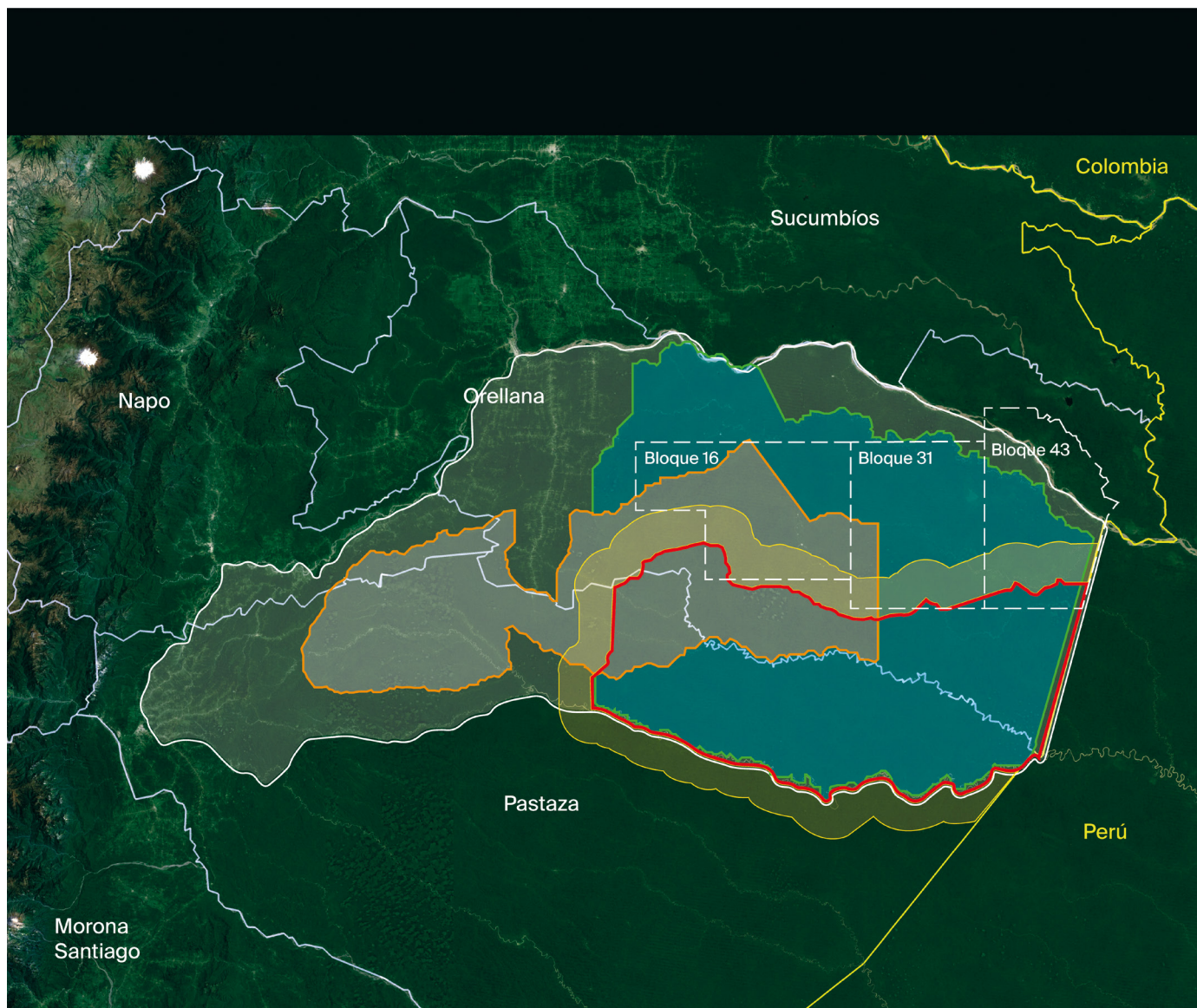
- Rafel Yumbo. Presidente encargado de la Federación de Comunas Unidas de Nacionalidad Kichwa de la Amazonía Ecuatoriana, FCUNAE.
- Holmer Machoa, líder comunidad kichwa.
- Xavier Solís, abogado de la FCUNAE.

Otros interlocutores y expertos:

- Xabier Villaverde, asesor de Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP).
- José Miguel Goldaraz.
- Equipo de FEPP de Coca.
- Karla Bastidas y equipo Fundación Alejandro Labaka (FAL).
- Kati Álvarez, Universidad Central del Ecuador.
- Investigadora de la biodiversidad.
- Miguel Angel Cabodevilla.
- Manuel Amunarriz, médico y ex director del Hospital de Rocafuerte.
- Guzmán Bernabéu, médico y director del Hospital de Rocafuerte.
- Agustín Grijalva.

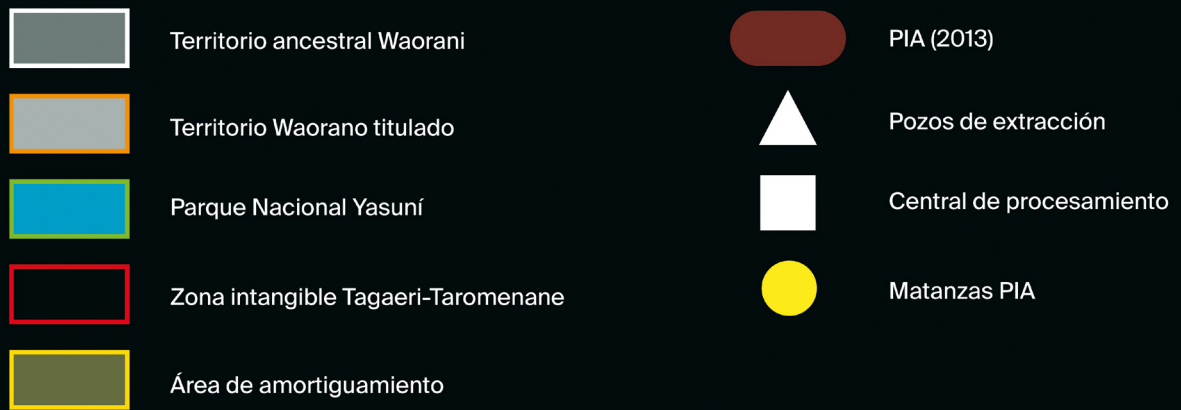
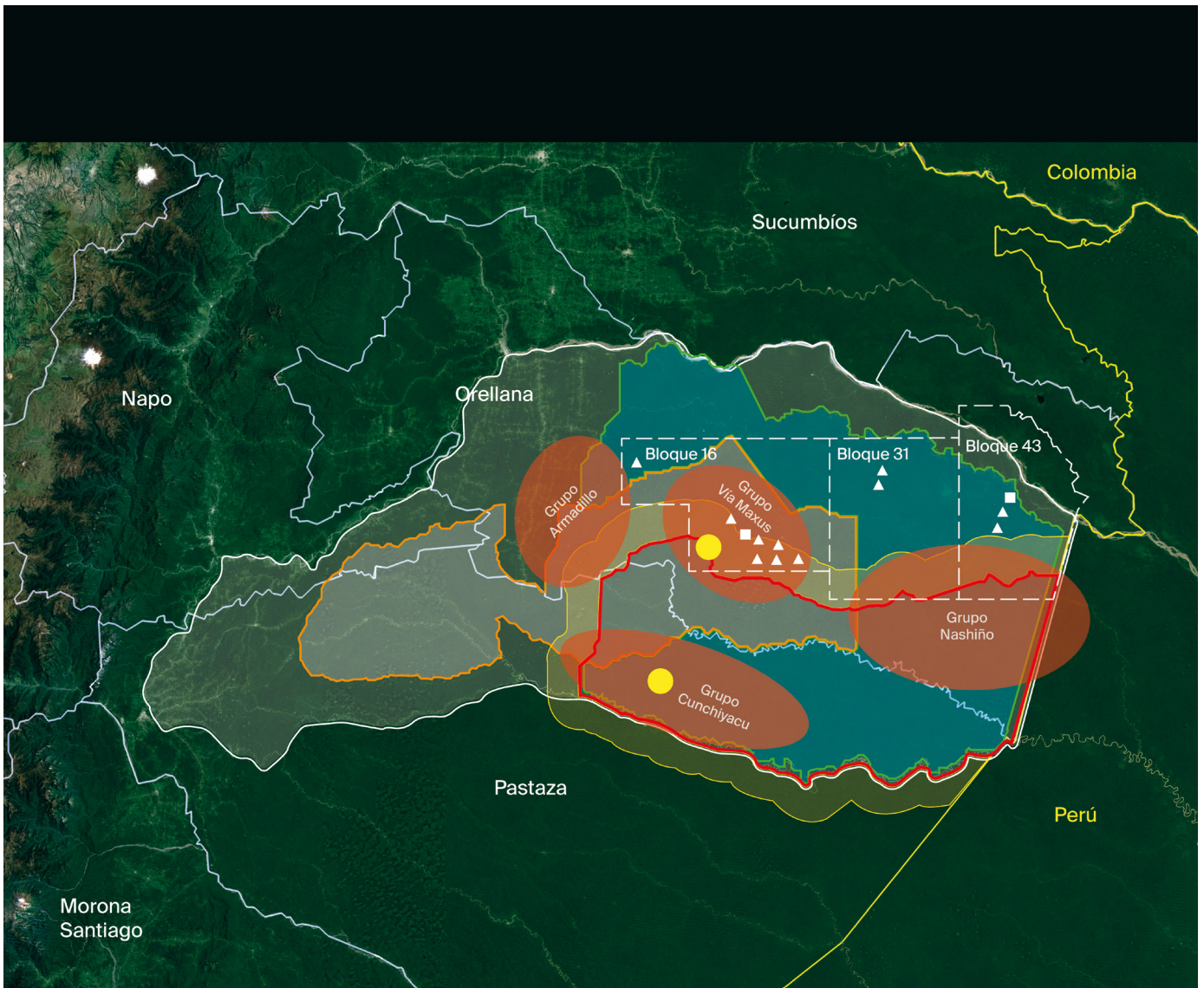


# Mapas



Fuentes:  
 Cartografía base, Sentinell Hub EO Browser, Landsat/Copernicus, 2024.  
 Mapas del Yasuni, Fundación ALDEA 2015, 2018 y 2020: Instituto geográfico militar, cartografía base 1:50.000, INEC. División político-administrativa, 2023;  
 Adjudicaciones: subsecretaría de tierras, 2013. Información sobre áreas protegidas y zona intangible Tagaeri-Taromenane, 2014. Secretaría de hidrocarburos del Ecuador catastro petrolero, diciembre 2013. Plan de medidas cautelares, Incidentes históricos, 2009. Información local basada en el conocimiento de las familias de Ome yasuni, marzo 2014.  
 Mapas del Informe sobre los bloques 67 y 16 elaborados por EPPetroecuador, 2023.





Fuentes:  
 Cartografía base, Sentinel Hub EO Browser, Landsat/Copernicus, 2024.  
 Mapas del Yasuní, Fundación ALDEA 2015, 2018 y 2020: Instituto geográfico militar, cartografía base 1:50.000, INEC. División político-administrativa, 2023;  
 Adjudicaciones: subsecretaría de tierras, 2013. Información sobre áreas protegidas y zona intangible Tagaeri-Taromenane, 2014. Secretaría de hidrocarburos del Ecuador catastro petrolero, diciembre 2013. Plan de medidas cautelares, Incidentes históricos, 2009. Información local basada en el conocimiento de las familias de Ome yasuni, marzo 2014.  
 Mapas del Informe sobre los bloques 67 y 16 elaborados por EPPetroecuador, 2023.





